



GUIA PAIS

JORDANIA



Elaborada por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Amman

Actualizada a Mayo 2011

1. PANORAMA GENERAL	4
1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima	4
1.2. Demografía y sociedad	4
1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento	4
1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades	5
1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos	5
1.2.4. PIB per cápita	5
1.3. Población activa	5
1.4. Organización político-administrativa	6
1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento	7
1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado	8
1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias	8
1.5. Relaciones internacionales/regionales	9
2. MARCO ECONÓMICO	13
2.1. Estructura de la economía	13
2.2. Principales sectores de la economía	13
2.2.1. Agrícolas y de consumo	13
2.2.2. Industriales y de servicios	15
2.3. El sector exterior: relaciones comerciales	25
2.4. Infraestructura de Transporte	28
3. ESTABLECERSE EN EL PAIS	31
3.1. El mercado	31
3.2. Canales de distribución	31
3.3. Importancia económica del país en la región	33
3.4. Perspectivas de desarrollo económico	33
3.5. Oportunidades de negocio	34
4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	34
4.1. Tramitación de las importaciones	35
4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros	38
4.3. Normas y requisitos técnicos	39
4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior	41
4.5. Contratación Pública	41
5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	43
5.1. Marco legal	43
5.2. Repatriación de capital/control de cambios	46
5.3. Incentivos a la inversión	46
5.4. Establecimiento de empresas	47
5.4.1. Representación y agencia	47
5.4.2. Tipos de sociedades	48
5.4.3. Constitución de sociedades	49
5.4.4. Joint ventures, socios locales	49
5.5. Propiedad industrial	50
6. SISTEMA FISCAL	53
6.1. Estructura general	54
6.2. Sistema impositivo	54

6.3.	Impuestos	54
6.3.1.	Sociedades	54
6.3.2.	Renta personas físicas	55
6.3.3.	IVA	55
6.3.4.	Otros	56
6.4.	Tratamiento fiscal de la inversión extranjera	56
7.	FINANCIACIÓN	56
7.1.	Sistema financiero	56
7.2.	Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación	57
7.3.	Acuerdo de cooperación económico-financiera con España	58
8.	LEGISLACIÓN LABORAL	58
8.1.	Contratos	58
8.2.	Trabajadores extranjeros	59
8.3.	Salarios, jornada laboral	59
8.4.	Relaciones colectivas; sindicatos; huelga	60
8.5.	Seguridad social	60
9.	INFORMACIÓN PRÁCTICA	60
9.1.	Costes de establecimiento	60
9.2.	Información general	61
9.2.1.	Formalidades de entrada y salida	61
9.2.2.	Hora local, vacaciones y días festivos	61
9.2.3.	Horarios laborales	62
9.2.4.	Comunicaciones con España	62
9.2.5.	Moneda	63
9.2.6.	Lengua oficial y religión	63
9.3.	Otros datos de interés	63
9.4.	Direcciones útiles	64
9.4.1.	En España	64
9.4.1.1.	Representaciones oficiales	65
9.4.1.2.	Otras	65
9.4.2.	En el país	65
9.4.2.1.	Representaciones oficiales españolas	65
9.4.2.2.	Principales organismos de la Administración pública	66
9.4.2.3.	Organizaciones industriales y comerciales	68
9.4.2.4.	Sanidad	68
9.4.2.5.	Hoteles	68
9.4.2.6.	Otros: prensa, alquiler de coches, etc.	69
9.4.3.	Guía de direcciones locales de Internet de interés	69
10.	BIBLIOGRAFÍA	72
11.	ANEXOS	74
	Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	74
	Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	75
	Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	76
	Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	77

1. PANORAMA GENERAL

1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima

Jordania se encuentra en Oriente Medio, limita al norte con Siria (375 Km. de frontera); al nordeste con Irak (181 Km. de frontera); al sur y al sudeste con Arabia Saudita (744 Km.), y al oeste con Israel (238km) y Palestina-Cisjordania (97km).

El país tiene una extensión de 89.544 Km² (similar a la de Portugal). La agricultura se ve muy limitada por la escasa superficie cultivable (menos del 5% del territorio) y la escasez e irregularidad de las precipitaciones.

Orográficamente, la mayor parte de Jordania es una meseta con alturas que oscilan entre los 700 y 1.100 metros. Esta meseta cae al sur hasta el nivel del mar en el Golfo de Aqaba en el Mar Rojo y hasta por debajo del nivel del mar al oeste, en la depresión del Jordán. En esta depresión de norte a sur del país nos encontramos el valle del río Jordán, el Mar Muerto (el punto más bajo de la tierra: - 416 metros) y el llamado " Wadi Araba", un ancho y seco valle que desemboca en el Mar Rojo.

El punto más elevado es la montaña Umu Damin de 1.748 metros, en el sur del país.

Jordania tiene un clima de inviernos fríos y veranos cálidos. No obstante, debido a la altura, hay notables diferencias. En el norte en general y en Amman en particular, el invierno puede ser muy frío, con nevadas y temperaturas bajo cero y los veranos no son tan calurosos. En cambio, en el sur, el invierno es suave pero las temperaturas en verano pueden ser muy elevadas. En el Mar Muerto se han registrado 50°C.

Hay escasez de precipitaciones. En el norte, entre noviembre y abril, las precipitaciones anuales oscilan entre los 380 mm y 630 mm, pero en el sur hay amplias zonas donde apenas se registran lluvias, convirtiendo el terreno en desértico.

También se están haciendo sentir los efectos del cambio climático, que junto con las desviaciones de caudal por los países con los que comparte recursos hídricos, está causando alarma en Jordania, ya en el número cuatro mundial por escasez de precipitaciones.

1.2. Demografía y sociedad

1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

Según las últimas estimaciones disponibles, la población de Jordania en el 2010 se sitúa en los 6.113.000 de habitantes, lo que da una densidad de 68,8 habitantes/km². El 71,4% de la población se concentra en el norte, en el triángulo formado por el llamado Gran Amman, Zarqa, e Irbid, estando las zonas desérticas prácticamente despobladas.

Étnicamente el 98 % de la población es árabe, dentro de la cual cabría distinguir entre los siguientes grupos:

- Árabes de la península arábiga que llegaron junto con la monarquía hachemita.
- Árabes de origen sirio y libanés, sobre todo en el norte y centro del país.
- Árabes de origen beduino; son una minoría, de los que sólo unos pocos siguen llevando una vida nómada. Tienen una gran influencia en el país porque son los habitantes originarios del país antes de la independencia.
- Árabes Palestinos. Han ido llegando al país en oleadas según evolucionara el conflicto palestino-israelí, en 1948, en 1967, en 1973 y finalmente en 1991 tras la primera Guerra del Golfo. Según las fuentes, constituyen entre el 60 y el 70% de la población. Son el grupo más influyente en el ámbito económico-empresarial; sin embargo desde el llamado "septiembre negro" en 1970 están infrarepresentados en el gobierno, el ejército y las instituciones oficiales.

Últimamente hay que hacer referencia a la gran afluencia de árabes irakíes que se han asentado en Jordania huyendo de la guerra. Son 300.000 y 500.000 según las fuentes.

El 2% restante se compone de circasianos, armenios y extranjeros. Los primeros llegaron a la zona a finales del siglo XIX procedentes del Cáucaso, de la actual Chechenia, escapando de la represión zarista a los musulmanes.

El crecimiento demográfico jordano a lo largo de su historia se ha alimentado de dos grandes fuerzas; por un lado de las elevadas tasas de crecimiento de la población residente (entre 2,2% y 4%) y por otro, de las sucesivas oleadas de emigrantes que han llegado al país huyendo de la represión o la guerra. En el 2009 y el 2010 la tasa de crecimiento se ha mantenido en el 2,2%.

La religión mayoritaria es la musulmana en su interpretación sunní (90% de la población). No obstante, en Jordania también conviven sin excludencias otras ramas del islam, junto a cristianos (ortodoxos en su mayoría).

Jordania tiene una alta tasa de alfabetización, 91%, por encima de la media de los países de la región, y una esperanza de vida relativamente elevada (73 años en el 2009). No obstante Jordania tiene sobrados motivos para no caer en la complacencia, ya que en el año 2010, en el informe sobre el Índice de Desarrollo Humano elaborado por la ONU Jordania ocupó el puesto 82 de 194 países y territorios analizados.

El idioma oficial es el árabe, aunque el uso del inglés está bastante extendido.

1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades

Se estima que alrededor del 82,6% de la población es urbana. A continuación se detalla la estimación de la población por provincias en 2010.

Amman:	2.367.000
Balqa:	409.500
Zarqa:	910.800
Madaba:	152.900
Irbid:	1.088.100
Ma'raq:	287.300
Jarash:	183.400
Ajlun:	140.600
Karak:	238.400
Tafileh:	85.600
Ma'an:	116.200
Aqaba:	133.200

1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos

Distribución de la población por sexos (2010):

Hombres: 51,54 %

Mujeres: 48,46 %

Distribución de la población por edades (2010):

0 - 14: 37,3 %

15 - 64: 59,4 %

65 +: 3,3 %

1.2.4. PIB per cápita

PIB per cápita en 2010: 3.194 Dinares Jordanos (4.512 USD).

1.3. Población activa

Según los datos del Departamento de Estadísticas jordano, se estima que la población activa es el 25,1% de la población, en torno a los 1,5 millones de personas.

Por sectores se distribuye de la siguiente manera (2008):

Agricultura: 3,1 %

Industria: 20,0 %

Servicios: 76,9 %

La tasa de desempleo se situó en el 2010 en el 12,5%.

1.4. Organización político-administrativa

El sufragio es universal para mayores de 18 años.

El sistema político jordano, de acuerdo con la Constitución de 1952, se define como monarquía constitucional, que proclama el estado de derecho. Ha sido objeto de enmiendas menores en 1974, 1976 y 1984. La denominación oficial del país es Reino Hachemita de Jordania. En consonancia con ésta, el sistema político confiere amplios poderes al monarca, que forma nuevos gobiernos y disuelve el parlamento siempre que lo considera oportuno.

El actual Rey Abdullah II es el cuarto rey desde 1921 y lo es desde el 7 de febrero del 1999. El trono es hereditario, pero una enmienda de 1965 permite que el monarca designe al príncipe heredero dentro de la familia hachemita. En julio de 2009 nombró a su hijo mayor Hussein, entonces de 15 años, como Príncipe Heredero.

El poder ejecutivo recae en el Rey, el Primer Ministro y el Consejo de Ministros. El Primer Ministro es nombrado por el Rey y forma el Consejo de Ministros. Aunque teóricamente responde ante el Parlamento, depende directamente del monarca.

El poder legislativo reside en el Rey y la Asamblea Nacional. Esta es bicameral, compuesta por un Senado o Casa de los Notables (Majlis al-Ayan) compuesta por 60 miembros elegidos directamente por el Rey por cuatro años de duración, y una Cámara Baja de Representantes o Majlis al-Nuwaab formada por 120 miembros que es elegida democráticamente, en base a una ley electoral, denominada localmente "un hombre-un voto" (voto nominal y mayoritario por circunscripción) que no favorece el funcionamiento de los partidos políticos. Su duración es cuatro años.

Las últimas elecciones a la Cámara Baja de Representantes tuvo lugar el 9 de Noviembre del 2010 por lo que las próximas están previstas para el año 2014. No obstante no se puede olvidar que el Rey disolvió la anterior Cámara en noviembre del 2009 a mitad del periodo parlamentario.

La Cámara Baja es la responsable de realizar el control del gobierno y emitir el voto de investidura y, en su caso, los de confianza o censura. La mayor iniciativa legislativa corresponde al Ejecutivo.

El sistema jurídico se basa en las leyes islámicas y códigos franceses.

El poder judicial tiene su independencia consagrada en la Constitución. Hay tres tipos de tribunales:

1.- Tribunales civiles: Un sistema que atiende todos los asuntos civiles y penales. De menor a mayor hay cuatro niveles: Tribunales de Magistrados, de Primera Instancia, de Apelación y de Casación. El Tribunal de Casación es la mayor autoridad judicial y está presidido por un juez elegido por el Rey.

2.- Tribunales religiosos: Pueden ser Tribunales Islámicos (vigilan la aplicación de la Sharía o ley islámica) para los musulmanes, Tribunales de Comunidades Religiosas no Musulmanas y Tribunales Eclesiásticos para las Comunidades Cristianas.

Estos tribunales tienen jurisdicción en casos que afectan a la situación personal de los ciudadanos, tales como matrimonio, divorcio, custodias y herencias. Las sentencias pueden ser recurridas en el Tribunal de Apelaciones en Amman.

Si existen problemas de jurisdicción entre dos tribunales religiosos o entre algún tribunal religioso y los tribunales civiles, el tribunal de casación puede llevar el caso o decidir a qué tribunal le corresponde.

3.- Tribunales especiales:

Tribunal de Seguridad del Estado: Lleva casos relacionados con el tráfico de drogas, contrabando, delitos económicos y casos de seguridad nacional. El tribunal se compone de un juez militar y dos civiles. Sus sentencias son recurribles ante el tribunal de casación.

Consejo Supremo: A petición del Primer Ministro, de la Cámara Baja o de la Cámara Alta, interpreta la Constitución.

Consejo Especial: A petición del Primer Ministro interpreta la ley en aquellos puntos no resueltos por los otros tribunales.

Corte Superior de Justicia: Este tribunal se constituye cuando lo considera necesario el Tribunal de Casación. Puede procesar a altos cargos de la administración y a ministros.

1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento

El 1 de febrero de 2011, el Rey designó como Primer Ministro a Marouf Bakhit, decimoquinta modificación del *Consejo de Ministros* desde que el rey Abdullah II llegó al poder. Hay 27 carteras ministeriales:

Primer Ministro y Ministro de Defensa, **Maroua Bakhit**

Vice-Primer Ministro y Ministro del Interior, **Saad Hayel Srou**

Ministro de Estado y Ministro Agricultura, **Samir Habashneh**

Ministro de Awqaf y Asuntos Islámicos, **Abdel Rahim Akour**

Ministro de Asuntos Parlamentarios, **Riyad Abu Karaki**

Ministro de Asuntos Exteriores, **Nasser Joudeh**

Ministro de Educación Superior e Investigación Científica, **Wajih Oweis**

Ministro de Finanzas, **Mohammad Abu Hammour**

Ministro de Telecomunicaciones y Tecnología de Información, **Atef Tal**

Ministro de Energía y Recursos Minerales, **Khaled Toukan**

Ministro de Turismo y Antigüedades, **Haifa Abu Ghazaleh**

Ministro de Desarrollo Social, **Salwa Damen**

Ministro de Industria y Comercio, **Hani Mulki**

Ministro de Transporte, **Mohammad Qudah**

Ministro de Justicia, **Hussein Mjalli**

Ministro de Sanidad, **Yassin Husban**

Ministro de Cultura, **Tareq Masarweh**

Ministro de Desarrollo del Sector Público y Ministro de Desarrollo Político, **Mazen Saket**

Ministro de Asuntos Municipales, **Hazem Qashou**

Ministro de Planificación y Cooperación Internacional, **Jaafar Hassan**

Ministro de Estado para los Asuntos de la Presidencia del Gobierno, **Mohammad Adainat**

Ministro de Educación, **Tayseer Nueimi**

Ministro de Trabajo, **Mahmoud Al Kafawin**

Ministro de Aguas y Riego, **Mohammad Najjar**

Ministro de Obras Públicas y Vivienda, **Yahya Kisbi**

Ministro de Medio Ambiente, **Taher Shakshir**

Ministro de Estado para Asuntos de Información y Comunicación, **Taher Odwan**

Partidos políticos: En Jordania no existe una tradición de partidos políticos, en parte por motivos culturales y en parte porque el sistema político no favorece su funcionamiento. No obstante, como en la mayoría de los países de su entorno, en los años 50 surgieron varios movimientos arabistas de tendencia nacionalista, algunos partidos de izquierda y grupos islámicos.

Los partidos políticos estuvieron prohibidos en distintos momentos de la historia reciente del país.

El 20 de marzo de 2007 se aprobó una nueva ley de partidos que intenta impulsar la creación de partidos de importancia nacional. La ley ha llevado a la disolución de muchos partidos pasando a más de 30 hasta alrededor de quince en la actualidad.

El partido político más relevante es el Frente de Acción Islámica, brazo político de los Hermanos Musulmanes, movimiento fundado en Egipto. Son la única fuerza política organizada con un mensaje atractivo para amplios sectores desfavorecidos de la

población. Además de propugnar un conservadurismo social, reclaman transparencia y austeridad en el gobierno. Es el único partido que consiguió acceder al Parlamento en las elecciones generales del 2007; donde consiguió 6 escaños. No se presentó a las últimas elecciones parlamentarias.

Actividad parlamentaria: La Ley Electoral, ahora reemplazada, hacía posible que los líderes tribales y los candidatos independientes progubernamentales fueran mayoría en la composición de la Cámara, que ha sido una fuerza reaccionaria en el país, donde ejercía su capacidad de veto para frenar ciertas reformas, entre ellas el cambio de la propia ley electoral. La nueva ley n. 9/2010 de 19 de mayo del 2010 refuerza el control y transparencia del proceso electoral, pero no supone un cambio sustancial en cuanto al contenido.

Las elecciones del 9 de noviembre de 2010 se celebraron con normalidad, alcanzando la tasa de participación un 53%, porcentaje similar al alcanzado en las elecciones de 2007, cuando votó el 54% del electorado.

Con la nueva ley, una vez celebradas las elecciones generales quedó configurado un nuevo mapa parlamentario no muy distinto del de la anterior legislatura, dominada por los independientes.

La mayor parte de los diputados elegidos en noviembre de 2010 fueron candidatos independientes, solo 17 pertenecen a partidos políticos, de los que el más votado consiguió 7 diputados (National Current Party), produciéndose una mayoría conservadora, de raíz tribal y pro-gubernamental. En Jordania se da la circunstancia de que la Cámara Baja es más conservadora que un Rey con amplios poderes. Se ha enfrentado al Rey cuando éste ha intentado acometer reformas de tipo liberal como por ejemplo leyes encaminadas a mejorar la situación de la mujer.

El 2010 Índice de Democracia que elabora la publicación The Economist Intelligence Unit califica a su régimen político como "autoritario".

El 2011 Índice de Libertad que elabora la Freedom House en base al disfrute de derechos civiles y libertades sociales por sus ciudadanos califica a Jordania como "no libre".

El 2011 Índice de Libertad Económica que elabora The Wall Street Journal y la Heritage Foundation califica al país como "moderadamente libre".

En el 2010 Índice de Libertad de Prensa que elabora Reporteros sin Fronteras se califica a Jordania como un país donde hay "problemas evidentes".

1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado

La ley que regula la división administrativa del Estado es la Ley Nº 46/2.000, que entró en vigor el 1 de enero de 2001.

Jordania tiene dividido su territorio en 12 provincias denominadas "regional governorates" o "muhafathat". Éstas son Amman, Irbid, Balqa, Karak, Ma'an, Zarqa, Mafraq, Tafileh, Madaba, Jerash, Ajloun y Aqaba. Cada provincia a su vez se divide en distritos, subdistritos, municipalidades, ciudades y villas.

Aunque existe la voluntad de profundizar en la descentralización del Gobierno, actualmente las provincias poseen pocas competencias. Actúan fundamentalmente como órganos de apoyo en la ejecución de las decisiones del Gobierno Central.

Los Gobernadores de cada provincia son designados por el Rey a través del Ministerio de Interior.

Dentro de cada provincia a un nivel inferior están las ciudades y villas cuyos alcaldes sí son elegidos democráticamente, con la excepción de la capital, la ciudad de Amman, cuyo alcalde es designado por el Rey. Existe un Ministerio de Asuntos Municipales que intenta velar para que los alcaldes cumplan con su cometido.

1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias

El Ministerio de Hacienda elabora y ejecuta anualmente el presupuesto nacional. Gestiona la deuda pública y ejecuta la política fiscal.

El Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional juega un papel clave en la economía de un país que es receptor de una importante ayuda internacional. Elabora los planes de desarrollo a largo plazo, establece las prioridades del país de acuerdo con las necesidades de cada ministerio y con la disponibilidad de recursos. Jordania tiene un importante déficit fiscal estructural, por lo que gran parte de los planes de inversión pública dependen de la generosidad internacional (préstamos y donaciones).

El Ministerio de Industria y Comercio ostenta un gran abanico de responsabilidades. En coordinación con el sector empresarial jordano intenta crear un marco que favorezca los procesos de inversión y el comercio internacional. Es responsable directo de las negociaciones de acuerdos comerciales, ya sean bilaterales o en el seno de la OMC.

1.5. Relaciones internacionales/regionales

Jordania, por razones históricas, juega un papel clave en el conflicto palestino-israelí.

Además su estabilidad política en una región conflictiva le otorga un mayor peso que el que podría indicar su tamaño.

Pertenece a todos los organismos internacionales de importancia, tanto los de alcance multilateral como los de carácter regional:

Dentro de los Organismos internacionales es miembro de las Naciones Unidas y sus organizaciones: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCYD o UNCTAD en inglés), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, (ONUDI), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Mundial del Trabajo (OIT), United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees in the Near East (UNRWA), Organización Internacional para las Migraciones (IOM), organización Mundial del Trabajo (OMT), Unión Postal Universal (UPU) y Organización Internacional de Aviación Civil (ICAO) entre otras.

Dentro de la Organización Mundial de Comercio Jordania pertenece grupo RAMS (Recently Acceded Members) que son países que accedieron a la OMC en el 1995 o con posterioridad, Jordania accedió en el 2000, que buscan que se les comprometa menos en las negociaciones de liberalización en curso ya que debieron ya liberar su comercio en el momento de la adhesión. El último examen de la política comercial de Jordania en la OMC se realizó en el 2008.

También es uno de los 77 países miembros, el llamado G-77, que el 15 de junio del 1964 firmaron la declaración conjunta en la primera reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD o CNUCYD). El Grupo de los 77 es la mayor organización intergubernamental de países en desarrollo dentro de las Naciones Unidas. Proporciona los medios a los países del Sur para articular y promover sus intereses económicos colectivos y mejorar su capacidad de negociación conjunta, en todas las principales cuestiones económicas internacionales, dentro del sistema de las Naciones Unidas así como promover la cooperación Sur-Sur para el desarrollo.

Jordania está intentado promover el G-11 de países de renta baja y media que incluye, además de Jordania, Pakistán, Sri-Lanka, Marruecos, Túnez, Georgia, Croacia, Honduras, Paraguay, Ecuador e Indonesia.

También pertenece al Movimiento de los Países No Alineados (MPNA) que es una agrupación de Estados que se formó durante la llamada Guerra Fría. La finalidad del MPNA era conservar su posición neutral y no aliarse ni con EE.UU. ni con la URSS. Aunque haya caído el Muro de Berlín (1989) y la URSS se haya disuelto (1991), la organización continúa vigente.

En miembro del Banco Mundial (BM) y organismos: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Asociación Internacional de Fomento (AIF) y Corporación Financiera Internacional (CFI).

Es miembro del Fondo Monetario Internacional.

Otros. Así mismo es miembro de la Corte Penal Internacional (ICC), International Criminal Police Organization (INTERPOL), Cruz Roja y Creciente Rojo Internacional, Organización para la prohibición de armas químicas, Consejo de Cooperación en materia aduanera, Organización Internacional de la Energía Atómica (IAEA).

Dentro de las Organizaciones relacionadas con el turismo, transportes y comunicaciones es miembro de la Organización Marítima Internacional (IMO) y de la Air Transport Association (IATA).

Dentro de los organismos árabes, regionales y musulmanes:

- Es miembro de La Liga de Estados Árabes o simplemente Liga Árabe que es una organización que agrupa a los Estados árabes. Fundada en 1945 su objetivo principal es servir el bien común, asegurar mejores condiciones, garantizar el futuro y cumplir los deseos y expectativas de todos los países árabes. Su sede permanente se encuentra en El Cairo, Egipto. Es una Liga en la que todos los estados soberanos mantienen una total independencia.

El Fondo Monetario Árabe (FMA) es una organización regional árabe, fundado 1976 y operativa desde 1977. Se trata de una sub-organización de la Liga Árabe. Los principales objetivos del Fondo Monetario Árabe son corregir y equilibrar las balanzas de pago de sus Estados miembros, eliminar las restricciones de pago entre los miembros, mejorar la cooperación monetaria árabes, fomentar el desarrollo de los mercados financieros árabes (allanando el camino para una moneda árabe unificada), y facilitar y promover el comercio entre los Estados miembros.

La sede del Fondo Monetario Árabe se encuentran en Abu Dhabi y tiene 22 países miembros: Argelia, Bahrein, Comoras, Djibouti, Egipto, Irak, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, Omán, Palestina, Qatar, Arabia Saudita, Siria, Somalia, Sudán, Túnez, Yemen, y Emiratos Árabes Unidos.

El Consejo de la Unidad Económica Árabe es un organismo de la Liga Árabe.

En 1997 la Liga Árabe lanzó el programa GAFTA (Greater Arab Free Trade Area), del que Jordania forma parte. Además son países firmantes Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, Túnez, Argelia, Djibouti, Arabia Saudita, Sudán, Siria, Somalia, Irak, Omán, Palestina, Qatar, Kuwait, Líbano, Marruecos, Mauritania y Yemen.

El programa preveía un plan de reducciones arancelarias hasta alcanzar el arancel del 0% en el 2007. Hay numerosos productos que ya circulan por los países firmantes sin ninguna carga arancelaria.

- Es miembro de la Organización de la Conferencia Islámica que es un organismo - internacional que agrupa a los estados de confesión musulmana. Fue creado en 1969 estando su sede está en Yeddah. Tiene 57 miembros. Sus acciones se circunscriben a la actividad colaborativa entre sus miembros, sobre todo en la lucha contra el imperialismo, el neocolonialismo y la emancipación de Palestina.

- Es miembro del Banco Islámico de Desarrollo es una institución de financiación multilateral para el desarrollo, cuya sede central se encuentra en Yeddah, Arabia Saudita, participada únicamente por Estados soberanos. Fue fundada en el 1973. Los fines del banco son participar en el capital social y en la concesión de préstamos para proyectos productivos e iniciativas empresariales, además de proporcionar asistencia financiera a los países miembros. El Banco trata de fomentar el desarrollo económico y el progreso social de los países miembros y las comunidades musulmanas en países no miembros de conformidad con los principios de la Sharia o de la jurisprudencia islámica.

- Es miembro del Banco Árabe para el Desarrollo Económico en África (BADEA) - Arab Bank for Economic Development in Africa - es una institución financiera financiado por

los Gobiernos de los Estados miembros de la Liga de Estados Árabes en el 1974. Su sede se encuentra en Jartum. Se creó con el propósito de fortalecer la cooperación económica, financiera y técnica entre la Arabia y África y para la realización de la solidaridad árabe-africana sobre bases de igualdad y amistad. Para lograr este objetivo, el Banco recibió el mandato de participar en el financiamiento del desarrollo económico de los países africanos, estimular la contribución de capital árabe al desarrollo de África, ayudar a proporcionar la asistencia técnica necesaria para el desarrollo de África.

Los proyectos financiados por el Banco son los proyectos prioritarios de los países beneficiarios y por lo general forman parte de sus planes de desarrollo. En algunos casos, estos proyectos son de carácter regional beneficiando a varios países al mismo tiempo y ayudar en su integración económica.

BADEA también proporciona asistencia técnica en forma de subvención a fondo perdido.

- Es miembros del Consejo de Cooperación Árabe (CCA). Es una organización regional, constituida el 16 de febrero de 1989 en Bagdad (Irak) para promover la cooperación económica entre sus miembros, especialmente en lo que se refiere a la libre circulación de trabajadores, proyectos de transportes, comunicaciones y agricultura y políticas de integración económica y monetaria.

- Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social - *Arab Fund for Economic and Social Development* (AFESD) - es un instituto árabe ubicado en *Kuwait*. Todos sus miembros pertenecen a la *Liga Árabe*. En 2003 contaba con 7.300 millones de *dólares* en activos. El fondo se estableció por acuerdo común del consejo económico y social de la Liga Árabe. Inició su actividad en el 1972. Sus objetivos son similares a las de las principales instituciones multilaterales de financiación para el desarrollo regional. Su objetivo principal es contribuir a la financiación de proyectos de desarrollo económico y social en los Estados árabes proporcionando financiación para proyectos de desarrollo económico - tanto del sector público como privado - también presta asistencia técnica y conocimientos especializados en las diversas esferas del desarrollo económico y concede becas.

Asociaciones regionales:

El Acuerdo de Agadir fue aprobado en el 2004, basándose en la declaración de Agadir firmada entre los gobiernos de Egipto, Jordania, Túnez y Marruecos en el 2001. En virtud del mismo, se preveía la creación de una zona de libre cambio entre los países árabes del Mediterráneo, con un periodo transitorio desde su entrada en vigor. En el mes de septiembre de 2006, el acuerdo fue finalmente ratificado por todos los países, entrando finalmente en vigor el 27 de marzo de 2007, tras superar enormes reticencias por parte del sector empresarial marroquí. La sede del organismo encargado de supervisar la aplicación de dicho acuerdo se ha fijado en Aman.

El objetivo es incrementar y liberalizar los intercambios comerciales, desarrollar un espacio más atractivo para los flujos de inversión extranjera partiendo de los acuerdos de asociación firmados por cada parte con la Unión Europea, y alcanzar los objetivos de la "Declaración de Barcelona" para la creación de la zona euro mediterránea de libre cambio. En este sentido, la zona se beneficiará de un acceso con exoneración de los derechos de importación para la totalidad de sus productos industriales al mercado comunitario. Todo país miembro de la Comisión de Estados Árabes, que mantenga un acuerdo de asociación o de libre cambio con la Unión Europea, puede solicitar su adhesión a este Acuerdo

Bruselas celebró el 8 de abril de 2008 el primer Forum de Inversiones de los países miembros del Acuerdo de Agadir, organizado por la Unidad Técnica de Agadir, presidida actualmente por Túnez, con la colaboración de la Comisión Europea. El objetivo era dar a conocer mejor las oportunidades de cooperación entre los países miembros del Acuerdo y la Unión Europea, así como reforzar la capacidad de atracción de inversiones directas extranjeras, especialmente europeas, de estos países.

Este acuerdo se aplica a los productos industriales, agrícolas y agro-industriales, originarios y provenientes de los países contratantes con la excepción de los productos prohibidos por razones sanitarias, de moralidad, de seguridad pública y de protección del

medio ambiente; y los productos agrícolas implicados en la cláusula de preferencia del capítulo II 2.3 párrafo (b) de la circular nº 4977/222 du 30/12/2005. También incluye exoneración total del derecho de importación y de los impuestos de efecto equivalente. El impuesto sobre el valor añadido permanece exigible y su base imponible no integra las cantidades no percibidas a título de importación.

El Acuerdo de Trato Preferencial de Jordania con los países de la AELE (Asociación Europea de Libre Cambio o EFTA) se firmó y entró en vigor en el 2002. Contra un acceso libre para los productos industriales de Jordania este acuerdo con Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza prevé un desmantelamiento progresivo en 12 años del arancel jordano con un esquema parecido al acuerdo con la UE. El Comité mixto - The Joint Committee - adoptó tres decisiones de actualización del acuerdo de libre comercio en el ámbito del comercio de bienes y acordaron examinar la posibilidad de ampliar el ámbito de aplicación del acuerdo de libre comercio al comercio de servicios. Se prevé una labor de seguimiento con respecto a los productos agrícolas y las normas de origen.

Las relaciones institucionales UE-Jordania. El **peso comercial** de Jordania: Jordania está en la 107ª posición de proveedores de la UE y es su 52º cliente. La UE mantiene un superávit comercial con Jordania en mercancías (de 2.500 millones de euros en 2010). Desde el punto de vista de Jordania, la UE es su primer socio comercial (seguido de Arabia Saudita, Estados Unidos, China e Irak). La UE es el principal suministrador, con un 21,4% de ventas, y el 9º cliente, con un 3% de compras.

Su marco institucional: en 1995 la UE lanzó el Proceso de Barcelona basado en su parte comercial en el establecimiento de una Zona de Libre Comercio entre la UE y los países mediterráneos para el 2010. Se configuraría a través de una red de Acuerdos de Asociación (AA) de la UE con sus socios mediterráneos y de Acuerdos de Libre Comercio (ALCs) entre ellos (dimensión Sur-Sur). En 2008, el Proceso de Barcelona quedó subsumido en el proyecto Unión para el Mediterráneo, que agrupa a 43 países (los 27 de la UE y 16 de sus vecinos de las riberas este y sur del Mediterráneo) y, que además de todo lo realizado hasta ahora, incluye una cartera de proyectos prioritarios en sectores específicos a fin de impulsar la integración regional.

En este escenario, las relaciones institucionales UE-Jordania se basan en el Acuerdo Euromediterráneo de Asociación UE-Jordania de octubre de 1997 si bien su entrada en vigor definitiva no se produjo hasta mayo del 2002. Por lo que se refiere al trato arancelario de los productos industriales, la UE da acceso total desde el principio a los productos industriales de Jordania y, de una manera progresiva hasta 2014, Jordania irá suprimiendo sus aranceles de importación para todos los productos industriales de la UE. En productos agrícolas se acordó un trato preferencial arancelario mediante concesiones mutuas que se irían liberalizando progresivamente en negociaciones bilaterales adicionales. En el Acuerdo de Asociación se consiguió que los productos agrícolas comunitarios tuvieran el mismo trato que el acordado con Estados Unidos.

Además, en este marco, se concluyó en 2005 un Acuerdo para profundizar la liberalización agrícola, siendo Jordania el primer socio mediterráneo con el que la UE profundizó sus compromisos en esta materia, que entró en vigor en enero de 2006 y un acuerdo para el establecimiento de un *mecanismo de solución de diferencias bilateral* que se rubricó en la Conferencia Ministerial de Comercio Euromed del 9 de diciembre de 2009, en Bruselas, y que se firmó en los márgenes de la Conferencia Ministerial de Comercio de noviembre de 2010.

Por otro lado, el Proceso Euromediterráneo se ha complementado con la Política Europea de Vecindad (PEV), iniciativa de la Comisión de 2003, cuyo principio descansa en la diferenciación, es decir, cada país vecino avanza en función de su disponibilidad y fomenta una profundización específica y diferenciada de las relaciones UE con sus socios.

En enero de 2005 se aprobó un plan de acción de Política de Vecindad europea para un periodo de 3 años. Durante el 9º Consejo de Asociación UE-Jordania, en octubre de 2010, se concluyó las negociaciones técnicas para un nuevo Plan de Acción de la Política Europea de Vecindad con una vigencia de cinco años que dará contenido al Estatuto

Avanzado. Este plan apoya el programa nacional jordano de desarrollo social y económico entre 2009 y 2011.

Negociaciones y cuestiones comerciales. En relación al sector servicios, el Acuerdo de Asociación recoge únicamente los compromisos multilaterales de la OMC. Jordania ha manifestado su deseo expreso de avanzar en la liberalización de los servicios y derecho de establecimiento. No obstante, parece que existen problemas en la definición del ámbito del acuerdo.

Las negociaciones para la convergencia regulatoria en productos industriales con Jordania no se han iniciado; el parlamento jordano todavía debe adoptar las leyes de acreditación y metrología. En cualquier caso, la Comisión proporciona Asistencia Técnica a todos los países y hay un nuevo programa de trabajo en el marco de la cooperación industrial Euromed para llegar al estado final de la preparación y posible inicio de negociaciones en 2011/2012.

En agosto de 2006, se adoptó el Protocolo PanEuroMed sobre Reglas de Origen que permite la acumulación con la UE y que se aplica actualmente. No obstante, en 2007 se alcanzó el acuerdo político de incorporar los Balcanes a la acumulación PEM. Éste fue el detonante para que se decidiera optar por un instrumento jurídico alternativo para los países Euromediterráneos. Este instrumento jurídico es la Convención de Reglas de Origen, que a día de hoy está pendiente de firma.

2. MARCO ECONÓMICO

2.1. Estructura de la economía

Jordania es un país con pocos recursos naturales, sin una clara ventaja competitiva, donde aunque existen determinados nichos de actividad industrial, el protagonismo le corresponde al sector servicios.

Por sectores, la participación en el PIB en el año 2010 fue la siguiente: sector agrícola 2,8%, sector industrial 25% (distribuido entre industria manufacturera, 18%, energía 1,5%, minería 5,5%) y sector servicios 72,3 % (construcción 4,5%).

Entre 2005 y 2008 el PIB mantuvo un crecimiento real en torno al 8%, impulsado por una fuerte expansión de la exportación y la inversión extranjera. El ritmo real de crecimiento se desaceleró notablemente en 2009 hasta situarse en el 2,3%, muy por debajo del 7,6% del año anterior. El dato para 2010 es del 3,1%, una tasa de crecimiento moderada para una economía en desarrollo e insuficiente para un país con el nivel de pobreza de Jordania y donde la población crece al 2,2%.

En IPC, que en 2008 alcanzó un 13,9%, con un comportamiento errático, ya que en los primeros tres trimestres llegó al 20%, se mantuvo en términos negativos durante el 2009 quedando en un -0,7%, por la debilidad de la demanda. En el 2010, el IPC se ha situado en un 5%.

Aunque en 2008 se eliminaron los subsidios al consumo de los productos derivados del petróleo, ante las protestas del mes de enero de 2011 se recuperaron algunos como arroz, azúcar, pan y el gas butano o se contuvieron los precios con bajas de impuestos indirectos como sucedió con el diesel y la gasolina normal.

2.2. Principales sectores de la economía

2.2.1. Agrícolas y de consumo

Según las estadísticas del Banco Central de Jordania, la contribución del sector agrario al PIB fue del 2,8% en el año 2010 y creció un 12,6%. Las exportaciones en el mismo periodo tuvieron un valor de 867,4 MUSD, cifra que representa el 14,6% del valor total de las exportaciones jordanas, destaca la partida de productos hortofrutícolas. El sector da empleo aproximadamente al 3,4% de la fuerza laboral jordana. Hay que destacar que

este sector atrae mucho empleo inmigrante. Cerca de la mitad de los trabajadores son temporeros y trabajadores ocasionales.

El desarrollo de este sector está limitado tanto por razones climáticas y orográficas como por carencias tecnológicas. La baja pluviosidad junto con la escasez de recursos fluviales limita sustancialmente el desarrollo del sector agrario. Ninguno de los dos ríos principales que atraviesan su territorio (los ríos Jordán y Zarqa) nacen en Jordania y los dos son además compartidos con Siria e Israel.

El sector primario en Jordania no paga impuestos. Por otra parte el consumo de agua y los forrajes para la ganadería están subsidiados.

Existe un debate abierto sobre el sentido que tienen determinadas explotaciones agrarias intensivas en agua en uno de los países con menor agua disponible per cápita del mundo; por ejemplo plátanos y muchos productos hortícolas. No se puede abandonar el campo pero Jordania debe concentrarse en producciones de alto valor añadido y escaso consumo de agua como el aceite de oliva, productos exóticos, plantas aromáticas y medicinales y productos bio y abandonar el apoyo a aquellos cultivos que consumen un recurso escaso que prioritariamente debe dedicarse al consumo humano.

Se está intentando fomentar el cooperativismo, que es muy débil, atraer inversiones y aumentar el valor añadido, tanto de la industria de productos agrícolas transformados como de la producción agraria.

En el marco del Acuerdo de Asociación, la UE ha otorgado un trato muy preferencial a los productos agrícolas jordanos.

La *agricultura* se ve muy limitada por la escasa superficie cultivable (menos del 5% del territorio) y la escasez e irregularidad de las precipitaciones. Tomando como referencia el clima, Jordania se divide en tres zonas claramente diferenciadas, que sustentan distintos cultivos:

1. **La** zona central del país, que incluye la capital Amman. Se trata de una zona elevada (entre 600 y 1200 metros) de monte bajo. En esta área se encuentra la mayor parte de la superficie cultivable del país, siendo la zona más húmeda con una pluviosidad media de 582mm. La producción agrícola se concentra en frutas, vegetales y cereales.

2. Valle del Rift o la llamada depresión del río Jordán, que comprende la frontera oeste y que queda delimitada por el río que da nombre a la depresión. En esta zona el terreno pierde altitud y desciende hasta 400 metros por debajo del nivel del mar. El suelo es fértil, siendo las temperaturas mucho más elevadas (14º de temperatura media en enero y 31º grados en agosto) y contando con recursos hídricos provenientes de acuíferos subterráneos. Aproximadamente el 70% de las frutas y vegetales que se producen en Jordania provienen de esta región, siendo posible la producción de tres cosechas anuales utilizando técnicas adecuadas.

3. La zona Este de Jordania, que comprende aproximadamente dos tercios de la superficie del país. Se caracteriza por un clima extremo siendo una zona semi-desértica en la que apenas se desarrolla ningún tipo de agricultura, sólo actividad ganadera seminómada.

El cultivo en invernaderos aún no está muy extendido aunque empiezan a aparecer explotaciones de este tipo en la zona central (alrededores de Amman, Mafrak, Baqa'a) y en el Valle del Rift. Los cultivos más extendidos en invernadero son: tomates, pepinos y flores.

La superficie cultivada es 271.000ha aproximadamente. Las principales producciones son cebada y trigo destacando además la producción de forraje. A la producción hortícola se dedicaron unas 37.000ha que producen sobre todo tomates, patatas, coliflores y berenjenas. Unas 86.000ha se dedican a árboles frutales. Las principales producciones por volumen son aceitunas, manzanas, plátanos, limones, uvas, naranjas, mandarinas y frutos secos.

La concentración de la producción agrícola en unos pocos productos, da lugar a saturaciones periódicas del mercado local con hundimiento de precios. Salvo para unos

pocos productos, la actividad exportadora tiene carácter residual, cuando el mercado local no es capaz de absorber la producción nacional.

La *Producción animal* se concentra en la ganadería y en la avicultura.

La producción ganadera se concentra en la región este de Jordania, caracterizada por una climatología extrema, suelos semidesérticos y explotaciones que corresponden a un tipo de vida seminómada. La ganadería jordana se dedica principalmente a la producción de ganado ovino y caprino. En el año 2009 se contabilizaron 2.990.670 cabezas de ganado ovino y caprino y 64.520 de vacuno. En los últimos años se ha producido una disminución de subsidios destinados a criadores de ganado y al elevado coste de la producción de carne local que han desincentivado la práctica de la ganadería.

La cría de ganado vacuno tiene menor importancia que otras producciones ganaderas, si bien abastece aproximadamente al 30% de la demanda interior de este tipo de carne y suministra a la pequeña industria láctea local, salvo los suministros de leche en polvo. La falta de pastos dificulta el desarrollo de este tipo de ganadería.

En cuanto a la avicultura, la producción de pollos ha experimentado un notable desarrollo y cuenta con la presencia de una multinacional como DelMonte. Jordania hasta hace poco era autosuficiente tanto en producción de pollos como de huevos, si bien todavía tiene que mejorar la capacidad de sus mataderos y la conservación de la producción para asegurar una oferta óptima y sin interrupciones. Los elevados precios han llevado al gobierno a incentivar las importaciones. En el año 2009 Jordania produjo 144,7 millones de pollos y 774 millones de huevos.

La *Pesca* es una actividad sumamente limitada en Jordania, que posee únicamente 27 Km. de costa en el Golfo de Aqaba, con una captura anual de unas 1.000 Tm. Como consecuencia, la mayor parte del pescado que se consume en Jordania se importa del Golfo Pérsico.

2.2.2. Industriales y de servicios

Minería. La producción de minerales en Jordania está dominada por la producción de minerales no metálicos, fundamentalmente fosfatos, potasa y piedra natural. En el año 2010 Jordania produjo 6,5MT de fosfato y 1,9MT de potasas. Otros minerales en los que existen reservas apreciables son: arenas silíceas, piedra natural (mármol y granito), piedra caliza, arcilla y yeso. De forma residual se produce: cobre, uranio y zirconio.

El sector extractivo minero tiene poco peso en la economía jordana, 5,1% del PIB en 2010. Si consideramos conjuntamente la actividad extractiva y la industria procesadora asociada a la minería, obtendríamos una notable aportación a la economía del 6-10% del PIB.

Las principales actividades industriales asociadas a la minería son la producción de cemento y fertilizantes, si bien existen otras producciones industriales secundarias como productos cerámicos, sanitarios y productos químicos diversos (ácidos químicos, fluórido de aluminio).

Consideradas conjuntamente de mayor a menor potasa, fertilizantes, fosfatos y ácido fosfórico están entre las principales partidas exportadoras jordanas y en el 2010 representaron el 26,3% del total de las exportaciones.

Por lo que se refiere al empleo, el sector extractivo emplea al 1,1% del total de la fuerza laboral jordana. No se dispone de datos sobre el empleo de las industrias derivadas de la minería, ya que sólo existen datos globales de la industria semimanufacturera.

A continuación se analizan las principales actividades extractivas:

Los fosfatos constituyen la principal riqueza natural del país, siendo Jordania el tercer país exportador cubriendo en torno al 16% del mercado mundial. Los principales depósitos de fosfato se encuentran en las siguientes zonas: Wadi Al Abyad (120 Km. al sur de Amman), Al Hasa (140 Km. al sur de Amman) y Ash-Shadiya (250 Km. al sudeste de Amman). En el pasado se explotaron las minas de Ruseifa a 15 Km. al noreste de la capital, hoy abandonadas aunque todavía dispone de reservas.

Por lo que se refiere a las reservas de este mineral se estiman 41MT en Wadi Al Abyad; 49MT en Al Hasa y 825MT en Ash-Shadiya.

La explotación de fosfatos se realiza a través de la empresa pública "Jordan Phosphate Mines Company" que cuenta todavía con importante participación pública (alrededor de 26%). La empresa arrastra ciertos problemas de eficiencia y de gestión que están dificultando su completa privatización.

Cabe destacar que la Jordan Phosphates Mines Company (JPMC) ha invertido en Pakistán en una planta de producción de fosfato di-amónico y urea. Su socio paquistaní, la Fauji Fertiliser utilizará la materia prima jordana. Ésta es la primera vez que la JPMC invierte en el exterior, estableciendo un precedente en Jordania.

En el año 2010 la producción de fosfatos fue de 6,5MT, lo que supuso un aumento del 26,7%. La producción está concentrada en la actualidad en las minas de Al Shidiyeh al sudeste del país cerca de la frontera con Arabia Saudita. El fosfato jordano se exporta a más de veinte países. Los principales usos del fosfato consisten en la producción de fertilizantes para la agricultura y la producción de productos químicos como H₂SO₄ y H₂PO₄.

La potasa es el segundo gran recurso natural del país, constituyendo uno de los principales productos de exportación. La potasa se extrae exclusivamente del Mar Muerto mediante un sistema de piscinas artificiales por las que va discurriendo el agua y en las que trabajan los barcos recolectores. Se estiman unas reservas globales de sales minerales de 43.000MT de las cuales unos 2.000MT son de cloruro de potasio (potasa). La producción de potasa en el año 2010 se cifró en 1,9MT siendo sus principales usos la fabricación de cosméticos, fertilizantes y otros productos para la industria y la agricultura.

La empresa "Arab Potash Company" es la encargada de la explotación de este mineral. Esta empresa comenzó su actividad en los años 80 y a pesar de haber vendido un 26% de sus acciones a una empresa canadiense (PCS) en el año 2003, su capital sigue siendo mayoritariamente público. APC tiene planes de expansión para producir 2,4 M de Tm. A medio plazo. La potasa extraída del Mar Muerto se obtiene a un coste comparativamente inferior a otros métodos de extracción. La empresa, de manera residual, también obtiene del Mar Muerto sal de mesa y bromo.

El mercado indio, es el principal importador de potasa jordana; absorbe alrededor del 24% de las ventas de la compañía, seguido de China, Filipinas y Europa (principalmente Italia).

Los principales yacimientos de arenas silíceas se encuentran en las siguientes áreas: Ras en Naqab (80 Km. noroeste de Aqaba), Qa'a Disi (55 Km. noreste de Aqaba) y Wadi es Siq en Wadi Araba (65 Km. norte de Aqaba).

Las únicas reservas estimadas pertenecen al yacimiento de Ras en Naqab y son superiores a 10.000Mm³ Hasta la fecha este yacimiento es el único que posee arenas aptas para fabricar cristal.

En la actualidad hay seis empresas encargadas de explotar este mineral aunque sólo una de ellas procesa sílice en polvo. La mayoría se limita a extraer el mineral para su uso como material de construcción sin apenas darle aplicaciones industriales. Recientes estudios demuestran que la accesibilidad de los depósitos y el bajo contenido en impurezas y metales pesados del mineral, hacen viable la explotación y su aplicación a la industria. Por este motivo es uno de los sectores abiertos a la inversión extranjera.

En piedra natural tenemos que las canteras de **mármol** están localizadas al sur de Amman, en las localidades de Daba'a y Qatrana, a 50 Km. y 90 Km. al sur de Amman. Más específicamente en las siguientes áreas: oeste de Daba'a, este de Daba'a, sur de Siwaqa dirección Khusheim Maatruk, Tulul El Hammam y canteras de El Assad.

Existen cinco colores predominantes en el mármol jordano: verde, marrón con matices verdosos, marrón, violeta y negro. Una pequeña parte de su producción se exporta a

países de la región, pero la mayoría de la producción la absorbe el sector de la construcción local.

Las reservas existentes en las áreas citadas superan los 25MT.

La producción de **granito** se localiza en el sur de Jordania en la zona de Wadi Rum (50 Km. al noreste de Aqaba). En esta zona se explotan tres yacimientos de los que se extrae granito grisáceo de calidad media. Existen reservas importantes.

Jordania posee importantes reservas de **piedra caliza** de gran calidad. Los principales depósitos se encuentran en las siguientes áreas: Ma'an (210 Km. sur de Amman), Azraq (90 Km. este de Amman), El-aal (15 Km. sur de Amman) y Ajloun (60 Km. norte de Amman).

Los principales depósitos de **caolín** se encuentran en el sur de Jordania en: Batn Al-Ghoul (60 Km. sudeste de Ma'an), Al Hiswa (80 Km. sudeste de Ma'an) y Al Mudawwara (130 Km. sudeste de Ma'an). De los dos primeros depósitos se extraen pocas cantidades y el último todavía está sin explotar. Otros yacimientos en Jordania son: Mahis (15 Km. noroeste de Amman), Ghor Kabid (30 Km. noroeste de Amman) y Rashidiya-Fujij (30 Km. al sur de Tafila).

Las reservas se estiman en: Mahis y Ghor Kabid (5 M de Tm.), Rashidiya-Fujij (30 M de Tm.), Batn Al-Ghoul (400 M de Tm.) y Al Mudawwara (9,7 M de Tm.).

Cinco empresas explotan este mineral: The Public Mining Co. Ltd., Jordanian Co. for Kaolin and Feldspar, AL-Faori Enterprises for Mining, Rihab Assoc. y Union for Mining. Todas ellas venden el caolín como materia prima sin ninguna transformación. El material extraído se emplea para fabricar cemento, cerámicas y pinturas. Una parte se exporta sin transformar. Es posible que a medio plazo se generen inversiones relacionadas con la transformación de este mineral y sus aplicaciones industriales, sobre todo en la fabricación de cemento y productos cerámicos.

Existen cinco áreas en las que se localizan yacimientos de **yeso**: cuenca del río Zarka (50 Km. de Amman), Azraq (90 Km. este de Amman), Lisan (120 Km. este de Amman), Jabal Bani Hamidah (60 Km. sur de Amman) y una zona comprendida entre Wadi Mujib y Tafila (70 -100 Km. sudoeste de Amman).

Las reservas estimadas son las siguientes: Cuenca del río Zarka (10MT), zonas del sudeste del país (8MT) y Azrak (3MT).

Las empresas que llevan la explotación de este mineral son: General Mining Co. (cuenca del Zarka) y algunas empresas cementeras privadas que explotan las zonas del sur. Debido a la elevada demanda internacional de escayola de alta calidad, sobre todo de países árabes, es previsible un aumento de la explotación de este mineral. Las principales aplicaciones de este mineral son: fabricación de cemento, fertilizantes, materiales de construcción y otras aplicaciones médicas y farmacéuticas.

El **cobre** es el único mineral metálico que se extrae en Jordania en cantidad apreciable. Los principales yacimientos se encuentran en: Khirbet El-Nahas (50 Km. al sur del Mar Muerto), Finan (150 Km. norte de Aqaba) y Abu-Khushieba (100 Km. norte de Aqaba).

Las reservas estimadas son las siguientes: Khirbet El-Nahas (25Mm³), Finan (19,8Mm³) y Abu-Khushieba (8Mm³).

Industria.

Industria semimanufacturera y energética.

La **industria pesada** jordana se concentra en la producción de cemento, refinado de petróleo y fertilizantes. Tradicionalmente este tipo de industrias han pertenecido al sector público, si bien en los últimos años se están desarrollando estrategias para fomentar la participación del sector privado. El objetivo es aumentar la eficiencia y ampliar la gama de productos tanto finales como intermedios de mayor valor añadido. Como consecuencia de esta política se han privatizado total o parcialmente algunas empresas, se han creado joint-ventures con empresas extranjeras y se han creado incentivos para el establecimiento de empresas en diversas zonas del país.

Producción de los principales productos industriales energéticos y semimanufacturados 2010 (en miles de Tm.)

Derivados del petróleo	3.349,8
Cemento	3.928,7
Clinker	1.698,6
Fertilizantes	759,9
Potasas	1.933,5
Fosfatos	6.528,7
Ácidos Químicos	1.576,2

Fuente: Banco Central de Jordania

Cuando Jordania inició su industrialización las **industrias de fertilizantes y productos químicos** ocupaba un lugar primordial, si bien con los años la industria se ha diversificado y estos sectores han perdido peso relativo. A pesar de ello aún siguen teniendo un papel clave en la producción industrial y las exportaciones jordanas. La entrada de capital extranjero ha contribuido a una mejora y diversificación de la producción si bien ésta es todavía básica, con pocos productos de alto valor añadido, sobre todo en materia de fertilizantes. En el año 2010 se produjeron 759.900T de fertilizantes siendo el valor de sus exportaciones de 448M\$USA (7,5% del valor total de las exportaciones jordanas).

Entre las empresas y proyectos industriales interesantes de este sector destacamos los siguientes: Indo-Jordanian Chemicals Co, Jordan Bromine Co, Nippon Jordan Fertilizers Company, Kemira Arab Potash Company Ltd. (KEMAPCO) y National Ammonia & Chemical Industrie Co.

Otras empresas del sector son Jordan Safi Salt Co. (JOSSCO), Jordan Magnesia Co y Numeira Mixed Salts and Mud Co. (único proveedor de materias primas del Mar Muerto para la industria cosmética; produce 5.000T/año de barro del Mar Muerto y 20.000 T/año de sales).

La industria del cemento. En el año 2010 se produjeron en Jordania 3,9MT de cemento, cifra que consolida el continuo aumento de la producción en los últimos 5 años. El enorme aumento de la construcción hizo posible que la demanda nacional absorbiera la mayor parte de la producción, pero llegada la crisis el sector se enfrenta con fuertes excelsentes que han de exportarse. Se empiezan a observar signos de agotamiento en la demanda.

Las fabricas más destacadas son:

LaFarge Jordan Cement Factories: empresa pública privatizada en 1998 productora de cemento portland ordinario, cemento portland pozzolana y clinker.

Arab Co. For White Cement: es una joint-venture sirio-jordana especializada en la producción de cemento blanco portland que comenzó su producción en el año 1985. Sus exportaciones tienen como destino principal a Siria.

North Cement Co.: establecida en el 2007 por una inversión saudí de 50 millones de dinares, inicio la producción en el 2009 y es productora de cemento portland ordinario, cemento portland pozzolana y cemento portland resisistente al sulfato. En mayo del 2011 se convirtió en una sociedad anonima con un capital de 55 millones de dinares.

Alqatrana Cement Co.: fue establecida en 1994 con una inversión saudí como sociedad de responsabilidad limitada y en el 2008 paso a ser una sociedad anonima sin contizar con una participación bahreiní del 87% y un capital de 91 millones de dinares. Produce cemento portland ordinario, cemento portland pozzolana y cemento portland resisistente al sulfato.

Al Rajhi Cement Co.: propiedad de la compañía emiratí Al Rajhi Cement Holding Co., comenzo su producción en el 2010 y es productora de clinker, cemento portland pozzolana y cemento portland resisistente al sulfato.

La **industria energética**. Con la idea de potenciar la actividad extractiva de gas natural y petróleo, el Gobierno ha dividido el país en ocho "bloques" para su exploración y explotación. Hasta la fecha, ha concedido licencias sobre seis de estos ocho bloques.

Petróleo. En lo que se refiere a la actividad extractiva, a pesar de su proximidad a Arabia Saudita e Irak, en Jordania apenas se han encontrado yacimientos de petróleo o gas. Jordania tiene una necesidad de más de 100.000 barriles al día de petróleo. Tradicionalmente ha confiado en las donaciones o las ventas subsidiadas de otros países árabes, Irak antes de la segunda Guerra del Golfo y Arabia Saudita y Kuwait después de la guerra. El Gobierno está intentando adaptarse rápidamente a un escenario cercano en el que ha dejado de contar con ayuda sustancial de los países productores. Desde el 8 de febrero de 2008 eliminó completamente la política de precios al consumidor subsidiados que venía aplicando hasta ahora, pero ante las protestas del mes de enero de 2011 se recuperaron para el gas butano o se contuvieron los precios con bajas de impuestos indirectos como sucedió con el diesel y la gasolina normal.

En 1995 se crea la empresa pública National Petroleum Company, responsable de todas las actividades del sector en nombre del Gobierno. Actualmente se extrae crudo en pequeñas cantidades de dos pozos (Azrak y Hamzeh), unos 24 barriles al día. Se valora la posibilidad de obtener crudo a partir de esquisto bituminoso. Se cree que las reservas jordanas podrían alcanzar los 42.000MT, el problema es que la tecnología necesaria todavía no está muy desarrollada y existen dudas sobre el impacto medio ambiental y las necesidades de agua de la tecnología disponible. En Mayo de 2010 se firmó un acuerdo con Eesti Energia para la investigación, construcción y explotación de una planta de extracción en Al-Attarat por un período de 40 años. Paralelamente, se construiría una planta de generación eléctrica basada en el esquisto con una capacidad de 900MW, que debería estar acabada en 2015.

Destaca la única refinería del país propiedad de la empresa pública Jordan Petroleum Refinery Company. Situada en Zarqa, tiene una capacidad para 90.400b/d y quiere llegar a los 130.000b/d. Gozaba de un monopolio en refinó y distribución que finalizó en el 2008.

La refinería estaba diseñada para producir una cartera de productos, gasolina y combustible denso (heavy fuel oil), que en gran medida ha quedado obsoleta. El fuel que producía, en su mayoría, se consumía en las centrales térmicas del país. Al haber pasado éstas a ser de ciclo combinado, la refinería se ha quedado sin su principal cliente. Se quiere obtener una cartera de productos de mayor valor añadido como el diesel, keroseno, gasolina y LPG. También se quiere producir con los estándares europeos. Desde el 2008 la gasolina es sin plomo y el sulfuro en el diesel es de menos de 50 ppm comparado con 1% en el diesel actual.

Los planes del Gobierno para crear un marco libre en el sector incluyen la creación de 6 empresas, una de refinó que seguirá siendo propiedad de la Jordan Petroleum Refinery Company, otra de servicios logísticos y cuatro empresas de distribución. Existe un ambicioso proyecto para reconvertir la refinería y modificar su cartera de productos. Se está buscando un socio estratégico que pueda acometer la expansión de la refinería y la construcción de un oleoducto desde Aqaba a Zarqa, proyecto que tiene un coste estimado de 1.500M\$USA.

Gas. Existe un yacimiento de gas en Risha (National Petroleum Company tiene un contrato de explotación hasta 2046). Su producción cubre en torno al 10% de la demanda nacional. En Octubre de 2009, el Gobierno y la NPC firmaron un acuerdo con BP para la exploración y explotación de este yacimiento, que podría aumentar la producción hasta los 1000M m³/día. Jordania, sin embargo, ha apostado por asegurarse el suministro desde los grandes yacimientos del vecino Egipto gracias a un acuerdo preferencial de precios firmado en 2004 con una duración de 15 años. En septiembre de 2007 los dos

países acordaron ampliar dicho acuerdo; ahora Egipto suministra gas a precios preferenciales al previamente excluido sector industrial privado jordano.

Con un recorrido aproximado de 370 Km., se finalizó la construcción de un gasoducto que transporta el gas natural egipcio desde Aqaba en el sur, hasta las estaciones eléctricas del Samra y Rehab en el norte de Jordania, a 24 Km. de la frontera con Siria. La empresa pública "The Jordanian Gas Transmission Pipeline" es la encargada de la gestión del gasoducto.

El Gobierno planea en el futuro construir una red de gas en las ciudades de Amman y Zarqa, pero de momento sólo hay estudios. En total, el Gobierno estima que será necesario invertir 2.461 M USD en sus instalaciones gasísticas durante el período 2007-2020.

Sector eléctrico. En Jordania existen varias centrales térmicas de generación de electricidad y una red eléctrica notable que cubre la casi totalidad del país. En términos generales no hay problemas de suministro de electricidad. A medida que se ha ido construyendo el gasoducto arriba mencionado las centrales han ido transformando su fuente de energía desde el fuel a un ciclo combinado fuel-gas, ganando así en eficiencia y abaratando el coste de la energía.

Jordania ha roto el monopolio que mantenía la empresa pública eléctrica, National Electric Power Company (NEPCO) para así ganar en eficiencia. En la actualidad, existen tres compañías responsables de la generación: CEGCO (privatizada en 2007), SEPGCO (en proceso de privatización) y AES Jordan PSC (privada). Existen tres compañías distribuidoras: IDECO, EDCO (ambas privatizadas) y JEPSCO (privada desde su origen). El Gobierno no planea privatizar la actividad de transmisión (que recae en NEPCO).

AES Jordan PSC entró en funcionamiento en el 2009, convirtiéndose en la primera Central Independiente (IPP) de 370 MW. Se encuentra al este de Ammán, en Almanakher, y la dubaití AES Oasis (60%) y la japonesa Mitsui (40%) son sus accionistas.

Al Qatrana Co. for Electricity Power, un joint venture entre la compañía coreana KEPCO y la saudí XENEL, ha construido la segunda central independiente (IPP) del país con una capacidad de 373 MW. En enero de 2011 entró en funcionamiento la primera fase del proyecto que produce 254 MW, se espera llegar a la capacidad total en agosto del 2011.

Según el último dato disponible, la potencia total instalada alcanza los 2,6 Gwe. Es imperiosamente necesario aumentar esta cifra, pues se estima que la demanda de energía primaria en Jordania aumentará entre un 6% y un 7% durante el período 2011-2020. Este aumento de la demanda responde, entre otras cosas, a los ambiciosos proyectos inmobiliarios que se están desarrollando.

Energía nuclear. Merece la pena señalar que Jordania está dando sus primeros y decididos pasos para desarrollar la energía nuclear en el país.

Mediante modificación en 2007 de la Ley Nuclear vigente, se crearon dos instituciones independientes: la Jordan Atomic Energy Commission, (JAEC), responsable de la construcción y operación de la planta y la Jordan Nuclear Regulatory Commission (JNRC), como Autoridad Reguladora. Ha firmado acuerdos de cooperación con varios países, entre ellos, España (en Enero de 2010).

La viabilidad del programa nuclear jordano dependerá de las reservas de uranio, la JAEC estima que las reservas de uranio en Jordania se valoran entre 6 y 11 mil millones de dólares y que puede mantener en funcionamiento 13 reactores nucleares cada uno con una capacidad de 1000 megavatios por un período de sesenta años. Fuentes gubernamentales estiman las reservas de uranio en 140.000 Ton. y las de uranio en roca de fosfato, entre las 60.000 y las 100.000T.

En Diciembre de 2009 La australiana Worley Parsons fue seleccionada para llevar a cabo los preparativos de la construcción del primer reactor jordano. Se ha decidido que el modelo seleccionado sea un reactor de III generación con una capacidad de 1Gw. La australiana ayudará a la belga Tractebel Engineering en su labor de selección del lugar exacto de ubicación del reactor. El emplazamiento que se pretendía dentro de la ASEZ,

posiblemente 25 km. al sur de Aqaba, a 15 km. de la costa y 450m por encima del nivel del mar, ha sido sustituido por razón del encarecimiento de costes por peligros sísmicos. La compañía belga Tractebel Engineering esta realizando los estudios necesarios del nuevo emplazamiento en Majdal, a 40 kilómetros al norte de Amman cerca del Mafrag. Dependiendo de la financiación JAEC y Worley Parsons podrían plantear el desarrollo de dos reactores en paralelo. La fecha de puesta en funcionamiento estimada es 2019-2020.

También en Diciembre de 2.009, la JAEC anunció la selección de la coreana KAERI para la construcción de un reactor a pequeña escala con carácter experimental en la JUST (Jordan University of Science and Technology).

Industria manufacturera

En el 2010 representaba el 16,8% del PIB y creció un 4,6%.

A continuación se señalan los principales rasgos de los subsectores más importantes, señalados todos ellos como prioritarios por el Jordan Investment Board.

La industria farmacéutica jordana se desarrolla a partir de los años 60, siendo en la actualidad un importante sector productivo y exportador. La producción está concentrada en la elaboración de genéricos, fundamentalmente antibióticos, derivados de la penicilina y analgésicos. Desde la entrada de Jordania en la OMC en 1999 el respeto por la propiedad intelectual y el cumplimiento de los estándares internacionales ha alcanzado niveles satisfactorios. Este sector emplea directamente a unas 4.700 personas e indirectamente a más de 3.000, en torno al 4% del empleo industrial.

Existen unos 20 laboratorios siendo los dos más importantes: Hikma Pharmaceutical y Dar al Dawa. A pesar de la concentración de la producción (el 89,5% proviene de 5 empresas) existe una fuerte competencia en precios. Aproximadamente el 50% de las materias primas utilizadas en la fabricación proviene de países europeos.

(Ver en www.oficinascomerciales.es la nota sectorial elaborada sobre el mercado de los medicamentos en Jordania)

Es un sector muy orientado a la exportación, vende aproximadamente un 55% de su producción en el mercado interior exportando el resto. Las exportaciones jordanas de productos farmacéuticos representaron en el año 2010 el 10% del valor total de las exportaciones, alcanzando un valor de 598M\$USA. Aunque los productos farmacéuticos jordanos se venden en 66 países, la mayoría de sus exportaciones se destina a países árabes destacando como mercados receptores: Irak, Arabia Saudita y Argelia.

Los medicamentos que tienen mayor facilidad de acceso al mercado jordano son los del tratamiento de la diabetes, cáncer y del sistema endocrino. Ofreciendo el mercado oportunidades tanto a exportadores de productos finales como a inversores.

En la **industria textil y de prendas de vestir** operan unas 700 empresas, aunque de ellas sólo 100 tienen gran capacidad de producción y emplean a más de 25 trabajadores.

El establecimiento de las Qualifying Industrial Zones (QIZ) se estudia en el apartado de política industrial ha sido clave para entender el gran desarrollo de este sector en Jordania en la última década. Estas zonas donde la creación de valor añadido se reparte entre Israel y Jordania han favorecido la creación de cerca de 100 empresas que destinan su producción textil casi exclusivamente al mercado norteamericano.

Analizando el país de procedencia del capital social de las empresas textiles situadas en las Qualifying Industrial Zones se observa que el 22% procede de China, 22% de India, 17% de Jordania, 7% de Taiwán y 7% de Corea, entre otros. Las principales zonas de localización de estas empresas son Irbid y Sahab.

En el año 2010 las exportaciones textiles alcanzaron un valor de 879M\$USD, el 14,8% del total de Jordania. Por lo que se refiere al empleo se calcula que este sector da trabajo de forma directa o indirecta a unos 50.000 trabajadores de los que un porcentaje importante son de origen asiático y mayoritariamente femenino.

El sector textil, empieza a sufrir el desmantelamiento de los Acuerdos Multifibra al que se le ha unido la debilidad de la demanda norteamericana. Las exportaciones marcan una

tendencia a la baja, en el 2010 disminuyeron un 26,2% comparadas con las del 2007 y varias empresas están al borde de la quiebra. El futuro del sector pasa por que las QIZ ofrezcan un mejor acceso al mercado norteamericano que el que obtengan otros países asiáticos en el marco de la OMC. Las mayores oportunidades se presentan en la producción de accesorios, fabricación de tejidos, moda para niños y lencería femenina. El principal punto débil de esta industria jordana es la falta de materias primas, sobre todo tejidos, que importa principalmente de Asia (85% de sus importaciones textiles).

La **industria agroalimentaria** abarca una gran variedad de productos: productos cárnicos, hortofrutícolas, lácteos, alimentación animal, confitería, refrescos, tabaco, aceite de oliva y bebidas alcohólicas entre otros.

Tan sólo un 15% de la producción es destinada a la exportación. Ésta se dirige en su mayoría a países árabes: Irak, Kuwait, Arabia Saudí, Emiratos Árabes, Bahrein, Qatar, Líbano y Siria.

Aunque en Jordania se han instalado algunas multinacionales y aunque existen empresas locales de cierta magnitud, predominan las empresas familiares ineficientes. Dada la debilidad del sector agrario jordano existe el problema estructural de la escasez de materias primas.

La UE negoció un acuerdo para los Productos Agrícolas Transformados (PATS) que entró en vigor el 1 de enero de 2006 mediante el cual las exportaciones jordanas a la UE estarían exentas de derechos arancelarios con la excepción de 3 productos (confitería azucarada, chocolate y preparados que contengan cacao y pan) y las exportaciones comunitarias a Jordania se irían liberalizando siguiendo un calendario acordado por las partes. Ello puede que favorezca la modernización y la inversión directa europea en el sector.

La **industria cosmética** es un sector relativamente pequeño pero de creciente importancia ante la creciente demanda mundial de productos cosméticos del Mar Muerto. Comienza su desarrollo en 1986. Actualmente hay 36 empresas exportadoras y 20 empresas fabricantes que dan empleo a 460 trabajadores y exportan a más de 65 países del mundo. El 83% de la producción se dedica a la exportación; con todo, las cifras aún son poco significativas.

La ventaja competitiva del sector reside en los 35 minerales naturales que contienen las aguas con propiedades terapéuticas del Mar Muerto. A partir de estos productos se elaboran mascarillas con barros del Mar Muerto o distintos tipos de cremas.

Varias empresas jordanas como Rivage, están intentado crear una marca de prestigio internacional.

Servicios

De acuerdo con el Banco Central Jordano en el 2010 el sector servicios, incluyendo la construcción, representaba el 67,6% del PIB. El elevado peso de este importante y heterogéneo sector tiene sentido en un país como Jordania de escaso tamaño y sin apenas recursos naturales. Es probable que este porcentaje aumente en los próximos años. A continuación se analizan brevemente los principales subsectores.

Sector financiero. Es estudiado en el apartado correspondiente 7.1.

El **sector turístico** ha ido ganando importancia en los últimos años y el Gobierno Jordano afirma que representa entre el 8 y el 10% del PIB jordano.

Por el lado de la oferta, Jordania es un país con grandes atractivos turísticos entre los que destacan, la ciudad nabatea de Petra, el Mar Muerto y sus centros de salud, el desierto sobre todo en la zona del Wadi Rum, el Mar Rojo y los numerosos sitios con restos arqueológicos (lugares santos, ruinas griegas, romanas, bizantinas y omeyas). En un entorno de paz, el potencial turístico de Tierra Santa y los lugares santos combinado con Petra es enorme.

Sin duda alguna el principal inconveniente de la oferta turística jordana es la situación geopolítica del país que en ocasiones hace que muchos turistas desistan de visitarlo. Con

todo en los últimos tres años se observa que a pesar de los graves acontecimientos acaecidos en los países vecinos y los atentados de noviembre de 2005, el sector tuvo un comportamiento excelente y los hoteles registraron altos niveles de ocupación.

La infraestructura hotelera ha mejorado mucho en los últimos años y se han favorecido los proyectos de alta calidad. En los próximos cinco años el aumento y la mejora de la infraestructura puede ser espectacular (ver Nota elaborada por la Oficina Comercial sobre Grandes proyectos urbanísticos en Jordania <http://www.oficinascomerciales.es>: productos industriales y servicios).

Según el Jordan Tourism Board (www.tourism.jo) en Jordania hay una oferta de 23.876 habitaciones de hotel y había 487 hoteles de los que 27 son considerados de 5 estrellas; en Amman 13, en Petra 6, en Aqaba 4 y en el Mar Muerto 4. Los hoteles de 5 estrellas están registrando una ocupación del 85%. Varias cadenas hoteleras internacionales tienen presencia en el país con sus marcas franquiciadas: Mövenpick, Marriott Intercontinental, Radisson, Holiday Inn y Kempinski que tienen más de un hotel en Jordania; además, en Amman están el Sheraton, Four Seasons, Le Royal y Le Meridien. La mayoría de estos hoteles están en régimen de franquicia y cuentan con un socio jordano. Existen varios importantes proyectos turísticos para aumentar la oferta hotelera en los mencionados destinos preferentes de Aqaba, Petra, el Mar Muerto y Amman.

El sector da trabajo directo a 44.000 personas y se están haciendo esfuerzos para mejorar su preparación a través de estudios universitarios y academias de hostelería.

Por el lado de la demanda se estima que el país está recibiendo anualmente 1,5 M de turistas. La cifra de llegadas en el 2010 fue de 8,2 millones, la cifra oficial de turistas suele estar en los últimos años en torno a los 4 millones, cifra probablemente excesiva, ya que el gobierno incluye en la cifra de turistas a emigrantes jordanos en países árabes o nacionales de esos países que tienen una segunda residencia en Jordania. El dato más fiable de turistas es el de visitantes de lugares turísticos. El 80% de los turistas provienen de países árabes, sobre todo de los países del golfo; el 20% restante (300.000 aprox.) es turismo no árabe en el que destaca el turismo europeo, 10% del total. El turismo no árabe suele venir en paquetes de corta duración que incluyen otros países. La estancia media es 4,1 días. Existe el reto de conseguir un turismo que prolongue su estancia en el país.

Hay que resaltar la afluencia de turistas procedentes de España. Entre 20.000 y 50.000 en los últimos años y 45.000 en el 2010, un flujo favorecido entre otras cosas por la expansión de los vuelos charter provenientes de España.

El Plan Nacional Estratégico del sector se ha marcado como objetivo llegar a los 12 M de turistas, a unos ingresos de 1.840 M de USD y a crear 51.000 nuevos puestos de trabajo.

En los últimos años era el sector **construcción** el más dinámico de la economía con crecimientos en torno al 10%. A partir de 2008 se dejaron sentir los efectos de la crisis pero aún así creció un 2,3%. En el 2010 representa el 4,2% del PIB y ha disminuido un 6,3%. Existen además programas para la formación de nueva mano de obra, unos 150.000 trabajadores, para hacer frente a la demanda de fuerza de trabajo en este sector.

La legislación jordana impone algunas limitaciones a empresas extranjeras. Su participación en el capital social de las empresas locales autorizadas a construir está limitada al 50%. Además los ingenieros extranjeros no pueden superar el doble del número de ingenieros jordanos contratados por la misma firma.

En la práctica la mayoría de las grandes obras las realizan grandes empresas constructoras internacionales, sobre todo constructoras regionales (sauditas, kuwaitíes, emiratíes y libanesas). Existe poca presencia de empresas constructoras de capital no árabe, la presencia del sector español se limita sobre todo a la construcción a finales de los 90 de un hospital de 11 plantas en la ciudad de Irbid por parte de la empresa española Necso (actualmente Acciona Infraestructuras).

Las empresas jordanas actúan como subcontratistas en las grandes obras y ejercen un claro dominio en las obras de menor dimensión. En total hay registradas 339 empresas constructoras.

En lo que se refiere a la obra civil, el principal contratista es el Ministerio de Obras Públicas y Vivienda. El apoyo internacional a Jordania le ha permitido acometer en los últimos años importantes proyectos de infraestructura, mejora de carreteras, red de energía y plan de vivienda social entre otros.

En lo que se refiere a la construcción residencial y comercial, Jordania experimentó un boom inmobiliario hasta el 2007. El sector ha estado recibiendo una gran afluencia de capital regional que antes buscaba otros destinos, sobre todo capital saudí, sirio, libanés e iraquí. Se calcula que desde el 2004 los 300.000 iraquíes que han establecido su residencia en Jordania pueden haber introducido en el país 2.500 M de USD (20% del PIB aprox.)

Este capital está financiando edificios residenciales, comerciales, y varios proyectos turísticos. (Ver Nota sobre grandes proyectos inmobiliarios en Jordania). Aunque todavía elevados, los precios han comenzado a descender. También ha disminuido el número de licencias de obra. El Gobierno reconoce la necesidad de construir miles de viviendas para las clases más desfavorecidas del país y el organismo.

El sector **sanitario** se ha desarrollado de manera notable en Jordania en los últimos años. La totalidad de hospitales en 2009 fue de 108, con 11.357 camas. Comparando con otros países en la región Jordania mantiene una buena posición tanto en infraestructura sanitaria como en los indicadores de salud de la población. En el 2009 existían 24,5 médicos por cada diez mil habitantes. Con todo hay que hacer una distinción clara entre la sanidad pública y privada.

La sanidad pública en el 2009 tenía 43 hospitales públicos y 7.342 camas de hospital. Los suministradores de los servicios de sanidad pública son:

Ministerio de Sanidad con una red de 30 hospitales y 4.235 camas. Ofrece servicios a precios subsidiados y da cobertura a los funcionarios. Cubre un 21% de la población.

Reales Servicios Médicos (Royal Medical Services) con 11 hospitales y 2.119 camas, está destinado al personal de las fuerzas armadas y sus familiares. Cubre un 33% de la población.

Hospital Universitario Jordano. Cuenta con 2 hospitales, da servicio a las facultades de medicina y al personal universitario. Cabría destacar el Hospital Rey Abdullah dependiente de la Universidad Jordana de Ciencia y Tecnología, de 457 camas en Irbid para atender a la población del norte del país y que fue construido por la empresa española Necso (Acciona Infraestructuras).

Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos (UNRWA). Esta agencia fue creada con carácter temporal en 1948 para dar asistencia social a los refugiados palestinos. Desde entonces no ha dejado de trabajar. A través de su red de clínicas atiende los campos de refugiados que aún hay en Jordania: 10 campos con una población de 277.000 personas (2002).

La red sanitaria pública en términos generales ofrece un servicio deficiente. Además hay todavía un porcentaje muy elevado de la población (20% según el gobierno jordano) que carece de cualquier tipo de cobertura médica. La seguridad social no da cobertura a aquellos trabajadores que no son funcionarios; éstos sólo pueden acceder al sistema sanitario público pagando por los servicios que reciben.

Con respecto a la sanidad privada a finales de los 90 la eliminación de barreras de entrada por parte del Gobierno posibilitó la expansión del sector. Se han abierto muchos hospitales. Hay 58 hospitales privados con un total de 3.707 camas de hospital, el 33,6% del total.

Dan servicio a los titulares de seguros médicos privados tanto locales como extranjeros. Existe una elevada demanda de estos servicios entre la población de la región. Se estima que anualmente 30.000 árabes no jordanos utilizan éstos servicios sanitarios.

La calidad de los servicios ofrecidos varía mucho de un hospital a otro. En Amman Oeste se encuentran algunos de los mejores hospitales de la región, algunos de ellos considerados de lujo.

Jordania ha hecho un gran esfuerzo en el **sector educativo**, tanto por parte del Gobierno como por parte del sector privado. Ha eliminado prácticamente el analfabetismo y en cierto modo aspira, al igual que en el sector sanitario, a convertirse en un centro educativo para el mundo árabe.

Enseñanza primaria y secundaria: Jordania es un país joven con gran parte de la población en edad escolar. Según el Ministerio de Educación, el curso 2009/2010 de enseñanza primaria y secundaria lo iniciaron 1,6M de estudiantes en 5.831 escuelas atendidas por 99.449 profesores. Existen alrededor de 890 escuelas privadas dedicadas a este tipo de enseñanza. La tasa de escolarización es muy elevada. El gobierno se ha comprometido a que en zonas remotas a partir de 10 niños exista una escuela que dé servicio. El gobierno está intentando gestionar las necesidades de la población árabe residente en Jordania.

En Jordania hay 10 años de enseñanza obligatoria y gratuita que comienza a los 6 años y finaliza a los 15 años. Posteriormente con carácter voluntario existen dos años de bachillerato superior. Las notas obtenidas y un examen selectivo (tawjihi) condicionan el acceso de los estudiantes a la enseñanza superior de acuerdo con los criterios del Ministerio de Educación.

Enseñanza superior: Existen 50 centros que imparten diplomaturas universitarias y 26 universidades de las que 16 son privadas. Destaca la universidad pública University of Jordan fundada en 1962 con 32.767 estudiantes.

Existe un elevado porcentaje de estudiantes árabes no jordanos (en torno a un 11%). Hay un total de 154 facultades: la mitad imparten materias de humanidades y la otra mitad materias científicas; se pueden cursar la mayoría de las carreras de estudios. En el curso 2009/2010 se registraron 224.509 estudiantes universitarios y 19.695 estudiantes de cursos de post-grado. De hecho, hay quien considera que existe una desproporción entre los estudiantes de enseñanza superior y la formación profesional. Por motivos culturales, una parte de la población se niega a realizar determinados trabajos que consideran poco cualificados. Muchos licenciados jordanos, al acabar sus estudios, emigran a trabajar a países del golfo.

Con respeto al sector de las tecnologías de la información y telecomunicaciones el Rey de Jordania ha manifestado en numerosas ocasiones que desea que el país aproveche todas las oportunidades que brinda la "era de la información". Se desea crear un marco propicio para el desarrollo del sector. Desde el 2002 existe un Ministerio de Información y Telecomunicaciones y desde 1995 una Comisión Reguladora del Mercado de las Telecomunicaciones. Los principales subsectores son los siguientes:

Telecomunicaciones: En telefonía fija, persiste el monopolio de Jordan Telecommunications Company (JTC), empresa que ha sido parcialmente privatizada y cuya dirección la ejerce France Telecom. Actualmente opera bajo la marca Orange.

La tasa de penetración es del 8% y el número de líneas (485.000) ha ido disminuyendo a favor de la telefonía móvil.

Sigue siendo el sector que más empleo genera.

En telefonía móvil, Jordania es el único país de Oriente Medio donde hay tres operadores privados: Fastlink (47% del mercado), Orange-Mobilcom (del grupo JTC) y Umniah.

La tasa de penetración es del 108% con 6,6 millones de contratos.

Internet: El mercado se está liberalizado y hay 17 proveedores de ISP. Todavía la tasa de penetración es baja, un 38% con 2,3 millones de conexiones. Debido al monopolio que ejerce JTC la conexión ADSL está entre las más caras de la región.

Sistema postal: Aunque de manera infructuosa se lleva tiempo estudiando la posibilidad de privatizar y de liberalizar parte de los servicios que presta el operador público, Jordan Post Company.

2.3. El sector exterior: relaciones comerciales

Principales socios comerciales

En el 2010, sus principales proveedores fueron: Arabia Saudita (19,8%), China (10,8%), Alemania (6,1%) Estados Unidos (5,6%), Egipto (4,5%), Corea del Sur (4,2%), Turquía (3,7%), Italia (3,5%), Japón (3,2%), los Emiratos Árabes Unidos (2,7%), India (2,5%), Siria (2,5%) y Francia (2,3%).

La Unión Europea en su conjunto sería responsable del 19,9% de las importaciones jordanas, siendo la UE el principal proveedor de Jordania.

En el 2010, sus principales clientes fueron: Estados Unidos (15,6%), Irak (15,4%), India (13,2%), Arabia Saudita (10,6%), los Emiratos Árabes Unidos (4,3%) y Siria (4%).

La Unión Europea en su conjunto sería el destino del 3,7% de las exportaciones jordanas.

Principales sectores de bienes (Importación y Exportación)

Importación: El petróleo y sus derivados tienen un elevado peso debido al elevado consumo por habitante generado por décadas en las que el combustible ha sido donado por países vecinos y subsidiado por el Gobierno. Ante los elevados precios del barril y la eliminación de las donaciones y los subsidios, Jordania está intentando cambiar rápidamente su patrón de consumo de petróleo.

Por otra parte, las importaciones son muy variadas, reflejo de una economía pequeña y abierta con muchas necesidades.

Exportaciones: Las exportaciones están mucho más concentradas: productos textiles, fruto de los acuerdos QIZ; productos farmacéuticos, uno de los pocos nichos industriales relevantes y potasas, fosfatos y productos de la industria de fertilizantes asociada a estos dos recursos naturales.

Balanza de pagos. Resumen de las principales sub-balanzas

La estructura de la balanza de pagos es un buen espejo de la economía de Jordania, una economía abierta como corresponde un país joven, de dimensiones reducidas y con una escasa dotación de recursos naturales que ha de dirigir su producción al exterior tanto por la reducida dimensión de su mercado como por la necesidad de obtener recursos con que financiar sus necesidades de energía, equipamiento y bienes de consumo. Su tasa de apertura comercial, medida como el cociente entre la suma de exportaciones e importaciones y el PIB se sitúa en torno al 75%.

Balanza por cuenta corriente:

La balanza por cuenta corriente junto con el déficit presupuestario refleja uno de los dos grandes desequilibrios de la economía jordana, aunque es tradicionalmente deficitaria la magnitud del déficit se ha suavizado en los últimos años, pasando de 2.879M\$USA hasta 1.179M\$USA en el año 2010. Dentro de la misma la balanza comercial sigue registrando fuertes desequilibrios, mientras las balanzas de servicios y de renta han mejorado notablemente, debido a la fortaleza del turismo y de las remesas de los trabajadores jordanos en el exterior.

A) Balanza comercial

Jordania tiene un elevado déficit comercial estructural, con unas exportaciones, insuficientes para cubrir unas importaciones crecientes. Por el lado de las exportaciones existe poca base exportadora; pocas partidas (textil, fosfatos, potasas, fertilizantes y productos químicos) concentran la casi totalidad de las exportaciones.

Por el lado de las importaciones, existe una elevada demanda de productos de consumo de calidad, principalmente europeos. Además, pesa mucho en la balanza la factura energética, cercana al 20% del PIB.

B) Balanza de servicios

Las dos partidas más importantes son el turismo y los transportes, el primero con un saldo tradicionalmente positivo debido a la riqueza histórica y arqueológica del país y el segundo negativo por la escasa entidad del sector transporte local. En su conjunto la balanza de servicios arroja un saldo positivo que contribuye a aminorar en alguna medida el fuerte déficit de la balanza comercial.

C) Balanza de transferencias corrientes

La suma de las transferencias por cuentas de renta, públicas y privadas, es un elemento esencial en la configuración de la balanza por cuenta corriente que enjuga el déficit comercial en torno a un 50% según los años y alcanza entre el 15 y el 20% del PIB. Las públicas corresponden a las donaciones internacionales recibidas de otros países árabes (Arabia Saudita y Emiratos) y de EEUU y la UE entre otros. Tienen además gran relevancia fiscal ayudando a la financiación del presupuesto, pero su cuantía suele variar a tenor de varios factores, entre los cuales los efectos de la crisis en los países donantes han determinado un marcado descenso. Las transferencias privadas corresponden a las remesas de los trabajadores jordanos en el Golfo, personal cualificado emigrado que ocupa puestos de responsabilidad en la economía de estos países.

Balanza por cuenta de capital

Jordania ha conseguido gestionar este importante **déficit por cuenta corriente** gracias al excepcional flujo de inversión extranjera directa en la balanza financiera, que en algún año llegó a superar el 20% del PIB y es el principal responsable de que mantenga una sólida posición de reservas internacionales. No obstante, se está produciendo un descenso muy acentuado en los últimos años desde 2008 a 2010, en el que ha bajado su importe, (908,2M\$USA), en casi un tercio del registrado en 2008.

A finales de 2010 las reservas alcanzaron 12.259M\$USA, que cubren ocho meses y medio de importaciones, atribuyéndose una parte importante a los emigrantes que habían alcanzado en el tercer trimestre 2.380M\$USA.

Con relación a 2009 supone una notable entrada de divisas ya que para finales de ese año el Banco Central tenía unos 11.000M\$USA de reservas, 8,2 meses de importaciones (8,5 en 2010) de bienes y servicios. Este considerable volumen de divisas da buen margen para mantener el dinar anclado al USD, aunque se estima que una parte importante procede de depósitos en la banca jordana.

Intercambios comerciales bilaterales

Exportaciones españolas al país

Las exportaciones de acuerdo con la clasificación sectorial del ICEX se distribuyeron, en 2010, de la siguiente manera: Hábitat (27,9%), Tecnología Industrial (20%), Productos Químicos (17%), Agroalimentarios (10,9%), Moda (10,8%). La exportación española en el 2010 alcanzó los 124,4M€ y representó un 0,8% del total de importaciones jordanas.

Analizando partidas más desglosadas en 2010, según el sistema TARIC, destacan los productos cerámicos (19,2%), máquinas y aparatos mecánicos (10,9%), aparatos y material eléctricos (6,1%), productos químicos orgánicos (4,6%), prendas de vestir (4,3), aceites esenciales y perfumería (4,3%), materias plásticas (3,6%) y vehículos automóviles; y tractores (3,4%).

Cabe mencionar el efecto positivo que sobre nuestras exportaciones están teniendo las franquicias de moda españolas instaladas en Jordania. Las partidas incluidas dentro de la moda han alcanzado el 11% del total (13,4M€) en 2010, manteniendo así cifras similares a las del año anterior.

Importaciones españolas

Las importaciones españolas no son muy elevadas (21M€ en 2010) y representan una parte muy pequeña del total de nuestras importaciones. Corresponden principalmente a fosfatos, potasas y nitratos provenientes de las minas jordanas y sus productos derivados, los fertilizantes. En 2010, estas partidas de manera conjunta representaron el

88,5 % del total. Además, destacan las importaciones de máquinas y aparatos mecánicos. El resto de las exportaciones jordanas está muy atomizado.

En años anteriores había ganado importancia el aceite de oliva, que representó en 2007 el 21,9% del total, en 2008 el 5% y el 3,8% en 2009, como consecuencia del acuerdo alcanzado por Jordania en productos agrícolas en el marco del Acuerdo de Asociación con la UE.

La mayor parte de las exportaciones jordanas está muy atomizada, aunque hay una empresa jordana muy competitiva de aires acondicionados, Petra Engineering, que viene ganando importantes proyectos en España. En 2007 exportaron 2,6M€ que representaron el 13,4% de las exportaciones. En 2008, con 1M€, fueron responsables del 3,3% de las exportaciones jordanas a España.

Evolución del saldo de la balanza de comercio bilateral

Las relaciones comerciales bilaterales están muy desequilibradas en favor de España y previsiblemente continuará siendo así, dada la debilidad del sector industrial jordano.

En el 2010, la tasa de cobertura fue del 588,8%; 124,4M€ de exportaciones y 21,1M€ de importaciones. Esta tasa tiene escasa significación por la poca importancia de las exportaciones jordanas y varía notablemente de un año para otro.

Las relaciones comerciales bilaterales responden al patrón comercial de ambos países y son un reflejo de la situación tecnológica de cada uno. Así, España exporta productos de valor añadido medio y alto, bienes de equipo y semimanufacturas, e importa productos de valor añadido bajo como materias primas, con la excepción mencionada y novedosa de la importación de sistemas de aire acondicionado de una empresa en particular.

En las exportaciones españolas participan numerosas pequeñas y medianas empresas de nuestro tejido industrial. Existe margen para mejorar. España viene ocupando el quinto o sexto puesto entre los países de la Unión Europea. Alemania viene exportando entre cuatro y ocho veces más que España, lo cual da una idea del potencial de crecimiento que existe.

2.4. Infraestructura de Transporte

Comunicaciones por vía aérea. Existen tres aeropuertos civiles internacionales de propiedad estatal, aunque la gestión corresponde a diversas entidades.

1.- Aeropuerto internacional Queen Alia, situado en Amman permite que Jordania se encuentre bien comunicada por avión.

La gestión del aeropuerto corresponde al consorcio AIG (Airport Internacional Group), del que forma parte Aéroports de Paris Management, encargada también de la gestión de los aeropuertos de la capital francesa. AIG ha obtenido en régimen BOT un proyecto consistente en la construcción de una nueva terminal, la renovación de la existente y la explotación del aeropuerto por 25 años. Es un proyecto ambicioso valorado en más de 600 MUSD. Con él se espera que el aeropuerto pueda llegar a gestionar un tráfico de 12 millones de pasajeros. Actualmente el tráfico es de más de 3 millones.

Royal Jordanian es la compañía de bandera del país y pertenece a la asociación One World. Casi toda su flota está compuesta de aviones Airbus y funciona de manera eficiente. En sus vuelos a España (Madrid y Barcelona) comparte el código con Iberia.

El aeropuerto Amman-Queen Alia está dentro de las rutas de más de 20 compañías aéreas internacionales. Existen diversas líneas aéreas europeas que vuelan a este aeropuerto entre las que destacan: Air France, Alitalia, Austrian Airlines, Belgian Airlines, British Airways, K.L.M., Lufthansa y Swiss Air (G. S. A.). Ello proporciona numerosas posibilidades de volar a España realizando conexión en alguna ciudad europea.

Jordania ha firmado un acuerdo de cielos abiertos con la UE. Esto unido a la expiración de la exclusiva de que disponía Royal Jordanian y a la construcción de una nueva terminal en el Aeropuerto Queen Alia de Amman, está favoreciendo el incremento de la frecuencia de vuelos y atrayendo nuevas compañías.

2.- Aeropuerto King Hussein Internacional de Aqaba: Lo gestiona Aqaba Development Corporation (ADC), entidad creada en 2004 por ASEZA (Aqaba Special Economic Zone Authority) y el Gobierno jordano para llevar a cabo el desarrollo de la zona especial de Aqaba. Algunas líneas aéreas de vuelos charter, de bajo costo y compañías turísticas empiezan a introducirlo en sus paquetes. Tiene asimismo un ambicioso plan de desarrollo para incrementar la frecuencia de vuelos, principalmente charter. En esta ciudad se puede disfrutar del Mar Rojo y en visitas de un día de duración ir a Petra y al desierto de Wadi Rum.

3.- Aeropuerto de Marka: Gestionado por la Civil Aviation Authority, es donde tiene su base Royalwings, perteneciente a Royal Jordanian y especializada en vuelos charter, conexiones locales y regionales. Ofrece vuelos regulares programados a Aqaba, Tel Aviv, Haifa, Sharm El Sheikh, Hurghada, Larnaca, y Rodas.

Comunicaciones por carretera. La infraestructura de carreteras jordanas es buena y el mantenimiento es aceptable. Hay una red de más de 8000 Km. de los cuales 3440 Km. se consideran carreteras principales. La capital Amman está comunicada por medio de autovías con todos los puntos fronterizos del país:

- Siria en el norte, desde Nasib o desde Dera'á.
- Irak en el este, en Karama.
- Autoridad Palestina-Israel en el oeste, puente King Hussein/ Allenby. Además hay una autovía que une Amman con el Mar Muerto.
- Israel en el oeste, dos puntos fronterizos, Sheik Hussein en el norte y Eilat en el sur.
- Arabia Saudita, tres puntos: uno en el norte, Al Omari, otro en el centro, Al Durra y Al Mudawara en el sur.

En vehículo de alquiler no se pueden cruzar las fronteras.

El transporte de pasajeros en vehículo propio o en líneas de autobús o el transporte de mercancías no presentan ninguna dificultad dentro del país.

Comunicaciones por vía férrea. Jordania dispone de una red de ferrocarril de vía estrecha de 620 Km. de longitud, de la cual 111 km. son líneas abandonadas. Los 509 km. restantes son gestionados por la Jordan Hejaz Railways y por Aqaba Railway Corporation.

La red de ferrocarril existente en la actualidad es muy deficiente y se limita al transporte de mercancías desde las minas de fosfatos hasta Aqaba, algún transporte esporádico de mercancías bajo solicitud y diversos transportes de viajeros con fines turísticos en trenes históricos como los utilizados a principios del siglo XX en el llamado Tren del Hijaz. El transporte tanto de viajeros como de mercancías en Jordania se realiza mayoritariamente por carretera.

- Jordan Hejaz Railway Corporation (JHR)

Gestiona parte de la histórica línea del Hejaz que pretendía unir Damasco con Medina. Actualmente sólo ofrece algunos servicios con máquinas de vapor o diésel y vagones históricos para pasajeros y mercancías. La información acerca de las líneas que se encuentran actualmente en funcionamiento y sus horarios es un tanto confusa y cambiante, no obstante, su actividad actual se puede resumir en lo siguiente:

- Tren turístico: todos los sábados inicia su recorrido en Zarqa, llega a Dar'á, una población situada en Siria pero cercana a la frontera con Jordania. Una vez en Dar'á se combina con un transporte en autobús para visitar la zona y volver en tren de regreso a la estación de Zarqa.
- Tren Amman-El Jiza: los viernes opera como un transporte destinado a familias.
- Transporte de mercancías: por el momento se realiza bajo demanda, si bien la intención es impulsar este tipo de transporte.
- Trenes turísticos bajo demanda: se puede solicitar el transporte en uno de estos trenes tanto en dirección norte, hacia Siria, como en dirección sur hasta Aqaba.
- Aqaba Railway Corporation

Gestiona la red de transporte ferroviario desde tres minas de fosfatos – Al Hassa, Al Sheida, El Abied - al puerto de Aqaba. No obstante, el futuro de esta línea es incierto. Dos proyectos van a afectarla directamente: la nueva terminal de fosfatos que se pretende ubicar al sur del actual puerto de Aqaba, y la Nueva Red Nacional de Ferrocarril. Está previsto que la nueva línea opere en 2013 y se valoran diversas posibilidades para integrar la estructura de la actual compañía en la nueva compañía operadora.

Dos grandes proyectos ferroviarios esperan ver la luz en Jordania:

- La Red Nacional de Ferrocarril, que recorrerá el país de norte a sur y lo conectará además con los países vecinos de Siria, Irak y Arabia Saudí.
- El Tren Ligero Amman-Zarqa, para absorber el tráfico de pasajeros entre estas dos ciudades.

También hay un proyecto de metro para Amman que actualmente está en fase de estudio.

Comunicaciones por vía marítima. Aqaba es el único puerto del que dispone Jordania en sus 27 Km. de costa que se deben a un regalo hecho por Arabia Saudita para dotar al país de una salida al mar.

Transporte de mercancías. El puerto se compone de tres estructuras repartidas de norte a sur a lo largo de la costa, el puerto principal cercano a la ciudad, el puerto de contenedores y el puerto industrial cerca de la frontera con Arabia Saudita. Uno de los proyectos más ambiciosos de Jordania pretende trasladar el puerto principal a la zona sur, junto con la frontera de Arabia Saudí, y llevar a cabo un gran desarrollo urbanístico destinado principalmente al turismo en la ubicación actual del puerto.

Una gran parte de las exportaciones e importaciones jordanas salen y entran en el país a través del puerto, lo cual pone de manifiesto el papel clave que juega el puerto en la economía jordana.

Existe una importante competencia en la región con otros puertos (Jiddah, Dubai e incluso con los puertos mediterráneos de Israel), por ello existe un ambicioso plan de inversiones para ofrecer el mejor servicio a los mejores precios posibles. Las tarifas del puerto están entre las más bajas de toda la región y sus estándares de seguridad son comparables internacionalmente con cualquier puerto.

Desde el 2003 la terminal de contenedores está gestionada por una empresa danesa del grupo Maersk, que ha constituido una empresa mixta, y ha firmado un contrato para los próximos 25 años.

La empresa danesa se comprometió a que cada contenedor sea despachado en 7 días y afirma que la situación en cada momento de cada contenedor se puede consultar en su Web: www.act.com.jo.

No obstante, Aqaba no está llamado a convertirse en un gran centro de transporte internacional, ya que está encajonado al final del golfo que lleva su nombre. De hecho, apenas hay líneas que vayan directamente a Aqaba sin hacer cabotaje en Jiddah. Sin embargo, sí está llamado a tener un tráfico importante como único puerto de Jordania y la situación regional, como por ejemplo la reconstrucción de Irak, puede ofrecer nuevas oportunidades. En 2008 dio servicio a 2.662 barcos.

Aqaba está bien comunicado con los principales puertos europeos. Desde Barcelona, Valencia, Bilbao, Vigo y Las Palmas hay líneas regulares que tocan Aqaba tras pasar por Yeddah.

Transporte de pasajeros: La empresa Arab Bridge Maritime Company es un empresa pública que actualmente proporciona el transporte marítimo de pasajeros hasta Nuweibah (160 Km. al norte de Sharm El Sheikh). Tiene una flota de 7 barcos. Todos los días hay planeadores sólo para pasajeros con un recorrido de 1 hora y servicio de transbordadores con transporte de pasajeros, coches y autobuses de turismo, con un recorrido de 3 horas, aunque no siempre se cumplen los horarios establecidos. La empresa está estudiando mejorar el sistema para evitar congestiones y retrasos. Esta

información estará disponible muy pronto en la Web de la Arab Bridge Company: <http://www.abmaritime.com.jo/>

También existe otra empresa privada denominada Sindbad que tiene una línea hasta Taba, Dahab, Sharm el Sheik y Hurgada. Para información detallada sobre actividades de transporte de esta compañía se puede visitar la siguiente página Web: <http://www.sindbadjo.com>.

- Taxis y otros transportes internos

Hay cuatro tipos de transporte público:

1.- Taxis normales (de color amarillo) con contador. Es la opción más recomendable, hay muchos y son económicos. La apertura del contador es de 250 Fils y se incrementa por distancia recorrida, 200 Fils por cada Km recorrido. Entre las 22 h y las 5 h el contador comienza con 300 Fils y se incrementa en 260 Fils cada por cada Km. recorrido.

- Trayecto Aeropuerto

Para el trayecto desde el aeropuerto a Amman (35 Km.) existe en el aeropuerto un servicio de taxi con precio fijo a partir de 20 dinares jordanos (aprox. 28 USD) dependiendo del destino final, cuyo billete se adquiere a la llegada al aeropuerto.

El trayecto desde Amman al aeropuerto en taxi normal cuesta entre 15-20 dinares, que equivalen a aproximadamente entre 21 USD y 28 USD respectivamente.

Además también hay un servicio de autobuses de transporte público desde el aeropuerto a Amman y viceversa, el cual tiene parada fija en Amman en el barrio Abdali, siendo el precio del billete aproximadamente de 3 dinares, (4,2 USD).

Las principales ciudades del país además de Amman, Irbid y Aqaba disponen también de un buen servicio de taxis.

2.- Servicio de Taxi (Dial-up/Taxi Mumayaz): La compañía "Noor Jordan Kuwait Financial Investment" introdujo el 14 de abril de 2009, un nuevo tipo de taxis con contador, llamados Al-Moumayaz Taxi (de color gris). Lo que distingue a este tipo de taxis de los normales (de color amarillo) es que disponen de un servicio de llamadas que permite hacer reservas y de un centro de control de la trayectoria de los mismos. Asimismo, emiten facturas, lo cual no es habitual en los normales. Son ligeramente más caros que los taxis normales, la apertura del taxímetro es de 0,58 DJ comparado con 0,25 de los taxis normales. El número de teléfono para contactar este servicio de taxis es el +962 6 5799999.

2.-Taxis compartidos o service (de color blanco). Siguen rutas fijas de ida y vuelta.

3.- Autobuses, con horarios y recorridos poco fiables. La municipalidad de Amman está intentando desarrollar una red de autobuses urbanos de línea con horarios fiables y paradas fijas.

3. ESTABLECERSE EN EL PAIS

3.1. El mercado

Jordania es un país que ofrece numerosas oportunidades económicas y comerciales en todo tipo de sectores. No es un mercado excesivamente grande y hay escasez de recursos naturales; ello ha hecho que la tasa de apertura de la economía sea muy notable (más de un 110% medida como el cociente entre la suma de exportaciones e importaciones y el PIB).

3.2. Canales de distribución

Estructura: La distribución comercial en Jordania para la mayoría de los productos importados se suele estructurar en una cadena de longitud media, fabricante extranjero-importador-distribuidor mayorista-minorista-consumidor. En ocasiones la cadena se acorta cuando coinciden el importador, mayorista, y/o minorista.

No existen análisis detallados sobre el sector, no obstante se pueden señalar las siguientes características:

- Es un sector que limita la participación extranjera, lo cual, aunque el sistema funciona razonablemente bien, repercute en su eficiencia. Es un sector intensivo en mano de obra; en ocasiones los márgenes son elevados y se producen desabastecimientos y problemas de stock.
- No existen canales especializados y un mismo mayorista trabaja líneas de productos muy distintas. Con frecuencia el agente o representante comercial exige la representación en exclusiva para todo el país.

En el caso concreto de los bienes de consumo cabe distinguir entre dos redes minoristas muy diferenciados:

Por un lado están los supermercados e hipermercados donde compra alrededor del 20% de la población. En principio por razones de calidad precio este sería el segmento objetivo de la mayoría de las exportaciones españolas. Tres multinacionales cuentan con establecimientos en Jordania, así como empresas locales que poseen supermercados en la capital:

- SAFeway: multinacional adquirida por el grupo kuwaití, The Sultan Center, con 13 establecimientos en Jordania. Poseen 4 supermercados en Ammán, 1 en Irbid, 2 en Zarqa y 1 en Aqaba. Hay Safeway Express (de menor superficie) en Madaba, en Salt, en Tabarbour, en la carretera del aeropuerto, en Marj Al Hammam y en Ibn Rashid.
- C-TOWN: multinacional con cinco establecimientos en Ammán y uno en construcción en Irbid.
- CARREFOUR: multinacional francesa con un establecimiento en Ammán. Es el único hipermercado de Jordania.
- COZMO: empresa local con un establecimiento en Ammán.
- PLAZA – AL AHLIA: empresa local con un establecimiento en Ammán.
- MUKHTAR MALL: empresa local con un establecimiento en Ammán.
- ABBADI: empresa local con un establecimiento en Ammán.

Por otro lado, existen unos 20.000 pequeños establecimientos, tiendas de barrio con un surtido más limitado y que hasta hace pocos años eran los únicos minoristas del sector. En estos pequeños comercios, en mercados de barrio de fruta y verdura y en economatos para funcionarios y militares es donde hace sus compras el 80% restante de la población.

Los productores venden directamente a agentes, que suelen detentar la exclusividad de la distribución de la marca en cuestión en todo el país. Estos agentes tienen tres tipos de clientes. En primer lugar, las grandes superficies ya mencionadas (Cozmo, C-Town, Carrefour, Safeway...); en segundo lugar, los mayoristas, que venden, a su vez, a detallistas; y en tercer lugar, un reducido porcentaje de medianos establecimientos.

Destaca el gran desarrollo que está teniendo la construcción de grandes centros comerciales en Amman y otros de menor superficie en Aqaba. Algunos de ellos como el MECCA MALL cuya superficie alcanzará 185.000m² tras la ampliación en curso, han fomentado la apertura de todo tipo de tiendas y han supuesto la introducción a gran escala del sistema de franquicia. Algunos centros comerciales en fase de construcción tienen como objetivo especializarse en ciertos sectores y productos, hecho que supone una novedad en el mercado jordano. Así el DOMUSMALL estará dedicado a productos para el hábitat y DIGITALCITY se especializará en productos electrónicos. En los últimos años se han abierto grandes establecimientos dedicados a productos para el hogar.

Franquicias: Por lo que se refiere a la franquicia ha conocido una notable expansión en los últimos años partiendo de una situación de práctica inexistencia a excepción de algunas cadenas de comida rápida. En la actualidad, las más numerosas pertenecen al sector de confección y tienen origen extranjero. Puede decirse que la expansión del sistema de franquicias en Jordania está introduciendo nuevos modelos de gestión

comercial en el país. En la actualidad no existe una ley de regulación de franquicias si bien existe un proyecto para crearla. La práctica habitual es que los contratos de franquicia tengan una duración de cinco años renovables. Se recomienda contratos de franquicia que aseguren que la empresa fabricante decide sobre las condiciones de venta, productos, etc... ya que si no se corre el riesgo de que no se gestione la marca de forma conveniente.

Marco legal:

En primer lugar, hay que señalar que la legislación jordana limita la participación extranjera en la distribución comercial.

El capital social extranjero de empresas del comercio mayorista, minorista y franquicias no puede superar el 50%. Esta limitación está siendo discutida en el seno de la OMC y del Acuerdo sobre Servicios.

3.3. Importancia económica del país en la región

El PIB Jordano es inferior al de los países vecinos, no obstante, Jordania puede aprovechar un considerable efecto arrastre en una región con muchos recursos. Hay numerosas empresas que operan en la región desde Jordania debido a que goza de una estabilidad, un sistema financiero y unas infraestructuras mejores que los países del entorno.

Los grandes proyectos inmobiliarios que se están desarrollando en el país (ver nota elaborada por la Ofecomes en www.oficinascomerciales.es) ayudarán a afianzar el papel de Jordania como plataforma en la región, sobre todo en el sector servicios. Hay al menos una veintena de grandes edificios iniciados o proyectados en Amman. Jordania aspira a profundizar en su papel de centro regional de servicios educativos, sanitarios y otros servicios empresariales (ingeniería y nuevas tecnologías, entre otros).

Además hay que tener en cuenta la numerosa población flotante o con residencia temporal en el país, la mayoría proveniente de los países vecinos y que con un elevado poder adquisitivo demanda bienes de consumo de calidad alta.

3.4. Perspectivas de desarrollo económico

La economía jordana no pudo evitar las repercusiones de la crisis económica y financiera mundial, aunque resultó afectada en mucho menor grado que en los países desarrollados. El ritmo real de crecimiento se desaceleró notablemente en 2009 hasta situarse en el 2,3%, muy por debajo del 7,6% del año anterior. El dato provisional para 2010 es del 3,1%, una tasa de crecimiento moderada para una economía en desarrollo.

La etapa que se abría con la crisis sucedía a otra de crecimientos medios del orden del 8%, a lo largo del periodo (2004-2008) impulsados por una fuerte expansión de la exportación y la inversión extranjera.

El descenso del ritmo de crecimiento de 2009 y el moderado crecimiento de 2010 estuvieron muy influenciados por la evolución de las economías de la mayoría de sus socios, entre ellos los países del Golfo, que vieron caer su nivel de comercio, empleo e inversión. Esta situación se tradujo en una caída notable de sus exportaciones y en la recepción de las remesas procedentes de sus trabajadores en el exterior, dos rubros que influyen notablemente en sus ritmos de consumo y de inversión.

Sin embargo, la mayor parte de los indicadores económicos, que en 2009 mostraban los aspectos más negativos de la crisis, se fueron recuperando paulatinamente a lo largo de 2010.

Esta mejora quedó en gran medida corroborada en materias como la reducción del déficit público, la mejor disponibilidad de crédito, el aumento de reservas del Banco Central, la muy alta tasa de entrada de turistas, el sensible aumento de las remesas de los emigrantes jordanos, el fuerte crecimiento de las exportaciones, el auge del sector de la

construcción, el mejor comportamiento del sector inmobiliario, el mayor volumen de la inversión interior y extranjera y la más abundante recepción de ayuda exterior al tesoro.

Aún persisten en la primera mitad de 2011 varios indicadores negativos importantes, como el crecimiento de la deuda pública, especialmente la interior, la larga y dolorosa caída de los precios de las acciones en la Bolsa de Amman, la reducción de los márgenes de beneficios de las empresas y la caída de la producción industrial y del índice de precios de ese sector.

Con estos datos se estimaba que la tasa de crecimiento de 2010 habría quedado en torno al 3,4%, ahora se ha confirmado que es 3,1%, en buena posición para poder alcanzar en 2011 un 4,25 % de crecimiento del PIB, y un déficit fiscal un punto por debajo del registrado en 2010. Las previsiones que recogen los efectos derivados de la actual crisis política regional son aún muy divergentes, aunque orientadas a la baja.

Enfrentado con la crisis económica global, el Gobierno jordano había reaccionado con estímulos fiscales y políticas de oferta para mejorar el marco empresarial y potenciar la inversión local y extranjera. Entre estas, destacan operaciones en el sector energético (construcción de dos centrales eléctricas IPP (Independent Power Producer) y los BOT del aeropuerto QUEEN ALIA y conducción de agua desde el gran acuífero de DISI). Todavía en el campo de proyectos, destacan la construcción de una red ferroviaria regional que contacte con los países vecinos, la conducción de agua desalinizada desde el Mar Rojo, así como el trasvase desde el Mar Rojo al Mar Muerto y el programa para obtener energía nuclear a partir de las estimables reservas de uranio del país.

El FMI ha valorado positivamente la política económica, subrayando, no obstante, las debilidades macroeconómicas, referidas al déficit presupuestario, al volumen de deuda pública y al déficit por cuenta corriente.

3.5. Oportunidades de negocio

Desde el punto de vista del exportador, entre los sectores con mayor potencial cabe apuntar aquellos donde ya existe una actividad exportadora y en los que existe margen para mejorar: pavimentos y revestimientos cerámicos, maquinaria para la industria, automóviles y componentes del automóvil, moda en general y confección en particular, química orgánica y preparados alimenticios.

Resulta muy interesante la evolución del sector de la construcción por el efecto arrastre que podría tener en subsectores como los de materiales de construcción y equipamiento de colectividades.

La afluencia de riqueza y la comunidad iraquí hacen que esté aumentando la demanda de bienes de consumo, sobre todo los productos dentro de la clasificación hábitat y moda.

Hay sectores donde se están desarrollando o se van a desarrollar importantes proyectos públicos con el consiguiente posible arrastre importador de bienes de equipo. Entre otros cabe citar el sector de tratamiento y gestión de aguas, el sector eléctrico, la industria del petróleo, telecomunicaciones e infraestructuras (aeropuertos y ferrocarriles).

Desde el punto de vista del inversor, Jordania es una economía de servicios, por lo que pueden surgir proyectos en sectores como el turismo con un gran potencial de crecimiento.

Proyectos como el de Borges y el de Laboratorios Ordesa muestran que la industria agroalimentaria puede ser interesante.

4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

Jordania a partir de la década de los 90 comienza a abandonar las prácticas proteccionistas e intervencionistas que hasta entonces definían su política económica. En 1994 inicia su proceso de adhesión a la Organización Mundial del Comercio y finalmente el 11 de abril del 2000 se convierte en el miembro nº 136 de dicha organización.

En términos generales, las prácticas comerciales vigentes en Jordania son homologables con las mejores prácticas internacionales y existe la voluntad de ser respetuoso con las fuerzas del mercado y por tanto, no producir alteraciones artificiales mediante barreras u obstáculos al comercio.

Como consecuencia de su adhesión a la OMC, Jordania ha desarrollado un vasto proceso de adecuación de su legislación a las prácticas de comercio exterior internacionalmente aceptadas en el seno de la OMC. En concreto, ha modificado sus leyes relativas a la protección de la propiedad intelectual, su ley de estándares y metrología, su ley de aranceles e impuestos indirectos y su ley de inversiones.

Actualmente se encuentra negociando sus intereses ofensivos y defensivos en el marco de la OMC (GATT servicios). Como es habitual el comercio internacional de servicios está menos desarrollado que el comercio de bienes.

De aquellos acuerdos dentro del cuerpo legal de la OMC que son opcionales Jordania ha firmado el Acuerdo Multilateral de Contratación Pública y el Acuerdo de Compra de Aeronaves.

Existe pues un régimen de libre comercio.

4.1. Tramitación de las importaciones

Licencias de importación: De acuerdo con lo estipulado en la OMC Jordania exige la obtención de una licencia de importación, la cual puede solicitarse y obtenerse automáticamente en el Ministerio de Industria y Comercio. Las entidades que no se dediquen a fines comerciales como universidades, hospitales, etc. pueden solicitar una licencia de importación de mercancías para sus propias necesidades y no para fines comerciales.

Productos cuya importación está prohibida:

- 1- Desechos de plásticos
- 2- Vehículos de turismo (salon) que utilicen combustible que no sea gasolina
- 3- Vehículos de transporte de más de 10 años
- 4- Drogas (Kat)
- 5- Pistolas para niños, fuegos artificiales y fuegos de pirotecnia
- 6- Corales

Comercio de Estado: Existen algunos bienes que sólo pueden ser importados por la institución pública correspondiente según la siguiente lista:

<u>Producto</u>	<u>Organismo encargado/ importación</u>
1- Petróleo y derivados	Jordan Petroleum Refinery Co. Ltd.
2- Bombonas de gas	Jordan Petroleum Refinery Co. Ltd.
3- Sal de Pólvora, municiones y explosivos	Jordan Phosphate Mines Co. Ltd.
4- Fosfato crudo	Jordan Phosphate Mines Co. Ltd.
5- Neumáticos usados	Wheels Factory

Contingentes: Los numerosos contingentes que existían han ido desapareciendo en el seno de la OMC. Existen todavía algunos sobre todo para productos agrícolas en el marco de los Acuerdos Comerciales firmados por Jordania.

Productos que precisan de una autorización previa para poder ser importados:

<u>Producto</u>	Organismo otorgante de la autorización.
1- Semen Animal congelado	M. Agricultura
2- Animales vivos	M. Agricultura
3- Leche en polvo	M. Sanidad
4- Leche infantil	M. Sanidad

<u>Producto</u>	Organismo otorgante de la autorización.
5- Carne fresca, refrigerada o congelada	M. Agricultura
6- Animales de la fauna embalsamados	M. Agricultura
7- Productos lácteos importados de los países de los Acuerdos	M. Agricultura
8- Patata, ajos y cebolla	Agricultural Marketing Corporation
9- Verduras y frutas frescas bajo ac. Comerciales	Agricultural Marketing Corporation
10- Nitrato de Amonio	D.G. de Seguridad
11- Armas y municiones	M. del Interior / D.G. de Seguridad
12- Explosivos en todas sus clases y formas	M. del Interior / D.G. de Seguridad
13- Navajas deportivas	M. del Interior / D.G. de Seguridad
14- Coches infantiles que funcionan con fuel	M. del Interior / D.G. de Seguridad
15- Avionetas infantiles con control remoto	M. del Interior / D.G. de Seguridad
16- Máquinas de juego eléctricas y electrónicas (Uso comercial)	M. del Interior
17- Aparatos de defensa eléctricos	M. del Interior / D.G. de Seguridad
18- Materiales radio-activos y el uranio	M. Energía y Recursos Minerales
19- Aparatos de transmisión y recepción	Telecom Regulatory Commission
20- Aparatos de alarma sin cable	Telecom Regulatory Commission
21- Aparatos de control remoto a excepción TV y video	Telecom Regulatory Commission
22- Aparatos de limitación de puestos	Telecom Regulatory Commission
23- Estaciones de transmisión y radar	Telecom Regulatory Commission
24- Teléfonos móviles	Telecom Regulatory Commission
25- Teléfonos sin cable (cordless telephones)	Telecom Regulatory Commission
26- Micrófonos sin cable	Telecom Regulatory Commission
27- Aparatos de control remoto de aeromodelismo	Telecom Regulatory Commission
28- Aparatos de comunicación renovados o usados	Telecom Regulatory Commission
29- Aeromodelismo	Telecom Regulatory Commission
30- Equipos de transmisión	Telecom Regulatory Commission
31- Equipos de correo	Telecom Regulatory Commission
32- Equipos decoders	Radio & TV Corporation
33- Aparatos de recepción por satélite	Radio & TV Corporation
34- Fotocopiadoras de color	Central Bank of Jordan
35- Medicamentos, antibióticos, vacunas sangre y derivados, sueros	M. Sanidad
36- Productos y complementos alimenticios para deportistas	M. Sanidad

<u>Producto</u>	Organismo otorgante de la autorización.
37- Potassium Bromated	M. Sanidad
38- Aditivos alimenticios	M. Sanidad / Dpto. de alimentación
39- Planchas de asbesto	M. Sanidad
40- Leche y alimentos infantiles	M. Sanidad
41- Helados preparados congelados en molde	M. Sanidad
42- Lápices Láser	M. Sanidad
43- Oxígeno y nitrato óxido	M. Sanidad
44- Gas frío	Environmental protection Est.
45- Gas Halógeno	Environmental protection Est.
46- Equipos de sondeo y perforación de pozos	M. Aguas y Riego / JWA
47- Uniformes militares	Armed Forces Headquarter
48- Cámaras de Control	D.G. Seguridad Militar

Requisitos para importar desde Jordania bienes procedentes de la Unión Europea:

1. Los documentos que se tienen que adjuntar a la declaración de importación son los siguientes:
 - A. La factura original, debidamente certificada por la Cámara de Comercio de la ciudad origen de exportación o por otro organismo designado por el Departamento de Aduanas.
 - B. El certificado de origen, debidamente certificado por la Cámara de Comercio de la ciudad origen de exportación o por otro organismo designado por el Departamento de Aduanas.

No se precisa el certificado de origen cuando en la factura original, debidamente certificada, se haga constar el origen de la mercancía.

2. Los trámites de aduana se pueden completar sin necesidad de presentar los originales de documentos certificados (factura y certificado de origen) contra el pago de un depósito del 1% del valor total de la mercancía (0,5% por la factura y 0,5% por el certificado de origen). El depósito se reembolsará siempre y cuando se presenten los originales de factura y certificado de origen en el plazo de 60 días desde la fecha de pago.

Requisitos especiales de importación de la Unión Europea:

- A. Para solicitar la aplicación del Acuerdo de Asociación UE-Jordania, es necesario completar la casilla nº 36 del Formulario Administrativo Único (Single Administrative Document, SAD).
- B. Si no se remiten los originales de los documentos debidamente certificados, será necesario ingresar la diferencia de la tarifa arancelaria en depósito.
- C. Las Autoridades de Aduanas tienen la facultad de solicitar la traducción de la prueba de origen (EUR 1 o declaración sobre la factura) según el Acuerdo.

Procedimientos aduaneros: Existen en Jordania 40 centros de aduanas, divididos en tres categorías (centros de despacho, centros fronterizos y puestos posteriores).

Se requieren los servicios de un agente de aduana autorizado para todas las importaciones comerciales.

Jordania ha informatizado casi la totalidad de sus centros de aduanas mediante el sistema SIDUNEA de la UNCTAD (Sistema Automatizado de Datos Aduaneros), y cuenta con un sistema de inspección basado en el nivel de riesgo que clasifica los envíos en tres grupos, según la vía que corresponda: verde (riesgo bajo), amarilla (riesgo moderado) y roja (riesgo alto). En el caso de las mercancías asignadas a la vía verde se inspecciona la documentación, en tanto que en el de las asignadas a las vías amarilla y roja se inspecciona también la conformidad con las prescripciones de Jordania, incluidos los reglamentos técnicos. En la aplicación del sistema de inspección en frontera de Jordania intervienen el Instituto de Normalización y Metrología de Jordania (el organismo nacional de normalización), la Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos de Jordania, el Ministerio de Agricultura y otros organismos.

4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros

Sistema arancelario: Viene regulado por la ley arancelaria nº 20/1998 y sus posteriores enmiendas. Con respecto a la Nomenclatura arancelaria Jordania adoptó la Nomenclatura del Sistema Armonizado H.S el 11 de Enero de 1994 que establece 21 secciones de productos. Aplica derechos arancelarios ad-valorem (un porcentaje sobre la valoración en aduana). Los específicos afectan únicamente a algunos productos agropecuarios. Jordania desea empezar a aplicar el H.S. 2002. Existe un programa de asistencia técnica de la Comisión de la UE para facilitar la compatibilidad entre el sistema jordano y el de la UE (TARIC). Incluso se ha planteado emplear una nomenclatura combinada.

Valoración en aduana. En Jordania los derechos de aduana se calculan sobre base C.I.F. de las importaciones en la fecha de registro del formulario de declaración de aduana. La Ley autoriza a la Autoridad Aduanera a establecer directamente el precio si el importador no documenta el precio declarado. Esta valoración es la base de los derechos de aduana y el impuesto general sobre las ventas.

Tipos Arancelarios. Según la OMC el promedio simple de los aranceles finales consolidados es el 16,3%. El arancel medio ponderado se sitúa en torno al 16,4%, sin incluir las crestas arancelarias. Los productos no agrícolas tienen como media un arancel del 15,2%, mientras que los agrícolas se gravan un 23,9% en promedio.

Los tipos arancelarios se han ido reduciendo progresivamente en los últimos años desde la adhesión a la OMC. Actualmente hay seis tramos arancelarios (0%, 5%, 10%, 15%, 20% y 30%). Permanecen algunas crestas arancelarias para el tabaco y derivados y las bebidas alcohólicas con aranceles del 200%. Por otra parte, el oro en bruto tiene un arancel del 0,5%.

El compromiso de Jordania con la OMC es que antes del 2010 el tipo arancelario máximo sea el 20%. Los tipos arancelarios se pueden consultar en la web: <http://www.customs.gov.jo>

Exenciones Arancelarias. La ley de aranceles establece que gozarán de exención arancelaria:

- Las importaciones realizadas en nombre de S. M. el Rey.
- Las importaciones financiadas con donaciones a nombre de algún Ministerio o institución pública.
- Aquellos bienes que a petición de un Ministerio, el Consejo de Ministros decida conceder la exención arancelaria. El Ministerio petitionario deberá especificar los requisitos necesarios para gozar de la exención. Bajo este epígrafe se han concedido numerosas exenciones en base a la naturaleza del producto importado (inputs y alimentos básicos, medicinas y bienes de capital para la agricultura y la industria) y en otros casos en base a la naturaleza del importador, atendiendo a la función social o económica que realiza.

Además se establecen exenciones para misiones diplomáticas y consulares, material militar, y efectos personales de aquellos jordanos que vuelven al país para fijar su residencia permanente.

Paralelamente hay que destacar que Jordania tiene firmados importantes Acuerdos Comerciales con la UE y con EEUU encaminados a crear zonas de libre comercio donde la norma general sea un comercio sin aranceles. El Acuerdo de Asociación con la UE entró en vigor el 1 de mayo de 2002, el Acuerdo de Libre Comercio con EEUU entró en vigor en diciembre de 2001.

Otros derechos y cargas que gravan la importación:

1.- Impuesto general de ventas: La protección arancelaria efectiva puede verse sustancialmente incrementada por el cobro en frontera del impuesto general de ventas. El tipo general de este impuesto es del 16% desde el 2004. Se aplica al valor compuesto de la valoración en aduanas y del arancel correspondiente.

La ley 6/1994 del Impuesto General de Ventas (IGV) y sus sucesivas enmiendas establece una serie de bienes exentos del impuesto, otros sujetos a un impuesto del 4%, u otros sujetos a un tipo especial. Dependiendo de la cilindrada, el Impuesto General de Ventas de un automóvil puede llegar al 45%.

El IGV es recaudado por los servicios aduaneros simultáneamente con los demás derechos de aduanas, y ofrece la peculiaridad de que no da trato nacional, ya que la mercancía una vez nacionalizada podrá estar sujeta a un tipo impositivo distinto del que se aplica a los distintos bienes producidos en el mercado local. Entre estos productos se encuentran la cerveza, el alcohol, los vinos y los cigarrillos.

La Ley nº 7/1997 de unificación de tasas e impuestos ha integrado dentro del arancel las diversas tasas y recargos que existían hasta esa fecha.

2.- Subsisten determinados honorarios y tasas de cuantías muy poco elevadas, que afectan a servicios prestados por la administración aduanera en el proceso de importación.

4.3. Normas y requisitos técnicos

Jordania ha adoptado el Sistema Automatizado para la Administración de los Datos Aduaneros de la UNCTAD (SIDUNEA). No obstante, un alto porcentaje de los bienes importados son inspeccionados en frontera.

Medidas Administrativas: Determinados bienes para poder ser importados necesitan algún procedimiento de tipo administrativo, entre otros:

Los productos químicos necesitan un permiso expedido por la Dirección de Seguridad General del Ministerio del Interior.

Las medicinas necesitan la autorización del Ministerio de Sanidad, para evitar la recepción de medicamentos obsoletos.

Todos los equipos de telecomunicaciones necesitan la autorización previa del Ministerio de Telecomunicaciones para fines técnicos.

Normas de origen:

Las mercancías importadas deben tener un certificado de origen, avalado por una autoridad reconocida en el país de origen acompañada de la correspondiente factura.

En el caso de importaciones procedentes de países con los que existen protocolos firmados, las reglas de origen vienen especificadas en cada protocolo.

El Acuerdo de Asociación con la UE prevé un sistema de acumulación de normas de origen bilateral y otro "diagonal" que se aplica a los países firmantes del Acuerdo Agadir (Túnez, Marruecos, Egipto y Jordania).

Aunque con dificultades, la Comisión Europea dentro del marco del proceso de Barcelona está trabajando en un sistema Paneuromediterráneo de normas de origen que en un

primer momento afectará a Jordania e Israel y que luego será extensible a otros países mediterráneos.

Para reexportar mercancías se necesita un certificado de origen extranjero emitido y avalado por la Cámara de Industria o de Comercio.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias:

Éstas son aplicadas por los Ministerios de Sanidad y Agricultura; y la normativa se publica en el Boletín Oficial, además se puede encontrar en las Cámaras de Comercio del país.

El Reino Hachemita es miembro de la Comisión del Codex Alimentarius, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otros organismos internacionales, y trabaja junto a estas organizaciones en el establecimiento y aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias.

Así, los envíos tanto de animales como los de ganado, están sometidos a inspección y cuarentena por parte del Ministerio de Agricultura y el de Sanidad. Los certificados de animales y plantas para su importación son expedidos por el Ministerio de Agricultura, haciéndose los análisis en los departamentos gubernamentales. Las mercancías importadas que no satisfacen los requisitos sanitarios o fitosanitarios serán reexportadas, y si no es posible se destruyen.

Como sucede en este tipo de normas Jordania se reserva el derecho de limitar las exportaciones de aquellos productos que considere oportuno. Por ejemplo debido a la gripe aviar en julio de 2009 ha suspendido las importaciones de aves de corral y todos sus productos desde España. En cambio ha vuelto a autorizar las exportaciones de carne de vacuno. Se puede actualizar la situación de cada producto en cada momento contactando a la Ofecomes o la Secretaría General de Comercio Exterior.

Normas Técnicas y Certificaciones:

La institución pública encargada del control, desarrollo, aplicación y homologación de las distintas normativas internacionales es El Instituto de Normalización y Metrología de Jordania, Jordan Institution for Standards and Metrology (JISM), www.jism.gov.jo. Es un organismo público dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, fue establecido en 1995 y aunque JISM es el único organismo facultado para publicar normas y reglamentos técnicos nacionales, también otros organismos gubernamentales elaboran reglamentos técnicos en sus respectivas esferas de competencia (el Ministerio del Medio Ambiente, la Comisión de Reglamentación de las Telecomunicaciones, el Ministerio de Salud, etc.).

Entre sus atribuciones figuran:

- La elaboración, adopción y aplicación de normas y reglamentos técnicos sobre todos los servicios y productos (salvo los productos farmacéuticos, los medicamentos, incluidos los de uso veterinario, los sueros y las vacunas).
- El establecimiento y aplicación de un sistema nacional de medición.
- La concesión de certificados de conformidad, con inclusión de la Marca de Calidad de Jordania.
- La divulgación de información sobre las normas y reglamentos técnicos aprobados publicados por el JISM y otras organizaciones.
- La cooperación y la coordinación con organizaciones y entidades regionales e internacionales que cubran las mismas funciones que el JISM.

Hasta la fecha el JISM ha publicado 706 reglamentos técnicos. También ha publicado más de 1.350 normas voluntarias sobre reglas, directrices o características de productos o sus correspondientes métodos de producción y sistemas de gestión, además de prescripciones en materia de envasado, marcado y etiquetado, que incluyen métodos de prueba de diversos productos. Los títulos de las normas nacionales, los reglamentos técnicos y las instrucciones sobre los procedimientos de evaluación de la conformidad nacionales se publican en la Gaceta Oficial.

En su página web (www.jism.gov.jo) se dispone del catálogo de normas publicadas por este organismo. Asimismo, posee un centro de documentación en el que es posible comprar las normas y hacer consultas. La mayoría de los reglamentos técnicos publicados por el JISM tiene el título en inglés pero el resto del documento se encuentra escrito en lengua árabe salvo excepciones.

Es importante señalar que los reglamentos jordanos siguen los patrones de calidad internacional sobre todo en lo que respecta a productos industriales. En el marco del Acuerdo de Asociación Jordania-UE el objetivo es que los estándares de la UE sean adaptados y aceptados automáticamente por Jordania. La Comisión Europea está avanzando en la conclusión de Acuerdos de Conformidad y Aceptación de Productos Industriales (ACCAs). Jordania está adaptando seis nuevos reglamentos técnicos sobre la base de las directivas pertinentes de las CE. Los proyectos de reglamento se refieren a la inocuidad general de los productos, la baja tensión, los juguetes, los aparatos de gas, el equipo a presión y el equipo de medición. Por lo general los productos europeos certificado CE no tienen ningún problema para ser introducidos y comercializados en el país lo cual es fundamental para poder hablar de una verdadera zona de libre comercio de productos industriales.

El JISM es uno de los organismos encargados de la aplicación del sistema de inspección en frontera basado en una evaluación de los riesgos. Para llevar a cabo la inspección requerida, la Aduana obtiene muestras de las mercancías importadas; si es necesario, las hace analizar

El sistema jordano de acreditación de organismos de evaluación de la conformidad se aplica bajo la dirección del JISM. Actualmente sólo se acreditan laboratorios de pruebas y calibración y laboratorios médicos. Según el proyecto de ley de acreditación actualmente en preparación, se establecerá un organismo de acreditación independiente y se ampliará el alcance del régimen de acreditación para incluir a los organismos de inspección y certificación. Hasta que se concluyan acuerdos de reconocimiento mutuo, todas las importaciones, incluidas las acompañadas de certificados técnicos de conformidad válidos expedidos por organismos extranjeros en los países exportadores, están sujetas al sistema de inspección basado en la evaluación de los riesgos.

Por otra parte, **Regímenes antidumping y cláusulas de salvaguardia:** Establecen los derechos compensatorios y de salvaguardia, a aplicar de acuerdo con la normativa de la O.M.C. Jordania cuenta con regulación propia que desarrolla la ejecución de estos procesos en el marco de la OMC.

4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior

Dentro de los sucesivos programas del FMI, Jordania ha ido liberalizando el régimen de cobros y pagos con el exterior. Actualmente han desaparecido todas las trabas que existían (depósito previo para las importaciones, aprobación previa del Banco Central etc.).

El Banco Central Jordano goza de liquidez y no existe ningún límite de divisas que se puedan transferir o recibir. En su página Web www.cbj.gov.jo se puede consultar la legislación relevante, la "Money Exchange Business Law", la "Foreign Currency Control Law" y la "Electronic Transactions Law".

Hay que señalar que Jordania ha adaptado su legislación a las prácticas internacionales sobre medidas para prevenir el blanqueo del dinero. Estas medidas incluyen una perfecta identificación del emisor y del receptor de las transferencias y de la naturaleza de las mismas, también exigen hacer un seguimiento de aquellas transferencias que superen un importe determinado (10.000JD - 13.124USD). En cualquier caso, estas medidas buscan documentar bien las operaciones, no suponen una limitación a las mismas y recaen sobre las instituciones financieras.

4.5. Contratación Pública

Jordania lleva tiempo intentando que los procesos de compras públicas y de contratación pública se desarrollen con transparencia y eficiencia. Un reflejo de este esfuerzo es el hecho de que Jordania junto con su adhesión a la OMC, en julio de 2000 solicitó ser miembro del Acuerdo de Compras Públicas. Éste es un acuerdo plurinacional dentro del paraguas de la OMC, donde actualmente hay 28 países signatarios. Jordania es el primer país en desarrollo que realiza una propuesta de adhesión y sigue en proceso de negociación. El Acuerdo pretende establecer unas reglas, procedimientos y prácticas que hagan que los procesos de compras públicas en los países que se adhieren al Acuerdo sean lo más transparente posible y no discriminen a los proveedores extranjeros.

Legislación:

La adjudicación, control y seguimiento de las obras públicas es realizada por el Ministerio de Obras Públicas y Vivienda de acuerdo con el reglamento 71/86.

Las compras públicas de bienes y equipamiento están centralizadas y se rigen por el Reglamento de Suministros Nº 32/ 1993 y posteriores enmiendas y las Instrucciones de Concursos Nº 1/ 1994 desarrolladas por el Ministerio de Hacienda.

Jordania está elaborando una nueva ley de compras públicas. La nueva ley prevé la fusión de los dos departamentos actualmente responsables de las compras públicas Dpto. Gral. Suministros (Government Tenders Directorate) y Ministerio Obras Públicas, se pretende mejorar los procesos de convocatoria y su control, el desarrollo legislativo y la formación de los funcionarios responsables de los procesos. Jordania está tomando como referencia las normas del Banco Mundial y de la UE y está estudiando un sistema de umbrales para ayudar a la descentralización de las decisiones. Desea animar a las pequeñas empresas a participar en los procesos y que las garantías necesarias las pueda otorgar cualquier empresa de seguros, sin tener que ser jordana, como hasta ahora. Se desea utilizar Internet para difundir la información de las licitaciones.

Procedimiento de compras públicas:

Órgano decisor: El Departamento General de Suministros del Ministerio de Hacienda es el organismo que ejecuta los concursos y licitaciones. Sólo se inicia un concurso si existen recursos disponibles para su financiación. En cada concurso se crea un comité interministerial donde además de los miembros permanentes del Departamento General de Suministros, del Ministerio de Industria y Comercio y del Ministerio de Hacienda, participan dos miembros del Ministerio beneficiario del concurso que haya solicitado la compra. Este comité es responsable de todo el proceso, publicación, estudio de las ofertas, adjudicación y establecimiento de garantías.

Publicidad: Los concursos deben anunciarse, al menos en dos periódicos locales y demás medios informativos disponibles. El anuncio debe indicar las fechas límite para comprar los pliegos de condiciones y para presentar las ofertas.

Plazos: Por cuestiones técnicas, se puede prorrogar la fecha de presentación de ofertas, en caso de solicitud de más de un participante.

En caso de presentación de menos de tres ofertas, el comité tiene derecho a extender el periodo de las ofertas, relanzar el concurso, incluso si se convence de la inutilidad de una prórroga o nueva licitación o adjudicarlo a alguno o más de los oferentes teniendo como criterio, el mejor precio y adecuación técnica.

Garantías: Las ofertas deben ir acompañadas por una garantía de participación (bid bond) que no superará el 5% del valor de la oferta.

En caso de adjudicación, la empresa adjudicataria normalmente debe facilitar una garantía de ejecución (performance bond), equivalente al 10% del valor de la oferta.

Para determinados suministros de equipos técnicos y maquinaria que requieran instalación y mantenimiento, se puede exigir al adjudicatario que facilite una garantía de mantenimiento equivalente al 3% del valor del contrato y una garantía por defectos de fabricación equivalente al 15% de dicho valor por un periodo de un año.

Criterios de adjudicación: En los términos del concurso se establecen los criterios de adjudicación, precio, experiencia, solvencia etc. y la ponderación de cada criterio. Debido a la limitación de los recursos disponibles, el criterio del precio suele predominar sobre los demás.

La ley contempla que a igualdad de ofertas se discrimine positivamente a favor de los productos locales, la fecha más corta y en su caso los intereses del departamento beneficiario.

Cualquier empresa extranjera que desee participar en un concurso internacional público deberá ir acompañada de un representante local.

Formalización del contrato: A los contratos de adjudicación se le aplican las denominadas tasas universitarias que equivalen a un 0,1% del valor del concurso, además de un timbre o impuesto adicional de adjudicación cuyo tipo impositivo varía según el contrato. (Ley 20/2001, de Timbres). El timbre equivale al 6 por mil del valor del contrato.

Control: Las licitaciones son auditadas por el tribunal de Cuentas (Audit. Bureau) que eleva un informe anual al parlamento.

5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

5.1. Marco legal

Desde 1995 Jordania está acometiendo un intenso proceso de reformas encaminado a establecer un marco atractivo para el inversor extranjero.

Las inversiones extranjeras vienen reguladas por la ley de la inversión nº 68 de 2003, la cual asume íntegramente la ley 16 de 1995 y sus sucesivas enmiendas. La ley 68/2003 concede mayor discrecionalidad y poderes al Comité de Fomento de Inversión. En lo al respecto de los sectores, exenciones y incentivos se sigue aplicando la ley 16/1995. En la Web de la Oficina Comercial (www.oficinascomerciales.es) está disponible la traducción al español de toda la legislación vigente.

Se puede afirmar que la ley establece un marco favorable para la inversión extranjera:

Establece el principio de no discriminación entre nacionales y no nacionales.

Garantiza la libertad de gestión. Permite la repatriación de la inversión y de los beneficios.

Establece un marco de seguridad jurídica. Regula la expropiación y determina un procedimiento internacionalmente aceptado para dirimir disputas. Aunque tienen prevalencia los acuerdos bilaterales, se establece la posibilidad de elevar el conflicto ante "El Centro Internacional para la Solución de Conflictos de Inversión" (CISCI) con el fin de llegar a un acuerdo mediante conciliación o arbitraje según las provisiones del Acuerdo de Solución de Conflictos de Inversión entre Países, suscrito por Jordania. No obstante, hay que señalar que la Ley de Arbitrajes nº 31/2001 no es tan eficiente como expone su articulado. En teoría en un máximo de 18 meses debería obtenerse una sentencia, lo cual no siempre sucede.

Concede generosas exenciones fiscales y arancelarias para los proyectos de inversión.

Principales limitaciones establecidas por la legislación a la inversión extranjera: Éstas se recogen fundamentalmente en la norma nº 54 del 2000.

Excepcionalmente y por interés nacional el Consejo de Ministro puede conceder una exención a las limitaciones a la propiedad extranjera. Se determinan limitaciones a la propiedad para algunos sectores:

1.- Los inversores extranjeros no podrán detentar la propiedad de más del 50% del capital de un proyecto en ninguna de las actividades y sectores siguientes:

a.- Las siguientes actividades comerciales

La compra de bienes muebles para su alquiler o arrendamiento a un tercero. En este grupo se incluyen la maquinaria, bienes de capital, medios de transporte y otros equipamientos de transporte, tales como coches de alquiler, aviones (sin operador) y barcos, y ello, con excepción de las operaciones de leasing realizadas por bancos, entidades financieras y aseguradoras.

La compra de bienes muebles para su posterior venta con ánimo de lucro.

Comercio al por mayor y minorista.

Importación y exportación, con excepción de las operaciones realizadas con los almacenes fronterizos.

Distribución de bienes y servicios en el interior del país, incluyendo material audiovisual.

Suministro de servicios, excluyendo los servicios de catering de alimentos que no sean realizados por los restaurantes y cafeterías.

b.- Los servicios siguientes:

Servicios de ingeniería, incluidos todas sus variantes, así como los servicios de proyección urbanística y servicios de arquitectura.

Contratos de obras, incluyendo los servicios de construcción y los servicios de ingeniería de ellos derivados.

Servicios de análisis técnicos relativos al análisis de suelos, pruebas químicas y estudios geológicos con el objetivo de construir.

Mantenimiento y reparación de medios de transporte en carretera.

Mantenimiento y reparación de los equipos de emisión y difusión de radio y televisión.

Servicios de reproducción, incluyéndose en este grupo, servicios de fotografía, fotocopias, con excepción de los servicios de reproducción cinematográfica y televisiva.

Servicios laborales.

La intermediación, con excepción de la financiera que llevan a cabo los bancos y entidades financieras o sociedades especializadas en la prestación de servicios financieros.

Servicios de propaganda, incluidos las agencias de anuncios y de publicidad.

Agentes comerciales, intermediarios de servicios y de seguros.

Servicios de cambio de moneda, salvo los que proporcionan bancos y entidades financieras.

Servicios de restauración, salvo los realizados en hoteles y hostales y a bordo de barcos y trenes.

Agencias de viajes y programación de tours y servicios turísticos.

c.- Los siguientes servicios de transporte:

Servicios de transporte marítimo o servicios auxiliares que a continuación se enumeran:

Transporte de viajeros y carga, salvo en el caso de que el barco sea de propiedad extranjera.

Inspección marítima.

Servicios de agencia de cargo.

Servicios de agencias marítimas.

Aprovisionamiento de buques.

Intermediación en el transporte marítimo.

Administración de buques.

Servicios de transporte aéreo y servicios auxiliares incluyendo los siguientes:

Handling en tierra.

Inspección de carga.

Carga y descarga.

Agencias de cargo.

Transitarios.

Servicios de almacenaje y custodia.

Se excluyen de la limitación en la propiedad los servicios al transporte aéreo que a continuación se indican:

Reparación de motores de aviones.

Tiendas libres de impuestos en los aeropuertos.

Formación en simuladores aéreos.

Sistemas informáticos de reserva de billetes.

Servicios de transporte ferroviario, entre los que se incluyen:

Handling.

Inspección.

Carga y descarga.

Servicios de almacenaje y custodia.

Agencias de transporte de mercancías.

Agencias de servicios de cargo.

Se excluyen los servicios ferroviarios que a continuación se indican:

Transporte de viajeros y mercancías.

Servicios de empuje y remolque.

Servicios de apoyo al transporte por ferrocarril como las estaciones de pasajeros.

Servicios de transporte por carretera, entre ellos los siguientes:

Servicios especializados de transporte turístico.

Servicios de apoyo al transporte por carretera, entre ellos los servicios de las estaciones de autobuses, aparcamientos y los servicios de trabajos en puentes, túneles y autopistas.

Servicios auxiliares del transporte por carretera incluyendo los servicios de manipulación, almacenaje y custodia de mercancías y las agencias de transporte de mercancías, inspección, carga y descarga e intermediación de cargas.

d.- Los servicios de trámites aduaneros siempre que éstos guarden alguna relación con los enumerados en el apartado c.

2.- Los inversores extranjeros no podrán poseer más del 49% del capital total de un proyecto en servicios de transporte aéreo regular y chárter, ya se trate de transporte de pasajeros, mercancías o correo y servicios de alquiler de aviones con operador.

3.- *La propiedad extranjera está explícitamente prohibida total y/o parcialmente en los siguientes proyectos y actividades:*

Servicios de transporte de viajeros y mercancías por carretera y entre ellos los servicios relacionados con taxis, autobuses y camiones.

Extracción de arena, piedra para construcción de conglomerados y de materiales utilizados en la construcción.

Servicios de seguridad y detectives.

Asociaciones o clubes deportivos y organización de acontecimientos deportivos, con excepción de los gimnasios y centros de salud.

Realización de gestiones aduaneras, salvo lo estipulado en el apartado d.

5.2. Repatriación de capital/control de cambios

De acuerdo con el artículo 18 de la ley de inversiones 68/2003, el Inversor no-jordano tendrá derecho a sacar sin demora el capital extranjero que transfirió al Reino en divisas convertibles de acuerdo con las disposiciones de esta Ley o de cualquier otra anterior, junto con cualquier beneficio devengado o el resultado de la liquidación de su inversión de la venta de su Proyecto, de todo o parte.

El hecho de que el dinar esté anclado al dólar desde 1995, disminuye el riesgo de tipo de cambio de cualquier proyecto.

5.3. Incentivos a la inversión

Sectores: De acuerdo con el artículo nº 3 de la ley 16/1995, cualquier proyecto perteneciente a uno de los siguientes sectores o subsectores, disfrutará de las exenciones y facilidades previstas en esta Ley:

Industria

Sector Agrícola (sin perjuicio de otros privilegios otorgados por otras leyes)

Hoteles

Hospitales

Transporte marítimo y ferroviario

Cualquier otro sector o subsector aprobado por el Consejo de Ministros a tenor de las recomendaciones del Consejo. De hecho han sido añadidos los siguientes:

Complejos de ocio.

Centros de convenciones y exposiciones

Servicios de distribución y transporte de aguas

Obtención de gas y derivados del petróleo así como su explotación

Excepcionalmente y por interés nacional, el Consejo de Ministros podrá conceder a un proyecto determinados incentivos, garantías u otros privilegios adicionales por un número de años a determinar.

Además el Jordan Investment Board ha declarado como prioritarios los siguientes sectores:

Industria agroalimentaria

Cosméticos

Nuevas tecnologías

Sector farmacéutico

Sector textil y moda

Principales ventajas establecidas en la ley: El acceso a las ventajas establecidas en la ley viene determinado por un cuadro que contempla el grado de desarrollo económico del distrito donde se realizará el proyecto y el subsector o actividad del proyecto. Existen tres áreas (A, B, C).

La exención de los impuestos sobre la renta y de servicios sociales se distribuye de la siguiente manera en función de las áreas mencionadas:

25% si el proyecto está en un área de desarrollo tipo A.

50% si el proyecto está en un área de desarrollo tipo B.

75% si el proyecto está en un área de desarrollo tipo C.

El período de exención será de diez años a partir de la fecha de comienzo de la actividad en proyectos de servicios, o desde la fecha de comienzo de la producción en proyectos industriales. En casos de ampliación de la actividad se contemplan exenciones adicionales.

Los Activos fijos estarán exentos de tasas e impuestos si se importan dentro de un período de tres años desde que el Jordan Investment Board apruebe una lista de activos ligados al proyecto. Este periodo previa justificación es ampliable hasta tres años adicionales. También hay exención de tasas y de impuestos para las piezas de repuesto de un proyecto con la condición de que su valor no exceda del 15% del valor de los activos fijos para los que fueron requeridas y de que sean importadas o utilizadas dentro de un período de diez años a partir de la fecha de comienzo de la producción.

Los proyectos de hoteles y hospitales disfrutan de una exención adicional de tasas y de impuestos cada siete años para la compra de muebles y de suministros necesarios para facilitar su modernización y renovación.

Facilidades para invertir y desinvertir: El inversor no-jordano puede invertir en el Reino mediante propiedad, asociación o participación en el capital social y tendrá el mismo tratamiento que el inversor jordano. Además tendrá pleno derecho a dirigir su proyecto de la forma que considere adecuada y con las personas por él elegidas. Las autoridades competentes darán las facilidades necesarias.

El inversor no-jordano tendrá derecho a sacar sin demora el capital extranjero que transfirió a Jordania en divisas convertibles de acuerdo con las disposiciones de la ley. Además podrá sacar el beneficio devengado y el resultado de la liquidación de su inversión, de todo o parte.

5.4. Establecimiento de empresas

5.4.1. Representación y agencia

La ley más relevante es la Ley de agentes e intermediarios comerciales 28/2001 que establece que el agente o intermediario comercial puede ser persona física o jurídica, pero de nacionalidad jordana.

Los aspectos más destacados de esta ley son:

El agente debe indicar su número de registro en todas las correspondencias y tratos comerciales.

El contrato de agencia o representación debe ser registrado en el Ministerio de Industria y Comercio.

No se autoriza a cualquier persona o empresa actuar como agente, salvo que haya sido registrado en el registro de agentes e intermediarios comerciales en el Ministerio de Industria y Comercio.

No se autoriza al agente comercial local actuar como intermediario en la importación y venta de armamentos, piezas de recambio, municiones y demás accesorios que importa el ejército jordano incluido el mantenimiento y seguro.

No se autoriza a ninguna compañía o entidad extranjera registrada en Jordania representar a compañías extranjeras, aunque no se incluyen representaciones que hayan sido registradas anteriormente a la fecha de entrada en vigor de esta ley (3/6/2001).

El agente tiene derecho a compensación por terminación injustificada del contrato de agencia.

Los tribunales jordanos tienen jurisdicción sobre todas las diferencias entre el agente y contratante.

Bajo ninguna circunstancia se atenderán demandas resultantes de las diferencias fruto del contrato o representación, transcurridos tres años tras la fecha de finalización del contrato.

También cabe destacar las Instrucciones reguladoras del comercio n° 1/2006 de rebajas, liquidaciones y promociones.

5.4.2. Tipos de sociedades

1.- Formas básicas: La ley de sociedades establece los tipos de sociedades que se pueden registrar en el Ministerio de Industria y Comercio y que, excepto la empresa individual, pueden ser objeto de supervisión por parte de la Oficina de Inspección (Controller of Companies).

a) General Partnership Company (Sociedad colectiva). Deberá tener un mínimo de dos y un máximo de veinte socios salvo por motivos de herencia en que este número podría ampliarse. Los socios deben ser personas físicas de más de 18 años respondiendo solidariamente con todos sus bienes.

b) Limited Partnership Company y Limited Partnership in Shares Company. (Sociedades comanditarias). Debe haber dos tipos de socios:

Socios colectivos, participan en la gestión de la sociedad y responden de manera ilimitada, bien de forma solidaria o mancomunada, con su patrimonio personal de las deudas de la sociedad.

Socios mancomunados, responden de las deudas de la sociedad únicamente con su participación en la misma.

c) Limited Liability Company (Sociedades de responsabilidad limitada). Los activos de la sociedad son los únicos garantes de las obligaciones de la sociedad. Debe haber al menos dos socios, aunque excepcionalmente la Oficina de Inspección puede autorizar una sociedad con un único socio.

d) Private Shareholding Company y Public Shareholding Company (Sociedad Anónima sin cotizar o cotizando en la bolsa de valores, respectivamente). La sociedad anónima se constituirá con dos o más socios. La responsabilidad de los socios se limitará a sus participaciones en el capital social. En el caso de las sociedades que cotizan en bolsa el capital mínimo de la sociedad será de 500.000 Dinares Jordanos (706.000 USD), de los cuales al menos se debe desembolsar el 20% en el momento de la constitución, y el resto en tres años. También en este caso y excepcionalmente la Oficina de Inspección puede autorizar una sociedad con un único socio.

e) Empresa Individual. El empresario individual es una persona física que ejerce de forma habitual una actividad comercial, industrial o profesional. El propietario de la empresa dirige personalmente su gestión y responde de las deudas contraídas frente a terceros con todos sus bienes personales. Este tipo de sociedad se rige por la Ley de Comercio n° 12/1966 y las Normas del Registro Comercial n° 130/1966. La empresa debe registrarse en el registro comercial del Ministerio de Industria y Comercio.

2.- *Formas Especiales*: Existen otras formas societarias de carácter especial por distintos motivos:

- Civil Companies (Sociedades civiles). Existe un registro especial de sociedades de socios profesionales (abogados, ingenieros etc) que se rigen por el Código Civil.
- Empresas que operan en las zonas libres. Se registran en la Corporación de Zonas Libres y están sujetas a la legislación aplicable en estas zonas.
- Non-profit Companies (Sociedades sin ánimo de lucro). Existe un registro especial y se está desarrollando una legislación específica.
- Holding Companies (Sociedades holding). Estas sociedades intentan favorecer las inversiones institucionales. Adoptan la forma jurídica de public share holding companies, es decir sociedades anónimas que cotizan en bolsa con el objeto de

adquirir acciones en otras compañías subsidiarias, dirigirlas, conceder préstamos, además de facilitarles las garantías y créditos necesarios.

- Joint Investment Companies (Mutuas de inversión). Adopta también la figura de una sociedad anónima que cotiza en bolsa, pero que se registra en un registro especial. Son empresas de fondos de inversión que operan en los distintos mercados financieros.

3.- *Formas destinadas a empresas de carácter internacional*: Además existen figuras destinadas a favorecer la actividad de este tipo de empresas:

- Exempt Companies, también llamadas "Offshore Companies" (Sociedades Exentas). Tiene la forma de una sociedad "Private Shareholding Company", "Limited Partnership in Shares Company" o "Public Shareholding Company". Aunque la compañía está registrada en Jordania desarrolla su actividad fuera del país. En el enunciado de su forma jurídica debe constar la palabra "exempt". Estas empresas no pueden realizar una suscripción pública de acciones. Si la empresa tiene una actividad financiera, existe capital social mínimo exigido
- Non-operating foreign company-regional Office (Oficina Regional). Es similar a la anterior figura. Está destinada a aquellas oficinas que desde Jordania gestionen las actividades en la región. No pueden realizar actividades en el país y al menos la mitad de los empleados deben de ser jordanos. Goza de numerosas exenciones, entre otras, del impuesto de sociedades, contribución a la seguridad social, impuesto de la renta de los trabajadores extranjeros y aranceles de los equipos de oficina.
- Operating Foreign Company-Branch or Project Office (Sucursal). Cuando una empresa no jordana, registrada fuera de Jordania va a desarrollar su actividad en el país, puede establecer una sucursal. Hay dos tipos de sucursales:

1.- Sucursal temporal: es la figura elegida por aquellas empresas adjudicatarias de un contrato de ejecución (construcción, ingeniería etc). Durante la ejecución del proyecto deben obtener un permiso temporal para trabajar en el país. Una vez finalizado el proyecto, salvo que obtengan nuevos contratos, la sucursal debe ser cerrada.

2.- Sucursal permanente: cuando la empresa no jordana tiene intención de trabajar indefinidamente en el país, y por tanto debe obtener los permisos indefinidos correspondientes.

Las sucursales una vez autorizadas pueden realizar actividades mercantiles en el país, pueden obtener permisos de trabajo y deben tributar por sus actividades. Son supervisadas por la Oficina de Inspección de Sociedades y antes de cerrarse deben probar que han satisfecho todas sus obligaciones.

- Joint Venture o Implied Trust (Acuerdo Privado). En Jordania se denomina así a un Acuerdo comercial por dos o más personas, físicas o jurídicas. El Acuerdo no tiene personalidad jurídica, no hay necesidad de registrar estos acuerdos, ni de obtener ningun permiso para que entren en vigor. Las partes se someten a lo estipulado en el acuerdo.

5.4.3. Constitución de sociedades

Registro de sociedades. Todas las sociedades sea cual sea su forma legal (excepto las "Joint Ventures") que operen en Jordania deben registrarse en el Ministerio de Industria y Comercio bajo supervisión de la Oficina de Inspección. Los documentos deben estar traducidos al árabe y legalizados por notario. Hay que documentar la información básica de la sociedad, nombre de la sociedad y datos de cada socio detallando su participación, capital social, y estatutos, cuáles son los órganos de decisión, la actividad etc..

Además hay que registrarse en la Cámara de Comercio o Industria según la naturaleza de la actividad y en la agencia tributaria (Income Tax Department). Se debe obtener una licencia municipal con carácter anual y los proyectos industriales deben obtener un certificado especial del Ministerio de Industria.

5.4.4. Joint ventures, socios locales

Muchas de las empresas españolas con inversión directa extranjera han constituido una sociedad jordana con socios locales, ya sea por que la actividad lo exige de acuerdo con la legislación vigente o por las ventajas que supone disponer de un socio que aporta el conocimiento del mercado local y los contactos.

Cabe señalar que de acuerdo con el artículo 68 bis de la Ley de Sociedades, existen acciones especiales que permiten mantener el control del proyecto a pesar de no poseer la mayoría del capital social.

9.4. Propiedad industrial

Jordania se convirtió oficialmente en miembro de la OMC el 11 de abril de 2000. Desde entonces todos los ministerios implicados han hecho un esfuerzo para adaptar la legislación local a todo lo establecido en el acuerdo ADPIC de la OMC (Acuerdo para la defensa de los derechos relacionados con la propiedad intelectual) y las Convenciones de Berna, de la que Jordania es miembro desde 1999, y la de París de la que es miembro desde 1972.

El Consejo de Ministros decidió en julio de 2006 establecer un organismo autónomo para los derechos de propiedad intelectual, la Institución Nacional para los Derechos Nacionales de Propiedad Intelectual. El Ministerio de Industria y Comercio se ocupa actualmente de definir la estructura y las funciones de esta nueva institución, cuyos objetivos son:

- Mejorar la protección de los derechos de propiedad intelectual, para lo cual estará facultada para actuar de oficio.
- Unificar las actividades de las diversas entidades que se ocupan de la protección de los derechos de propiedad intelectual.
- Elaborar leyes y reglamentos para asegurar la compatibilidad con las normas internacionales en materia de derechos de propiedad intelectual y aumentar los existentes.
- Coordinar su labor con entidades públicas y privadas y sensibilizar al público sobre los derechos de propiedad intelectual.

La "Jordanian Intellectual Property Association" realiza labores de tipo general, ejerce influencia para modificar la legislación, cursos de formación, seminarios etc.

Existen algunas entidades de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual como la Jordan Artists Association, Jordanian Artists Union, Jordanian Authors Association, Jordan Writers Union, Jordan Musicians Association. Existen diversas asociaciones, pero todas bajo supervisión del Ministerio de Cultura; fundamentalmente tratan temas de tipo general.

Casi toda la legislación al respecto es reciente, no existen tribunales específicos y las demandas relacionadas con la propiedad intelectual deben dirigirse a los tribunales civiles ordinarios. Si el caso está suficientemente probado la legislación contempla la posibilidad de adoptar medidas cautelares.

Legislación. Existe una Oficina de Registro de derechos de la propiedad intelectual, denominada "Department of the Protection of Industrial Property" dependiente del Ministerio de Industria y Comercio donde se registran las patentes, marcas, diseños y modelos industriales, diseños de circuitos integrados e indicaciones geográficas. Cada una de estas formas de propiedad intelectual tiene su propio registro independiente.

Además hay otros organismos públicos directamente implicados en la defensa de la propiedad intelectual:

- El Departamento de la Biblioteca Nacional administra las obras con derecho de autor y es responsable de la observancia de ese derecho.
- El Ministerio de Agricultura supervisa el registro de las variedades vegetales.

- El Instituto de Normalización y Metrología (JISM) de Jordania tiene competencia para investigar de oficio las cuestiones relacionadas con las infracciones de la propiedad intelectual, retener las mercancías falsificadas y plantear asuntos al fiscal.
- Las Aduanas de Jordania y el Departamento de Policía también están encargados de la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

1.- Patentes: La ley de patentes nº 32 de 1999, modificada por la Ley provisional Nº 71 de 2001 y la Ley de patentes Nº 28 de 2007. Sustituye a la ley nº 33 de 1953 (Regula los derechos del inventor para uso exclusivo, explotación, producción, suministro y venta de sus invenciones y garantiza sus licencias). Desde la inscripción el derecho de la patente dura 20 años no prorrogables.

Determinadas patentes pueden ser excluidas del derecho de registro:

- Patentes contrarias a la moral.
- Invenciones cuya explotación sea necesaria para la protección de la vida de personas, animales o plantas o para evitar serios perjuicios al medio ambiente.
- Descubrimientos científicos, teorías o métodos matemáticos.
- Diagnósticos, métodos terapéuticos o quirúrgicos para tratamientos de humanos o de animales.
- Plantas o animales
- Procesos biológicos para reproducción de plantas o animales.
- Inventos cuyo registro haya sido realizado por el propietario del mismo fuera del país, 18 meses antes de realizar el registro por primera vez en Jordania.

En 2000-2007 se concedieron 385 patentes en Jordania. Se concedieron patentes a titulares extranjeros principalmente para productos farmacéuticos, productos químicos, energía solar, material de construcción y maquinaria, mientras que las patentes concedidas a los ciudadanos jordanos se referían fundamentalmente a la seguridad pública, la energía solar, el equipo eléctrico, los productos químicos y la minería.

Aunque el Ministerio de Industria y Comercio puede expedir licencias obligatorias (de carácter no exclusivo hasta la fecha no ha concedido ninguna.

Las penas por infringir una patente están recogidas en la Ley de patentes e incluyen penas de prisión de hasta un año y multas de hasta 3.000 JD. Los procedimientos para hacer cumplir la ley también pueden incluir la incautación cautelar de productos que presunta o probablemente infrinjan una patente. La ley también prevé el decomiso y destrucción de productos y materiales utilizados en la fabricación de los productos que infrinjan una patente.

2.- Marcas de fábrica o de comercio: están protegidas por la Ley sobre marcas de fábrica o de comercio (modificada) Nº 34 de 1999 y por la Ley Nº 33 de 1952.

Jordania emplea una clasificación especial de productos y servicios que es compatible con el Acuerdo de Niza. Según las autoridades, el encargado del Registro de Marcas de Fábrica o de Comercio se remite a la Clasificación de Niza (9ª edición) en caso de desacuerdo. Considera como marcas: letra, diseños, signo o combinaciones de los anteriores. Desde la inscripción el derecho de la marca dura 10 años, si bien es renovable pagando las tasas correspondientes.

El propietario del derecho de una marca perderá el mismo si no renueva su registro antes de un año después de la fecha de expiración. Su derecho será cancelado y cualquiera podrá obtener el derecho de registro y uso de la marca. Las marcas de fábrica o de comercio que no hayan sido utilizadas durante un período ininterrumpido de tres años pueden ser canceladas.

La ley incluye una lista de marcas que no pueden ser registradas como por ejemplo los símbolos reales y los nombres de uso común en el comercio.

Un extranjero tendrá prioridad para registrar una marca si su país ha firmado el Convenio Internacional sobre Protección de Marcas con Jordania. El periodo entre el registro en el país de origen del extranjero y su registro en Jordania no podrá superar los 6 meses.

Las infracciones siguientes son castigadas con penas de multa e incluso prisión:

1. - Falsificar una marca registrada o imitarla de forma que pueda confundir al público.
2. - El uso ilegal de una marca propiedad de otros, para género similar para el que ha sido registrada la marca.
3. - Vender o facilitar la venta - con conocimiento previo - de género que lleva la misma marca, cuyo uso se considera ilegal.

Se han endurecido las penas por infracción de una marca de fábrica o de comercio registrada, que ahora pueden un mínimo de tres meses y un máximo de un año de prisión, o multas de un mínimo de 100 y un máximo de 3.000 JD. Los productos, embalajes, envoltorios y material publicitario infractores pueden ser confiscados por decisión de un tribunal.

3.- Diseños y modelos industriales: La ley nº 14 del año 2000 para la protección de un diseño o modelo industrial. El derecho tiene una duración de 10 años contando a partir de la fecha de explotación del diseño en cualquier parte del mundo a condición de que en ningún caso exceda de quince años contando a partir de la fecha de la creación del diseño. No pueden renovarse.

Jordania no es miembro del Acuerdo de Locarno por el que se establece una clasificación internacional para los diseños y modelos industriales. De acuerdo con el Reglamento sobre dibujos y modelos industriales Nº 52 de 2002, pueden registrarse 32 categorías de dibujos y modelos industriales en función de los materiales de que estén hechos los productos.

Para poder inscribir un derecho de propiedad sobre un diseño o modelo industrial deben cumplirse las condiciones siguientes:

- 1.- Su novedad, que no haya sido dado a conocer al público en cualquier parte del mundo, por cualquier medio, incluyendo el uso o publicación.
- 2.- Que sea de creación independiente.

Determinados diseños y modelos industriales están excluidos del derecho de registro:

1. - En caso de que haya sido dado a conocer al público, existe un plazo de doce meses anteriores a la solicitud de registro en Jordania. Si se ha dado a conocer antes no puede inscribirse.
2. - Los diseños industriales o modelos con consideraciones técnicas o funcionales específicas. Un comité creado ad hoc debe decidir si procede la inscripción.
3. - Diseños o modelos que puedan afectar a la moral o al orden público.

Las personas que hayan protegido sus diseños en un país con el cual Jordania tenga firmados acuerdos bilaterales, pueden reclamar prioridad en el registro de su diseño. La fecha de registro será entonces la misma que en la del país de origen según el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

4.- Diseños de Composición de Circuitos Integrados: La ley nº 10 del año 2000 que protege los derechos de los creadores de diseños (Layout- designs of Integrated Circuits). El derecho lo puede registrar el creador que lo solicite primero, independientemente de que el diseño haya sido creado por más de una persona. El periodo de protección será de diez años contados a partir de la primera fecha de explotación en cualquier parte del mundo, no excediendo de quince a partir de la fecha de creación del diseño.

Hasta la fecha no se ha recibido ninguna solicitud de registro de dichos esquemas.

El derecho de explotación puede ser utilizado sin consentimiento previo del propietario o autor, en los casos siguientes:

- Para uso oficial con fines de seguridad, emergencia o fines públicos no lucrativos. Al propietario del derecho se le notificará cuando sea posible.
- Si, mediante una decisión judicial o administrativa, se decide que el propietario practica sus derechos de una manera que perjudica la libre competencia.

5.- Indicaciones geográficas: La ley nº 8 del 2000 the Geographical Indications Law es la encargada de proteger las denominaciones de origen y/o indicaciones geográficas de procedencia.

6.- Derechos de autor y derechos conexos: Existe una Oficina independiente de Registro de Derechos de Autor, se denomina el "Department of National Library" dependiente del Ministerio de Cultura.

Ley de derechos de autor nº 22 del año 1992 con sus enmiendas de 1998 y 1999 y Ley temporal nº 88 del año 2003 y leyes temporales nº 8 y 9 del 2005.

Se concede protección a las obras de arte, ciencia y literatura originales, incluidas las obras expresadas por escrito, oralmente, gráficamente o mediante fotografía o cinematografía, las obras tridimensionales y los programas informáticos. Las leyes modificadas incluyen una definición más amplia de los programas informáticos para incluir los programas escritos en el idioma original o en lenguaje de computadora. La ley también concede a los ciudadanos jordanos el derecho de obtener una licencia no exclusiva del Ministerio de Cultura para traducir obras extranjeras al árabe a los tres años de su primera publicación, con la condición de dar una compensación equitativa al autor. El material con derecho de autor está protegido durante la vida del autor más 50 años. Las obras de artes aplicadas están protegidas durante 25 años, mientras que la protección de las obras fotográficas se ha ampliado a 50 años.

Aunque no existen tribunales específicos en el caso de los derechos de autor, los empleados autorizados del Copyright Protection Office son considerados como policía judicial en el desempeño de su trabajo.

La ley contempla medidas que incluso se pueden adoptar cautelarmente como suspender la impresión, publicación, circulación o representación del trabajo u obra, embargar el trabajo, la reproducción así como los materiales utilizados para dicha reproducción y embargo de los ingresos derivados de la explotación, representación pública, emisión, etc.

Las penas por infringir el derecho de autor incluyen multas de 1.000 a 6.000 JD y hasta tres años de prisión.

7.- Leyes de protección de los derechos de la propiedad intelectual de tipo horizontal.

Cabe destacar la existencia de una ley de tipo horizontal que afectaría a toda la protección de la propiedad intelectual la Ley de Competencia Desleal y Secretos Comerciales nº 15 del 2000. Law of Unfair Competition and Trade Secrets.

La ruptura de un contrato, la violación del carácter secreto de la información o la adquisición intencionada de los secretos comerciales por parte de terceros pueden dar lugar al uso indebido de tales secretos. El uso de la ingeniería inversa para adquirir secretos comerciales no se considera una práctica comercial desleal.

En el caso de los productos farmacéuticos y los plaguicidas, la ley prevé la exclusividad de los datos durante cinco años a partir de la fecha de aprobación de la comercialización de los productos. Esta protección ha sido particularmente útil para introducir medicamentos en el país.

Asimismo el departamento de aduanas, el "Customs Department" se rige por el Customs Law nº 20 de 1998 que en su artículo 41 prohíbe la importación de todos aquellos bienes que vulneren los derechos de propiedad intelectual.

Se puede ampliar la información en la siguiente página Web: <http://www.mit.gov.jo/>

6. SISTEMA FISCAL

El sistema fiscal jordano ha experimentado una intensa modernización en los últimos años. Con todo, los recientes planes del Gobierno para profundizar en su reforma han encontrado una gran resistencia social. La base imponible todavía es pequeña y los ingresos fiscales en el 2010 representaron el 15,3% del PIB.

6.1. Estructura general

Existen casi todas las figuras impositivas propias de un sistema fiscal desarrollado. La debilidad del sistema de inspección tributaria y, puede que por motivos culturales, la imposición indirecta, tiene mucha más capacidad recaudatoria que la imposición directa.

6.2. Sistema impositivo

Dentro de la imposición directa se encuentran el impuesto de sociedades, las cotizaciones a la seguridad social y el impuesto de la renta de las personas físicas. En el 2010 representa el 20,9% de los ingresos fiscales.

Dentro de la imposición indirecta se encuentra el IVA "General sales tax" (GST) y los aranceles, así como un número de tasas gestionadas por el gobierno central, las autoridades provinciales y municipales. El GST en el 2010 representó el 66,6% de los ingresos fiscales jordanos. Los aranceles suponen el 9,2%.

Cabe mencionar ciertas particularidades del sistema fiscal jordano:

Incrementos de patrimonio: Las personas físicas y jurídicas no tributan por los incrementos de patrimonio (venta de inmuebles o títulos del mercado financiero). Los bancos, las instituciones financieras y las compañías de seguro tributan por las rentas obtenidas de títulos del mercado financiero.

Rendimientos del capital: También tienen un trato favorable.

Los dividendos, la distribución de beneficios entre socios, la transferencia de beneficios o la repatriación de capital no soportan retención del impuesto en origen.

Los dividendos y los intereses obtenidos de títulos mobiliarios (acciones, bonos) por personas físicas y jurídicas, menos los bancos y las instituciones financieras, están exentos del impuesto de la renta. Los intereses obtenidos de depósitos individuales tributan en el impuesto de la renta al 5%.

6.3. Impuestos

6.3.1. Sociedades - Corporate Income Tax (Impuesto de Sociedades)

Concepto: Este impuesto grava los beneficios de todas las sociedades que operan en Jordania. Se basa en el principio de estimación propia por parte de la empresa del beneficio fiscal de acuerdo con la ley. La declaraciones pueden ser objeto de inspección fiscal con posterioridad. Hay que presentar la declaración y liquidar el impuesto antes del 30 de abril de cada año.

Tipos impositivos: Los tipos aplicables (entre el 14% y el 30%) varían en función de la forma jurídica de la sociedad y de la naturaleza de las actividades de la misma:

- Bancos e instituciones financieras: 30%
- Empresas de seguros, casas de cambio, sociedades mediadoras en los mercados financieros y sociedades de telecomunicaciones: 24%
- Otras empresas: 14%
- Las sucursales de compañías jordanas en el exterior deben tributar entre el 14% y el 30% por el 20% de sus ingresos netos tras pagar los impuestos del país en donde se ubican.
- Se permite a las sucursales de compañías extranjeras una deducción de hasta el 5% de sus ingresos netos como gastos de la oficina central.

Exenciones: La legislación contempla algunas exenciones al impuesto que pueden variar en función de las decisiones del gobierno. Destacan las siguientes:

Exención del impuesto por 2 años para los proyectos industriales que operen en los polígonos industriales.

Exención del impuesto sobre las ganancias producidas por exportaciones al exterior y el comercio de tránsito para empresas que operen en las Zonas Libres.

Exención para las sociedades sin ánimo de lucro, para las oficinas regionales y para las sociedades exentas como su propio nombre indica.

Exención para los ingresos derivados de un contrato con el Gobierno.

6.3.2. Renta personas físicas - Income Tax (Impuesto de la Renta de las Personas Físicas)

Concepto: este impuesto grava todas las rentas salariales y de capital generadas en Jordania por personas físicas. El sujeto imponible son los residentes y los no residentes que generen rentas en el país. La persona se considera residente si reside 183 días al año en el país.

Tipo impositivo:

El impuesto es progresivo siendo el tipo máximo marginal el 14%. Se establecen los siguientes tramos.

- 7% por los primeros 12.000 DJ
- 14 %por el resto.

Todo aquel que abone rentas sujetas a este impuesto a no residentes, está obligado a retener el 7% de las rentas y pagarlas al Income & Sales Tax Department antes de un mes.

Exenciones:

La legislación contempla un exento personal de 12.000 DJ para una persona soltera, sin nadie dependiente y otros 12.000 DJ por los dependientes.

6.3.3. IVA - General Sales Tax (Impuesto General de Ventas, Impuesto de Valor Añadido)

Regulado por la ley nº 6/ 1.994 y sucesivas enmiendas.

Concepto: Salvo los específicamente exentos en la ley, todos los bienes y servicios importados o producidos localmente están sujetos a este impuesto. El impuesto se repercute ya que grava el consumo o gasto final. Este impuesto ha ido aumentando su potencia recaudatoria y actualmente es responsable de más del 66,6% de los ingresos fiscales.

*Tipo impositivo:*El tipo general es el 16%.

Tipo cero: El impuesto recoge una serie de bienes y servicios de tipo cero, no se repercute y se puede solicitar la devolución del impuesto soportado. Alimentación infantil, bienes para discapacitados, determinadas materias primas para la industria farmacéutica y libros y material impreso.

Bienes y servicios exentos: El impuesto recoge una lista de 46 tipos de bienes y servicios exentos de repercutir el impuesto, pero no pueden solicitar la devolución del impuesto soportado. Trigo y harina, pan, etc.

Tipo del 4%: El impuesto recoge una lista de 91 tipos de bienes y servicios gravados con un tipo reducido del 4%. Animales vivos, carne, etc.

Adicionalmente existen **Impuestos especiales o accisas**, la regulación nº 80/ 2000, establece impuestos indirectos especiales. Cemento, material de construcción, cerveza con y sin alcohol, alcohol etílico, otras bebidas alcohólicas y tabaco. Se establece un impuesto por kilos o litros. En el caso de los vehículos se establecen impuestos según el uso y la cilindrada (entre 16% y 76%). Los teléfonos móviles y los servicios de telefonía móvil soportan un impuesto especial del 12%.

Toda la legislación y los tipos aplicables se pueden consultar en la Web: www.istd.gov.jo

6.3.4. Otros

Aranceles ya han sido explicados en el apartado correspondiente. Son responsables del 7,6% de los ingresos fiscales.

6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera

Jordania ha firmado Acuerdos para evitar la Doble Imposición con los siguientes países: Egipto, Francia, Túnez, Rumania, Turquía, Polonia, India, Indonesia, Siria, Malasia, Canadá, Argelia, Bahrain, Yemen, Gran Bretaña, Kuwait, Líbano, la república de Corea, Pakistán, Dinamarca, Azerbaiyán, Bulgaria, Croacia, Marruecos, Oman, Ucrania e Iran. Además están pendientes de ratificarse los Acuerdos con Holanda, Italia, Sudán, Malta, Qatar, la República Checa, los Emiratos Árabes y Serbia y Montenegro. España y Jordania en marzo de 2009 mantuvieron la segunda ronda de negociaciones para estudiar la posibilidad de firmar un Acuerdo de este tipo. El acuerdo es necesario para que España saque a Jordania de la lista de paraísos fiscales. Para alcanzar un acuerdo Jordania debería aceptar que el secreto bancario no obstaculice la cooperación entre las administraciones fiscales.

La mencionada ley 68/2003 contempla algunas exenciones fiscales y arancelarias para proyectos de inversión extranjera. Salvo éstas, Jordania aplica el principio de territorialidad y por tanto existe la obligación de tributar por todas las rentas generadas en el país y las rentas generadas en el exterior con capital local.

7. FINANCIACIÓN

7.1. Sistema financiero

El Banco Central de Jordania juega un papel clave en el sistema financiero jordano que ya ha sido analizado en el apartado correspondiente. Además cabe señalar el sistema bancario, los mercados financieros y el sector asegurador. La contribución del sistema financiero, sector asegurador, servicios empresariales e inmobiliarios al PIB en el 2010 fue del 15,6%.

Sistema bancario: Existen en Jordania 26 instituciones con licencia para prestar servicios bancarios: 13 bancos comerciales jordanos, 3 bancos que siguen prácticas financieras islámicas, y 10 bancos extranjeros que operan en el país (Standard Chartered, Citibank, HSBC, Egyptian Arab Land Bank, Radfidain Bank (iraquí), National Bank of Kuwait, National Bank of Abu Dhabi, Al-Rajhi Bank, Audi Bank y Blom Bank (estos dos últimos libaneses)).

El sistema bancario jordano se encuentra entre los más desarrollados y eficientes de la región. Tiene capacidad para realizar todas las operaciones bancarias internacionales mayoritariamente aceptadas (apertura de letras de crédito en todas sus modalidades, prestación de distintos tipos de avales, etc). Las entidades financieras españolas no tienen problema para reconocer la solvencia de los principales bancos jordanos.

Los bancos son de propiedad privada y, según el FMI, bien desarrollados, rentables y eficientes. Según las autoridades, los tres mayores bancos controlan el 46 por ciento de los activos totales. La entrada de varios nuevos participantes en el mercado ha aumentado la competencia en los servicios y ha contribuido a la reducción del diferencial de los tipos de interés aplicados a los préstamos y a los depósitos.

Los activos totales de los bancos con licencia ascendían a 34.973 millones de dinares jordanos al final de 2010 (49.397M\$USD aprox.), frente a 12.900 millones al final de 2000.

El banco central ha demostrado en los últimos años capacidad para gestionar las crisis puntuales que se han producido. Predomina una gestión de los riesgos muy prudente y basada en el conocimiento personal y las garantías.

Según el Presidente de la Asociación de Bancos de Jordania, el sistema tiene poca exposición internacional y por otra parte sigue existiendo un exceso de liquidez debido a la gran afluencia de divisas y los beneficios están aumentando.

Mercados financieros: Aunque la ley de Valores nº 76/ 2002 autoriza el establecimiento de otros mercados financieros, en la práctica el monopolio del mercado primario y secundario de acciones, bonos y letras del tesoro corresponde a la Bolsa de Amman (Amman Stock Exchange).

La Bolsa de Amman se crea en 1999 en sustitución del Mercado Financiero de Amman que databa de 1976. Se constituye como una institución privada sin ánimo de lucro y que debe perseguir los principios de equidad, transparencia, eficiencia y liquidez.

Es un mercado estrecho, donde cotizan 276 empresas. No obstante, ha experimentado un enorme desarrollo en los últimos 5 años a pesar de que el año 2007 sufrió caídas generalizadas. Ello se ha debido a su eficiencia unida al favorable trato fiscal que Jordania brinda a los incrementos de patrimonio y sobre todo a la gran afluencia de capital árabe. Gran parte de los cuantiosos fondos árabes que anteriormente buscaban otros destinos en la actualidad permanecen en la región ante el miedo de que puedan resultar sospechosos para las autoridades del país receptor. Jordania se ha beneficiado de esta situación. La capitalización del mercado de valores ha pasado de representar el 58,4% del PIB en el 2000 a representar el 226% en el 2008 y el 111% en el 2010. La persistente caída del índice general ha llevado a la creación de un comité especial que estudie las causas del declive.

Desde 1999 las actividades de la Bolsa de Amman son reguladas y supervisadas por la Comisión de Valores de Jordania (Jordan Securities Commission).

Sector asegurador: El sector está menos desarrollado y es comparativamente menos eficiente y competitivo que el sector bancario. Ello puede deberse, quizás, a que no existe una cultura aseguradora en el país, el importe de las primas no es muy elevado, en torno al 2% del PIB, y el gasto en seguros por habitante es muy inferior al que debería haber para un país con el grado de desarrollo de Jordania. Puede que en este fenómeno influya la cultura islámica. Hay una corriente de pensamiento islámico que considera que los contratos de seguro son pecaminosos por que los asimila a un juego de azar, a un contrato sin resultado cierto.

La legislación reguladora del sector Nº 33/1999 y sus enmiendas imponen importantes restricciones, las empresas del sector deben cotizar en la Bolsa de Amman y se imponen unos importes mínimos de capital social. 35,3 MUSD para las compañías de seguros generales y las empresas de seguros de vida y 141,2 MUSD para las empresas reaseguradoras.

En 2010 había 28 empresas aseguradoras en Jordania, aunque algunas de estas empresas están asociadas con empresas extranjeras (Ej. Arab German Insurance Group), sólo una de ellas es íntegramente extranjera, ALICO, que está especializada en seguros de vida y que comenzó sus actividades antes del 2001, cuando el capital social mínimo exigido era 2,8 MUSD. Tiene mucho peso el sector del seguro de coches que representa cerca del 50% del mercado. No hay ninguna empresa reaseguradora en Jordania.

Cabe señalar que Corporación MAPFRE, en febrero de 2007, abrió una sucursal en Amman que depende de la sede de Bahrein, donde esta empresa desarrolla una actividad de cobertura de riesgo de seguros de viaje y seguros de asistencia en carretera.

Las empresas están asociadas en la Federación Jordana de Compañías Aseguradoras (www.joif.org) y son objeto de supervisión y control por la Comisión Reguladora del sector.

7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

En los esquemas PPP es fundamental que los mercados financieros internacionales crean en el proyecto y en el país. La crisis de liquidez actual está haciendo que los consorcios licitantes tengan problemas para ofertar paquetes financieros atractivos.

Jordania tiene una dependencia de la ayuda internacional, lo que hace que la inmensa mayoría de los proyectos además de la financiación propia del Gobierno jordano cuenten con financiación multilateral o de algún donante bilateral.

Dentro de la financiación multilateral destaca la del Banco Mundial y del Banco Europeo de Inversiones.

Dentro de la financiación bilateral hay varios fondos árabes de ayuda al desarrollo, así como Japón, USAID (aunque siempre realiza licitaciones restringidas a empresas americanas), la Comisión Europea, Alemania y otros países de la UE.

Por parte de España cabe señalar que en el 2009 la AECID abrió una Oficina Técnica de Cooperación en Amman y gestionará un presupuesto anual para proyectos entre 1 y 5 M€.

7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España

El 16 de diciembre de 2009 se firmó por parte española un Programa Financiero entre España y Jordania por un total de 125 M EUR con cargo al FAD y FEV, distribuidos de la siguiente forma:

- **100M€** en forma de créditos concesionales (FAD), para importación de bienes y servicios españoles (proyectos públicos en Jordania).
- **20M€** en forma de ayuda desligada (FAD) con el mismo destino.
- **5M€** en forma de donación para la financiación de estudios de viabilidad (FEV) de proyectos públicos o programas decididos por ambas partes.

Hasta la fecha, con cargo al FAD, se han financiado tres proyectos: uno de informatización de escuelas, otro de equipamiento médico y otro de instalaciones aeroportuarias por un total de 40M\$USD y con cargo al FEV se han aprobado cuatro estudios por un total de 0,9M€.

8. LEGISLACIÓN LABORAL

Los derechos básicos del trabajador están recogidos en la constitución.

El marco legal laboral jordano aplicable está en línea con las prácticas internacionales comúnmente aceptadas y con las directrices establecidas por la Organización Internacional del Trabajo. Con todo, el mercado laboral es bastante flexible y los salarios son bajos. Aunque la legislación contempla la actividad sindical y el derecho a la huelga, los 16 sindicatos existentes en el país son poco activos.

No obstante, hay que señalar la situación de los numerosos trabajadores no jordanos, unos 400.000 (aprox. 30% de la fuerza laboral) que padecen una elevada indefensión. Proviene sobre todo de Egipto, Siria, Irak, Filipinas, China, Bangladesh, India, Indonesia, Sri-Lanka y Malasia.

Legislación Laboral. La principal ley es la Ley de Trabajo nº 8/1.996 donde vienen regulados los derechos y obligaciones de empleador y empleado y todos los aspectos de una relación laboral. (Contrato de trabajo, formación profesional, contratos colectivos, protección de salarios, actividad laboral, despidos, seguridad y salud, uniones de empresarios y sindicatos, solución de diferencias, etc.). Esta ley no se aplica a los funcionarios, los empleados del hogar, jardineros, cocineros y determinados trabajadores del campo.

La edad mínima para trabajar es 16 años y 17 en caso de trabajos especialmente duros.

8.1. Contratos

Contrato: deberá ser por escrito y en árabe. En el caso de trabajadores no árabes se elaborará una copia del contrato en un idioma extranjero. Todas las empresas de más de 10 empleados deben tener unas normas internas de funcionamiento. La duración del

contrato se puede pactar de mutuo acuerdo. Si la relación laboral continúa después de la finalización del contrato, se entenderá que es de carácter indefinido.

En el caso de los trabajadores extranjeros que se desplacen a oficinas de representación no será necesario un contrato local, se utiliza el contrato del país de origen traducido al árabe y certificado. Así mismo, en el puesto de Consejero Delegado (Chief Executive Officer) tampoco es necesario firmar un contrato de trabajo local, basta con informar sobre el cargo que se ocupará en la empresa jordana.

Rescisión del contrato. En principio debe de ser por mutuo acuerdo y con un mes de preaviso o por fallecimiento trabajador o por finalización el periodo contemplado en el contrato.

Despido procedente: la legislación contempla una serie de casos por los que cabe despedir al trabajador sin indemnización. En teoría con tres avisos por escrito de incumplimiento de sus obligaciones existen posibilidades de que un despido se considere procedente.

Despido improcedente: Si la empresa la asume o es el juez quien determina la improcedencia del despido, el trabajador podrá ser readmitido o deberá recibir una indemnización equivalente a medio mes de salario por cada año de servicio y como mínimo dos meses de salario, tomando como base el último salario.

Las empresas pueden solicitar expedientes de regulación de empleo.

8.2. Trabajadores extranjeros

Aunque existe un importante colectivo de trabajadores extranjeros, la norma general es que no se puede contratar a un extranjero.

El empleador debe justificar la contratación de un extranjero alegando que por sus conocimientos y experiencia no es posible encontrarlo en el mercado laboral jordano. Los trabajadores extranjeros deben obtener un permiso laboral de un año por el cual el empleador debe pagar una tasa entre 141,2\$USD y 522,60\$USD dependiendo del sector y la nacionalidad del trabajador (árabe o extranjero).

Los trabajadores extranjeros, al igual que todas las personas residentes en el país, de la categoría que sea, deben solicitar cada año un permiso de residencia que incluye una justificación de su presencia en el país y un examen médico. Jordania se reserva el derecho de expulsar a aquellas personas con enfermedades infecciosas crónicas, SIDA, Hepatitis C, etc.

Estas prácticas son objeto de negociación en el seno de la OMC dentro del Acuerdo sobre Servicios. Por otra parte la experiencia muestra que los directivos de aquellos proyectos internacionales con residencia en Jordania no tienen problemas prácticos graves de ningún tipo. Esta normativa perjudica sobre todo a los trabajadores menos cualificados en tareas domésticas, construcción, industria textil etc. que se encuentran a merced de las decisiones de los empleadores y del Gobierno Jordano.

Expertos y técnicos árabes tendrán preferencia sobre sus homólogos extranjeros.

Para más información consultar la página Web:
http://www.mol.gov.jo/labor_low_main.htm

8.3. Salarios, jornada laboral

Salario mínimo: El gobierno en el 2009 ha fijado el salario mínimo interprofesional en 150JD (211 US\$). Además, según establece la ley, el Consejo de Ministros, por recomendación del Ministerio de Trabajo, puede formar un comité en el que intervengan empleados y empleadores de un sector, el cual puede establecer un salario mínimo para una determinada profesión.

En un proceso de liquidación de una empresa, los salarios tienen preferencia sobre cualquier otra deuda de la empresa.

Periodo de prueba: Existe un periodo de prueba de tres meses en el que la empresa puede rescindir el contrato unilateralmente y sin compensación.

Permisos y vacaciones: El trabajador tiene derecho a dos semanas de vacaciones pagadas al año. A partir de cinco años de relación laboral con el mismo empleador las vacaciones ascienden a 21 días naturales.

El trabajador está autorizado a dos semanas de baja por enfermedad con su salario completo siempre que ésta esté debidamente documentada. Esta baja es ampliable 14 días en caso de hospitalización.

A partir de 5 años trabajando para el mismo empleador el trabajador puede solicitar un permiso de 14 días para peregrinar a los lugares santos. Este permiso sólo se puede solicitar una vez.

Existe un permiso de 10 semanas de baja por maternidad a cargo del empleador. En las empresas de más de 10 empleados se puede solicitar una excedencia de un año por maternidad.

Horario laboral: Existe un límite de 48 horas semanales. Las horas extras se deben pagar en torno a un 125% si son fuera del horario establecido o en torno al 150% si son en días festivos. El día festivo semanal es el viernes.

Litigios: El trabajador puede acudir a los tribunales civiles para defender sus derechos, la improcedencia de su despido y la indemnización a recibir.

8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

Aunque la legislación contempla la actividad sindical y el derecho a la huelga, los 16 sindicatos existentes en el país son poco activos.

8.5. Seguridad social

Cotizaciones a la seguridad social: Todas las empresas tienen la obligación de contribuir al sistema nacional de seguridad social que proporciona un seguro de riesgos laborales, un seguro de muerte y una pensión una vez cumplidos los requisitos marcados por la ley. Las mujeres pueden recibir su pensión a partir de los 55 años y los hombres a partir de los 60 años. No proporciona una asistencia médica general, lo que obliga a muchos trabajadores a contratar seguros médicos privados.

La ley provisional de seguridad social nº 7 del 2010 se aplica a todos los trabajadores sin discriminación por nacionalidad e independientemente del tipo de contrato. La ley no se aplica a los siguientes colectivos: funcionarios, trabajadores extranjeros en misiones diplomáticas y los trabajadores que mantengan una relación discontinúa con el empleador.

El tipo impositivo es un 16,5% del salario mensual, 5,5% a cargo del trabajador que debe ser retenido por la empresa y 11% a su cargo.

Según la ley de trabajo jordana, aquellos empleados que no estén inscritos en la seguridad social y que finalicen sus servicios por cualquier razón, tienen derecho a un finiquito equivalente al salario de un mes por cada año de servicio.

Para más información consultar la página Web:
<http://www.mol.gov.jo/Portals/1/labor%20law%20english.pdf>

9. INFORMACIÓN PRÁCTICA

9.1. Costes de establecimiento

Para obtener esta información de la manera más completa posible se sugiere acceder al Portal del ICEX (www.icex.es) y seguir la siguiente secuencia: Apoyo al inversor → Información Para Invertir en el Exterior → Seleccionar "JORDANIA" → Catálogo de Costes de Establecimiento.

9.2. Información general

9.2.1. Formalidades de entrada y salida

Los ciudadanos españoles necesitan visado de entrada en Jordania. El visado puede solicitarse:

- En los puestos fronterizos ya sea por carretera viniendo de Siria, Palestina o Israel, o en los aeropuertos internacionales de Amman y Aqaba. En estos puntos solamente se puede obtener un visado simple, una entrada, un mes de duración y una estancia de dos semanas lo que en la práctica supone un visado de dos semanas. El precio es de 10 dinares jordanos 14,12\$. Hay que pagar en JD moneda que hay que cambiar en el aeropuerto antes de abonar el visado.
- En cualquier embajada o consulado jordano en el exterior. En España está la Embajada de Jordania en Madrid y los Consulados de Jordania en Barcelona y en Bilbao. Puede ser de dos tipos:

Simple, permite una sola entrada. Duración un mes, el periodo de estancia en Jordania es de dos semanas. Precio 16,50€

Múltiple, permite varias entradas durante seis meses, el periodo de cada estancia en Jordania es de dos semanas. Tasas 31,50€

Si se desea prolongar la estancia en el país antes de finalizar el periodo del visado se debe visitar la Comisaría de la Policía más cercana al sitio de residencia, para solicitar una prórroga, de 3 meses. Al finalizar dicho plazo, se puede volver a solicitar la prórroga por otros 3 meses. Pasados 6 meses hay que salir forzosamente del país para obtener un nuevo visado.

En un intento de favorecer el turismo Jordania está revisando la política de visados, se está estudiando la posibilidad de conceder visados de más duración en frontera.

Al abandonar Jordania debe abonarse una tasa de salida (4 JD-5,65\$USA) si es por vía terrestre si es por vía aérea la tasa está incluida en el billete (5 DJ-7,06\$USA).

Para mayor información sobre visados consulte con Embajada de Jordania en Madrid:

EMBAJADA DE JORDANIA EN ESPAÑA
Paseo del General Martínez Campos, 41- 5º
28010 MADRID
Tel.: + 34 91 319 11 00
Fax: + 34 91 308 25 36
e-mail: consular@telefonica.es
http://www.embjordaniaes.org/index_es.htm

Para más información sobre formalidades de entrada, se puede consultar:

<http://www.moi.gov.jo> (Ministerio del Interior de Jordania)

9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos

Hora estándar UTC/GMT +2 horas, se mantiene una hora más que en España (también en Jordania hay horario de verano).

Días festivos

El día de descanso semanal es el viernes.

Calendario de fiestas oficiales en Jordania. Podemos distinguir entre tres tipos de festividades:

1.- Festividades nacionales (fechas fijas) seguidas en todo el país, cierran los ministerios e instituciones oficiales:

- 1 de enero, Año Nuevo
- 1 de mayo, Día del Trabajo

- 25 de mayo Día de la Independencia

- 25 de diciembre Navidad

2.- Festividades religiosas (fechas no fijas) de seguimiento nacional, cierran los ministerios e instituciones oficiales

- Año Nuevo Islámico

- Nacimiento del Profeta

- Eid Al Fitur (Fiesta de la ruptura del ayuno, se celebra al final del mes del ayuno o Ramadán). Esta fiesta se suele prolongar varios días coincidiendo con el fin de semana.

- Eid Al Adha (Fiesta del sacrificio o sumisión, es la festividad más importante del Islam, se celebra la sumisión de Abraham a Dios, ya que estaba dispuesto a sacrificar a su propio hijo). Esta fiesta también se suele prolongar varios días coincidiendo con el fin de semana.

- Las festividades religiosas están sometidas al calendario lunar de acuerdo con la tradición islámica. Los meses lunares son de 28 días, por tanto más cortos que los meses solares, ello tiene dos consecuencias sobre las festividades:

- Las fiestas religiosas musulmanas se desplazan 11 días cada año con relación al calendario solar. Por ejemplo una fiesta religiosa que un año sea el 1 de septiembre el año siguiente se celebraría el 19 de agosto.

- La fecha exacta de la celebración de la festividad en ocasiones no se conoce hasta pocas horas antes de que el día festivo dé comienzo. El observatorio astronómico nacional analiza la situación de la luna, en base a su análisis, el "Chief of Islamic Justice" anuncia si la fiesta debe celebrarse o aplazarse un día.

El calendario de las festividades religiosas de seguimiento nacional para el 2011, de manera orientativa sería el siguiente:

- 15 de Febrero, Nacimiento del Profeta

- 31 de Agosto – 3 de Septiembre, Eid Al Fitur

- 5 – 9 de Noviembre, Eid Al Adha - Fiesta del sacrificio

- 26 de Noviembre, Año Nuevo Islámico

3.- Festividades nacionales y religiosas sin seguimiento en el país, no cierran los ministerios e instituciones oficiales

- 30 de enero, Cumpleaños del Rey Abdullah

- 9 de junio, Día de la Ascensión al Trono del Rey Abdullah

- 10 de junio, Día de la Gran Revuelta Árabe y Día del Ejército

- 11 de agosto, Al Isra' Wa Al Mi'raj (ascensión del Profeta)

- 14 de noviembre, Cumpleaños del Rey Hussein

9.2.3. Horarios laborales

Horario local: El horario de los organismos oficiales es de 8:30 a 15:00 h.

El horario de atención al público:

- Bancos comerciales es de 8:30 - 15:00 h.

- Comercios el más habitual es de 9:00 a 20:00 h., no obstante existe libertad de horarios con lo que en ocasiones muchas tiendas están abiertas después de las 20.00 h.

- Restaurantes es de 13:00 a 17:00 y de 19:00 a 24:00

9.2.4. Comunicaciones con España

Para llamar a España desde Jordania hay que marcar el 00 seguido del 34 y del número de teléfono del destinatario.

Telefonía fija. Persiste el monopolio de Jordan Telecommunications Company (JTC), empresa que ha sido parcialmente privatizada y controlada por France Telecom. Actualmente opera bajo la marca Orange. Se está estudiando la privatización completa de la empresa y romper el monopolio que detenta en telefonía fija.

La tasa de penetración es del 8% y el número de líneas (485.000) ha ido disminuyendo a favor de la telefonía móvil.

En telefonía móvil, actualmente existen 3 operadores privados Zain, Orange (del grupo Jordan Telecom) y Umniah.

La tasa de penetración es un 108% con 6,6 millones de contratos. Todos los operadores de móvil españoles ofrecen el servicio de "roaming" en Jordania.

Internet: El mercado se está liberalizando y hay 17 proveedores de ISP. Todavía la tasa de penetración es baja, un 38% con 2,3 millones de conexiones. Debido al monopolio que ejerce JTC la conexión ADSL está entre las más caras de la región.

Están presentes varias empresas de correo urgente, DHL, UPS y Aramex entre otras.

9.2.5. Moneda

La moneda es el dinar jordano. El dinar jordano se divide en 1000 fils.

En circulación hay billetes de 50 dinares, 20 dinares, 10 dinares, 5 dinares, 1 dinar y monedas de 10, 25, 50, 100, 250 y 500 fils.

El tipo de cambio dinar/US dólar es 0.708 fils y 1 dinar equivale a 1,41USD. El dinar está anclado al dólar norteamericano desde 1995.

Los euros son siempre aceptados. Se puede cambiar en cualquier oficina bancaria o en casas de cambio, no suele haber grandes diferencias.

Tipo de cambio (respecto a monedas diferentes al US\$): consultar web Banco Central Jordania (<http://www.cbj.gov.jo/>)

9.2.6. Lengua oficial y religión

El idioma oficial es el árabe, aunque el uso del inglés está extendido.

La religión mayoritaria es la musulmana en su interpretación sunni (90% de la población). No obstante, en Jordania también conviven sin excludencias otras ramas del islam, junto a cristianos (ortodoxos en su mayoría).

9.3. Otros datos de interés

Precauciones Sanitarias

Para el visitante con recursos, Jordania no ofrece ningún problema, ya que existe una red privada sanitaria de calidad. La OMS afirma que no existen enfermedades infecciosas endémicas y que en los últimos años no ha habido ningún brote de enfermedades graves.

No es obligatoria ninguna vacuna específica para viajar al país, pero es conveniente tener actualizado el calendario oficial de vacunaciones.

El 95% de la población tiene agua corriente, pero se suministra intermitentemente por lo que no es fiable. Se debe beber agua mineral embotellada.

En los meses de calor es recomendable esterilizar los productos frescos antes de su consumo.

En Jordania y sobre todo en Amman Oeste existen varios hospitales privados de elevada calidad. En cierto sentido, es uno de los centros sanitarios de la región, ya que muchas personas se desplazan hasta Jordania para recibir tratamiento médico.

Seguridad Ciudadana

Los servicios secretos jordanos y sus fuerzas de seguridad han demostrado ser eficientes. A pesar de la situación política en la región, Jordania hasta ahora ha conseguido evitar los graves problemas de seguridad que asolan a los países vecinos: Siria, Israel, Líbano, Palestina, Arabia Saudita e Irak.

La seguridad ciudadana es buena, los casos de robos y asaltos son aislados. Jordania es consciente de la importancia que tiene el turismo y la imagen de su economía. Ante una denuncia de un extranjero normalmente la policía local actúa con rapidez y eficiencia.

Hay que mencionar los atentados del 9 de noviembre de 2005. Ese día Al Qaida asesinó a 60 personas en tres hoteles de alto nivel en Amman Oeste mediante sendas explosiones provocadas por terroristas suicidas. Desde entonces la seguridad se ha reforzado mucho en todos los hoteles y establecimientos turísticos. Desde entonces sólo ha habido tres ataques puntuales a turistas producidos por individuos no por una organización terrorista.

Aunque no se puede descartar el riesgo de actos terroristas, ya que la monarquía hachemita es un claro objetivo del terrorismo islámico, los hechos mencionados hasta el momento son hechos aislados.

Direcciones de utilidad en caso de emergencia:

Policía: 191. En caso de cualquier problema de seguridad no hay que dudar en llamarles.

Primeros Auxilios y Ambulancia (Defensa Civil): 199

Tráfico: 190

911 Teléfono de urgencia para cualquier caso de emergencia

Corriente eléctrica

Voltaje: 220 voltios

Ciclos: 50 Hz

Para los enchufes se pueden adquirir todo tipo de adaptadores, ya que en las cocinas los enchufes son de tipo anglosajón (tres puntas).

Condiciones Climáticas

El clima de Jordania es mediterráneo-continental. El periodo estival es largo (abril a noviembre) con veranos muy calurosos en el sur y suaves en el centro y el norte del país, el invierno es corto, muy templado en el sur y frío en la mitad y norte del país. (Febrero es el mes más frío y se suelen registrar nevadas).

Debido a las escasas precipitaciones en el sur y en todo el este del país hay extensas zonas desérticas.

Colegios

Existe una adecuada oferta para los hijos de los expatriados. Destacan el International Community School, la École Française d'Amman y el Modern American School.

Hoteles en las principales ciudades del país

A lo largo del país se han ido abriendo hoteles de primera categoría con una buena relación calidad precio. Se encuentran en Amman, Petra, el Mar Muerto y Aqaba. Fuera de estos cuatro sitios es difícil encontrar hoteles de elevada calidad.

Amman: Hay varios hoteles de 5 estrellas, algunos de ellos franquicias de las principales cadenas hoteleras internacionales. Entre otros destacan el Intercontinental, Sheraton, Four Seasons, Marriott, Le Meridien, Crown Plaza, Regency, Le Royal, y Radisson SAS.

9.4. Direcciones útiles

A continuación se adjuntan las principales direcciones de utilidad.

9.4.1. En España

9.4.1.1. Representaciones oficiales

Embajada de Jordania en España
Paseo del General Martínez Campos, 41- 5º
28010 MADRID
Tel.: + 34 91 319 11 00
Fax: + 34 91 308 25 36
e-mail: consular@telefonica.es
<http://www.embjordaniaes.org>

Consulado de Jordania en Bilbao
C/ General Concha, 19
48010 BILBAO
Tel.: + 34 94 422 23 57

Consulado de Jordania en Barcelona
C/ Muntaner, 279
08021 BARCELONA
Tel.: + 34 93 454 48 50
Fax: + 34 93 487 99 42

9.4.1.2. Otras

9.4.2. En el país

Cabe apuntar que en las ciudades jordanas no existe un callejero ampliamente reconocido y de uso general. Lo usual es recibir el correo en apartados postales. Cuando se quiere visitar un lugar se deben recabar instrucciones para llegar tomando como referencia algún edificio o elemento conocido de la ciudad (barrio, edificio emblemático, hotel cercano, etc.)

9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas

Embajada y consulado de España

Zahran Street. Jabal Ammán (tercer círculo).
P.O. Box 454 AMMAN 11118
Tel.: + 962 6 461 41 66 / 7 / 8 / 9
Telefax: + 962 6 461 41 73
e-mail: emb.amman@maec.es

Instituto Cervantes

Mohammad Hafiz Ma'ath St., Nº 12
P.O.Box 815467 AMMAN 11180
Tel.: + 962 6 461 08 58
Fax: + 962 6 462 40 49
e-mail: cenamm@cervantes.es
<http://amman.cervantes.es/es/default.shtm>

Oficina Económica y Comercial

C/ Abdel El Hamid Sharaf, Nº 61
Strand Bldg 1st floor. - Shmeisani
P.O. Box 927148 AMMAN 11110
Tel.: + 962 6 560 12 81 / 568 92 05
Telefax: + 962 6 560 31 61
e-mail: amman@comercio.mityc.es

9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública

Ministerio de Industria y Comercio

Ministro: H.E. Hani Mulki
Secretario General: Maha Ali
Al Abdaly
P.O. Box 830 AMMAN 11181
Tel.: + 962 6 562 90 30
Fax: + 962 6 568 48 92
e-mail: info@mit.gov.jo
<http://www.mit.gov.jo>

Ministerio de Finanzas

Ministro: H.E. Mohammad Abu Hammour
Secretario General: Izzeddin. M. Kanakrieh
King Hussein Street
P.O. Box 85 AMMAN 11118
Tel.: + 962 6 463 63 21 /464 65 16
Fax: + 962 6 461 85 27/8
e-mail: webmaster@mof.gov.jo
<http://www.mof.gov.jo>

Ministerio de Planificación

Ministro: H.E. Jaafar Hassan
Secretario General: Saleh Kharabsheh
Zahran Street
P.O.Box 555 AMMAN 1118
Tel.: + 962 6 464 44 66
Fax: + 962 6 464 93 41 / 464 22 47
e-mail: mop@mop.gov.jo
<http://www.mop.gov.jo>

Ministerio de Obras Públicas y Vivienda

Ministro: H.E. Yahya Kisbi
Secretario General: Sami Halaseh
P.O. Box 1220 AMMAN
Tel.: + 962 6 580 38 38 / 580 38 03

Fax: + 962 6 585 83 20
e-mail: mpwh@mpwh.gov.jo
<http://www.mpwh.gov.jo>

Ministerio de Transporte

Ministro: H.E. Mohanad Qudah
Secretario General: (en funciones) Gaith Dababneh
P.O. Box 35214 AMMAN
Tel.: + 962 6 551 81 11
Fax: + 962 6 552 72 33
e-mail: Info@mot.gov.jo

<http://www.mot.gov.jo/>

Ministerio de Agricultura

Ministro: H.E. Radi Al Tarawneh
Secretario General: Samir Al Habashneh
P.O. Box 961043 AMMAN
Tel.: + 962 6 568 61 51
Fax: + 962 6 568 63 10
e-mail: agri@moa.gov.jo
<http://www.moa.gov.jo/>

Ministerio de Aguas y Riego

Ministro: H.E. Mohamad Najjar
Secretario General: Eng. Mounir Oweis
P.O. Box 2412 AMMAN
Tel.: + 962 6 565 22 65
Fax: + 962 6 568 08 71
<http://www.mwi.gov.jo/>

Ministerio de Asuntos Exteriores

Ministro: H.E. Nasser Judeh
Secretario General: Mohammad Ali Al Thaher
Airport Road
P.O. Box 35217 AMMAN
Tel.: + 962 6 573 51 50/9
Fax: + 962 6 573 51 63
e-mail: inquiry@mfa.gov.jo
<http://www.mfa.gov.jo/>

Ministerio del Interior

Ministro: H.E. Saad Hayel Srouf
Secretario General: Saad Al Wadi Al Manaseer
P.O. Box 100 AMMAN

Tel.: + 962 6 569 11 41

Fax: + 962 6 560 69 08

Telex: 23162

e-mail: info@moi.gov.jo

<http://www.moi.gov.jo/>

General Supplies Department

Director General: Dr. Ahmad Al Mashaqbah

Gardens Street

P.O. Box 7679 AMMAN 11118

Tel.: + 962 6 556 16 16

Fax: + 962 6 556 13 13

<http://www.gsd.gov.jo>

9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales

9.4.2.4. Sanidad

Éstos son algunos de los hospitales privados de calidad que se pueden encontrar en Amman:

Arab Center for Heart and Special Surgery

Jabal Amman, 5th. Circle - detrás del hotel Sheraton

Tel.: + 962 6 592 11 99

<http://www.amc-hospital.com/EnPortal/index.php>

Al Khalidi Center

Jabal Amman, Ibn Khaldoun Street

Tel.: + 962 6 464 42 81

Fax: + 962 6 461 68 01

<http://kmc.jo/portal/MedicalServices/AlKhalidiMedicalPlaza.aspx>

Speciality Hospital

Shemisani, Bairuni Street

Tel.: + 962 6 560 96 09

Fax: + 962 6 568 64 62

<http://www.specialty-hospital.com>

9.4.2.5. Hoteles

Four Seasons

Jabal Amman -5th Circle, Al-Kindi Street,

P.O. Box 950344 AMMAN

Tel.: +962 6 550 55 55

Fax. +962 6 550 55 56

e-mail: pabx.amm@fourseasons.com

www.fourseasons.com/amman

Sheraton

Jabal Amman -5th Circle

P.O. Box 840064 AMMAN 11184

Tel.: +962 6 593 41 11

Fax: +962 6 593 42 22

e-mail: reservations.amman.jordan@starwoodhotels.com

www.sheraton.com

Kempinski

Abdul Hamid Shouman St. - Shmeisani

P.O. Box 941045 AMMAN 11194

Tel.: +962 6 520 02 00

Fax. +962 6 520 02 02

e-mail: reservations.amman@kempinski.com

www.kempinski.com

Marriott

Issam Ajlouni St. - Shmeisani

P.O. Box 926333 AMMAN 11190

Tel.: +962 6 560 76 07

Fax. +962 6 567 01 00

e-mail: jordan.reservations@marriott-hotels.com

www.marriott.com

Para mayor información y teléfonos de contacto sobre todos los hoteles del país consultar la página web: www.johotels.org

9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.

La prensa en inglés se reduce al "The Jordan Times" y al semanal "The Star". En árabe los principales periódicos que se publican Al-Rai, Addoustur, Al Arab al Yawm y Al Ghad.

En Jordania están presentes todas las principales casas de alquiler de coches internacionales, Avis, National, Budget etc. Se acepta el carné de conducir español.

9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés

1.- Instituciones oficiales jordanas con competencia en materia económica y comercial:

Competencias en materia de Inversión y desarrollo industrial

Jordan Investment Board: <http://www.jordaninvestment.com> (Institución para la Promoción de inversiones)

The Free Zones Corporation: <http://www.free-zones.gov.jo> (Corporación de zonas Libres)

Jordan Industrial Estates Corporation: <http://www.jiec.com> (Corporación de Polígonos Industriales)

Aqaba Special Economic Zone: <http://www.aqabazone.com/> (Zona especial de Aqaba)

Jordan Enterprise Development Corporation: <http://www.jedco.gov.jo/> (Corporación de desarrollo empresarial)

Ports Corporation: <http://www.aqabaports.com.jo/> (Autoridad portuaria)

Lands and Survey Department <http://www.dls.gov.jo/> (Dpto de ordenación territorial)

Executive Privatization Commission: www.epc.gov.jo (Comisión para la privatización)

Competencias en materia fiscal

Customs Department: <http://www.customs.gov.jo> (Dpto. Aduanas)

Income and Sales Tax Department: <http://www.incometax.gov.jo> (Agencia tributaria)

Competencias en materia de Contratación pública

Government Tenders Department: <http://www.gtd.gov.jo/> (Dpto. Licitaciones)

General Supplies Department: <http://www.gsd.gov.jo> (Dpto. Compras públicas)

General Budget Department: <http://www.gbd.gov.jo> (Dpto. Presupuesto nacional)

Competencia en materia de normativa y protección al consumidor

Jordan Institution for Standards and Metrology: <http://www.jism.gov.jo/> (institución gubernativa a cargo del control, desarrollo, aplicación, homologación de normativas internacionales)

Jordan Civil Service Consumer Corporation: <http://www.jcsc.gov.jo/>

Turismo

Jordan Tourism Board: <http://www.visitjordan.com/>

Royal Jordanian Airlines: <http://www.rj.com>

The Jordan Hotel Association: <http://www.johotels.org>

2.- Fuentes estadísticas:

Department of Statistics (DOS): <http://www.dos.gov.jo/> (Dpto. Estadísticas)

National Information Technology Centre (NITC): <http://www.nitc.gov.jo/> (Centro Información Nacional)

National Information System: <http://www.nis.gov.jo/> (Sistema Información Nacional)

Amman World Trade Center: <http://www.awtc.com/>

3.- Cámaras de Comercio e Industria:

Jordan Chamber of Commerce: <http://www.jocc.org.jo>

Amman Chamber of Industry: <http://www.aci.org.jo>

Amman Chamber of Commerce: http://www.ammanchamber.org/default_en.asp

Irbid Chamber of Commerce: <http://www.ici.org.jo/>

4.- Banca e Instituciones Financieras:

Central Bank of Jordan: <http://www.cbj.gov.jo/>

Association of Banks in Jordan: <http://www.abj.org.jo>

Arab Bank: <http://www.arabbank.com.jo/>
Arab Jordan Investment Bank: <http://www.ajib.com/>
Bank of Jordan: <http://www.bankofjordan.com/>
Cairo Amman Bank: <http://www.ca-bank.com/>
Housing Bank: <http://www.the-housingbank.com.jo/>
Jordan Kuwait Bank: <http://www.jordan-kuwait-bank.com/>
Amman Stock Exchange <http://www.ase.com.jo/>

5.- Fuentes de información general, directorios, información turística:

National Information Technology Centre (NITC): <http://www.nitc.gov.jo/> (Centro Información Nacional)
National Information System <http://www.nis.gov.jo/>
Arabia.com: <http://www.arabia.com>
Jordan's Yellow Pages: <http://www.yellowpages.com.jo/>
White Pages: <http://www.orange.jo/en/white-pages.php>
Jordan Import Export Directory: <http://jordan.importers.com/>
Business Information and Resources: <http://www.araboo.com/dir/jordan-business-directories>
Official Site of the Jordanian e-Government. Jordan Information Center: <http://www.jordan.gov.jo>
Guide to Jordan: <http://www.guide2jordan.com/>

6.- Principales asociaciones empresariales y profesionales:

Jordanian Businessmen Association: <http://www.jba.com.jo/>
Jordan Exporters Association <http://www.jordanexporters.org/>
The Jordanian Association of Manufacturers of Pharmaceuticals and Medical Appliances (JAPM) <http://www.japm.com/>
Jordan Computer Society: <http://jcs.org.jo/>

7.- Principales asociaciones profesionales:

Jordan Lawyers Association: <http://www.jba.org.jo/>
Jordan Medical Association: <http://www.jma.org.jo/>
Jordan Dental Association: <http://www.jda.org.jo/>
Jordan Pharmaceutical Association: <http://www.jpa.org.jo/>
Jordan Engineers Association: <http://www.jea.org.jo/>
Jordan Agronomist Association: <http://www.agrieng.org.jo/>
Jordan Journalists Association: <http://www.jpa.jo/>
Jordan Nurses and Midwives Council: <http://www.jnmc.jo/>
Jordan Association of Certified Public Accountants: <http://www.jacpa.org.jo/>
Jordan Construction Contractors Association: <http://www.jcca.org.jo/>
Jordan Artists Association: <http://www.artists-jordan.org/>

Jordan Veterinarians Association: <http://www.jordan-vet.org/>

Jordanian Geologists Association: <http://jga.org.jo/English/>

8.- Prensa en Inglés:

Jordan News Agency: <http://www.petra.gov.jo/>

The Jordan Times: <http://www.jordantimes.com/>

The Star: <http://www.star.com.jo/main/>

9.- Instituciones Multilaterales con informes elaborados sobre Jordania:

World Bank: <http://www.bancomundial.org/> (Banco Mundial)

IFM: <http://www.imf.org/> (Fondo Monetario Internacional)

O.M.C.: <http://www.wto.org/> (Organización Mundial del Comercio)

UNDP Jordan: <http://www.undp-jordan.org> (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)

Comisión Europea: <http://www.deljor.ec.europa.eu/>

10.- Despachos de abogados:

Abu Ghazalleh Intellectual Property: <http://www.agip.com/Default.aspx?&lang=en>

Allied Attorneys and Associates: <http://www.joinlaw.com/>

Beiruti Law Firm: <http://www.blf.com.jo/>

Rajai K.W. Dajani & Associates: www.dajani-associates.com

Khalifeh and Partners: <http://www.khalifehlaw.com/>

Nabeel Law Offices: <http://www.nabeelaw.com/>

Pharaon & Partners - Attorneys at law: <http://www.pharaon-law.com/>

Otoom & Associates: <http://www.jordanianlaw.com/firm.htm>

10.BIBLIOGRAFÍA

Principales guías sobre el país

Footprint, editorial Footprint Handbooks solo disponible en inglés.

Lonely Planet, editorial Geoplanet, disponible en español.

“The Rough Guide”.

Historia y política

The Modern History of Jordan de Kamal Salibi, Ed. I.B.Tauris en inglés.

A History of Jordan de Philip Robins, editorial Cambridge University Press en inglés.

A History of the Middle East de Peter Mansfield, editorial Penguin en inglés.

Hussein of Jordan de James Luna

CIA World Factbook

Economía

Informes elaborados por la Oficina Económica y Comercial, disponibles en www.oficinascomerciales.es .

Country Report del Economist Intelligence Unit.

Informes país del FMI y Banco Mundial.
Central Bank of Jordan Statistical monthly report
Central Bank of Jordan Annual Report



11. ANEXOS

Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	
Superficie	89.544 km ²
Situación	Oriente Medio
Capital	Amman
Principales ciudades	Amman, Irbid, Zarqa, Salt, Aqaba
Clima	Mediterráneo, veranos calurosos, inviernos fríos
Población	6.113.000
Densidad de población	68,8
Crecimiento de la población	2,2
Esperanza de vida	73
Grado de alfabetización	91
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	29,1
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	7
Idioma	Árabe, inglés muy utilizado
Religión	98% musulmanes, 2% cristianos y otras
Moneda	Dinar Jordano
Peso y medida	Kilogramo; metro
Diferencia horaria con España	+ 1 hora

Fuentes: UNICEF / Departamento de estadísticas de Jordania/ Ministerio de Sanidad Jordano

Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2007	2008	2009	ULTIMA CIFRA
PIB				
PIB (MUSD a precios corrientes)	17.791	22.751	25.163	27.582 (2010)
Tasa de variación real (%)	8,5	7,6	2,3	3,1 (2010)
Tasa de variación nominal (%)	13,5	27,9	10,6	2,5 (2010)
INFLACIÓN				
Media anual (%)	5,4	13,9	-0,7	5 (2010)
Fin de período (%)	5,4	13,9	-0,7	5 (2010)
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Media anual (%)	7	6,25	4,75	4,25 (2010)
Fin de período (%)	7	6,25	4,75	4,25 (2010)
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (x 1.000 habitantes)	5.723	5.850	5.980	6.113 (2010)
Población activa (x 1.000 habitantes)	1.430	1.462	1.495	1.534 (2010)
% Desempleo sobre población activa	13,1	12,7	12,9	12,5 (2010)
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	-4,9	-2,1	-8,5	-5 (2010)
DEUDA PÚBLICA				
en MUSD	12.639	13.269	15.473	16.189 (2010)
en % de PIB	71	58,3	61,5	58,7 (2010)
EXPORTACIONES DE BIENES				
en MUSD	5.740	7.956	6.393	7.043 (2010)
% variación respecto a período anterior	10,1	38,6	-19,6	10,2 (2010)
IMPORTACIONES DE BIENES				
en MUSD	12.200	15.138	12.677	13.593 (2010)
% variación respecto a período anterior	18,7	24,1	-16,3	7,2 (2010)
SALDO B. COMERCIAL				
en MUSD	-6.461	-7.181	-6.283	-6.550 (2010)
en % de PIB	-36,3	-31,6	-25	-23,7 (2010)
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en MUSD	-2.879	-2.041	-1.126	-1181 (2010)
en % de PIB	-16,2	-9	-4,5	-4,3 (2010)
DEUDA EXTERNA				
en MUSD	7.420	5.142	5.465	6.513 (2010)
en % de PIB	41,7	22,6	21,7	23,6 (2010)
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en MUSD	675	2.761	553	636 (2010)
en % de exportaciones de b. y s.	7,3	22,4	5	5,2 (2010)
RESERVAS INTERNACIONALES				
en MUSD	6.881	7.755	10.894	12.259 (2010)
en meses de importación de b. y s.	4,7	6,2	8,2	8,5 (2010)
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en MUSD	2.626	2.833	2.433	1.366 (2010)
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	1,41	1,41	1,41	1,41
fin de período	1,41	1,41	1,41	1,41

Fuentes: Banco Central Jordano

Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

ONU y organizaciones de Naciones Unidas: UNESCO, UNCTAD, ONUDI, FAO, OMS, OIT, UNIDO, UNRWA, IOM, OMT, Unión Postal Universal (UPU) y Organización Internacional de Aviación Civil (ICAO), entre otras. Jordania pertenece al G-77. También pertenece al Movimiento de los países no alineados. Jordania está intentado promover el G-11 de países de renta baja y media, además de Jordania lo componen Pakistan, Sri-Lanka, Marruecos, Túnez, Georgia, Croacia, Honduras, Paraguay, Ecuador e Indonesia.

Banco Mundial y organismos: BIRF, AIF, CFD.

Fondo Monetario Internacional

Consejo de Co-operación en Materia aduanera

Organización Internacional de la Energía Atómica (IAEA)

Corte Penal Internacional (ICC)

INTERPOL

Cruz Roja y Creciente Rojo Internacional

Organización para la prohibición de armas químicas

Organización Marítima Internacional (IMO)

IATA

Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

1 – 2 febrero 2011	ARAB FOOD INDUSTRIES & FRANCHISING FORUM Feria de la industria agroalimentaria. www.arabfoodevent.com
29 marzo – 2 abril 2011	EFFICIENT 2011 The 6 th IWA Specialist Conference on Efficient Use and Management of Water www.efficient2011.com
4 – 7 abril 2011	MENA FOR BUILDING AND CONSTRUCTION www.menabuild.com
12 – 14 abril 2011	SPARK EXHIBITION 2011 7 th Jordanian International Electrical and Electronic Engineering Conference & Exhibition www.jordan-fairs.com
26 -28 abril 2011	SAWSANA 2011 International Agricultural Exhibition www.tc-center.com
26 – 28 abril 2011	VETRANA 2011 The International Exhibition for Veterinary, Fodders and Poultry www.tc-center.com
26 – 28 abril 2011	IRIS 2011 The International Food Exhibition www.tc-center.com
9 – 12 mayo 2011	PROJECT JORDAN The 7 th International Construction Technology & Building Materials Exhibition www.project-jordan.com
9 – 12 mayo 2011	ELENEX JORDAN 2011 The International Electrical Engineering, Power Generation & Distribution Exhibition www.ifpjordan.com
10 – 11 mayo 2011	JORDAN SUSTAINABILITY CONFERENCE Energía Renovable THINK GREEN 4
16 – 18 mayo 2011	Conferencia sobre construcción de edificios respetuosos con el medio ambiente www.eventsunlimited.com.jo
13 – 16 junio 2011	JIMEX 2011 Maquinaria, electricidad y energías renovables http://www.jordan-fairs.com
19 – 20 junio 2011	IFPSS 2011 International Forum for Public Safety & Security www.ifpss.net
19 – 22 septiembre 2011	INTER-BUILD JORDAN FAIR 2011 The 4 th Fair & Forum for Construction, Architecture & Decoration www.jordan-fairs.com